



INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA
SECCIÓN DE POSGRADO

**PROCESOS DE ADQUISICIÓN, EXPROPIACIÓN DE
BIENES INMUEBLES Y LIBERACIÓN DE
INTERFERENCIAS, Y SU RELACIÓN CON LA
PROMOCIÓN, FOMENTO Y AGILIZACIÓN DE LA
INVERSIÓN EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA,
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO EN LIMA 2020**

PRESENTADO POR

**REYNA ISABEL HUAMANI HUARCAYA
JULIA ELIZABETH CABELLO CÁCERES**

ASESOR

ARMANDO EDGARDO FIGUEROA SÁNCHEZ

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO

LIMA – PERÚ

2020



CC BY-NC-SA

Reconocimiento – No comercial – Compartir igual

El autor permite transformar (traducir, adaptar o compilar) a partir de esta obra con fines no comerciales, siempre y cuando se reconozca la autoría y las nuevas creaciones estén bajo una licencia con los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



**INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA
SECCIÓN DE POSGRADO**

**“PROCESOS DE ADQUISICIÓN, EXPROPIACIÓN DE BIENES
INMUEBLES Y LIBERACIÓN DE INTERFERENCIAS, Y SU
RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y AGILIZACIÓN DE
LA INVERSIÓN EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA,
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO EN LIMA 2020”**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

PRESENTADO POR:

**Br. REYNA ISABEL HUAMANI HUARCAYA
Br. JULIA ELIZABETH CABELLO CÁCERES**

ASESOR:

DR. ARMANDO FIGUEROA SÁNCHEZ

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO

LIMA, PERÚ

2020

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación se lo dedicamos en primer lugar a Dios quién supo guiarnos por el buen camino; asimismo, a nuestros padres, que desde el Cielo siempre nos acompañan día a día, gracias a sus ejemplos, somos personas con muchas ganas de seguir creciendo profesionalmente y seguir aportando en el desarrollo de nuestro querido Perú.

Reyna Isabel Huamani Huarcaya
Julia Elizabeth Cabello Cáceres

AGRADECIMIENTO

Queremos agradecer a nuestra familia, por ser motores de nuestra vida, por su comprensión y consideración brindada. Asimismo, a todos los profesionales de los diversos programas y unidades orgánicas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y de las entidades del sector Vivienda, que nos apoyaron con sus conocimientos y experiencia.

Reyna Isabel Huamani Huarcaya

Julia Elizabeth Cabello Cáceres

ÍNDICE DE CONTENIDO

PORTADA.....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE FIGURAS	xii
RESUMEN	xvi
ABSTRACT (Nota: actualizar con el texto anterior).....	xvii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO.....	8
1.1 Antecedentes de la investigación.....	8
1.1.1 Antecedentes Internacionales.....	8
1.1.2 Antecedentes Nacionales	10
1.2 Bases teóricas.....	17
1.2.1 Programa Nacional de Saneamiento Urbano	17
1.2.2 Proceso de adquisición, expropiación de bienes inmuebles y liberación de interferencias.	21
1.2.3 Obras de infraestructura	31
1.2.4 Finalidad de promover, fomentar y agilizar la inversión	33
1.3 Definición de términos básicos.....	33
CAPÍTULO II PREGUNTAS Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	36
2.1 Matriz de Operacionalización.....	39
CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	40
3.1 Diseño Metodológico.....	40

3.2 Diseño muestral	40
3.2.1 Población:	40
3.2.2 Muestra:	40
3.3 Técnicas de recolección de datos	42
3.4 Técnicas de Gestión y Estadísticas para el Procesamiento de la Información	42
3.5 Aspectos Éticos.....	44
CAPÍTULO IV RESULTADOS Y PROPUESTA DE VALOR	45
4.1.- Características, profesión, y dirección a la que pertenecen los servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento	45
4.1.1.- Edad de los entrevistados.	45
4.1.3.- Profesión de los servidores entrevistados.	46
4.1.4.- Dirección a la que pertenecen los servidores entrevistados.....	48
4.2.- Procesos de Adquisición, expropiación de bienes inmuebles y liberación de interferencia, según los servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento	50
Seguidamente, se presenta los resultados correspondientes a los Procesos de Adquisición, expropiación y liberación de interferencia, así como los aspectos que lo conforman.	50
4.2.1.- Adquisición de inmuebles.	50
4.2.2.- Expropiación de inmuebles.....	67
4.2.3.- Transferencia de inmuebles de propiedad del Estado.....	72
4.2.4.- Liberación de interferencias.....	74

4.2.5.- Resumen descriptivo de los Procesos de Adquisición, expropiación de bienes inmuebles y liberación de interferencia.	79
4.3.- Promoción, fomento, y agilización de la inversión, según los servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento	81
4.3.1.-Promoción y fomento de la inversión.....	82
4.3.2.-Agilización de la inversión.	93
4.3.3.-Resumen descriptivo de la promoción, fomento, y agilización de la inversión.	98
4.4.- Análisis de los procesos de adquisición, expropiación de inmuebles y liberación de interferencia, y su relación con la promoción, fomento y agilización de la inversión en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en Lima 2019.....	101
4.4.1.- Procesos de adquisición, expropiación de bienes inmuebles y liberación de interferencia, y su relación con la promoción y fomento de la inversión en obras de saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en Lima.....	103
4.4.2.- Procesos de adquisición, expropiación de bienes inmuebles y liberación de interferencia, y su relación con la agilización de la inversión en las obras de saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en Lima.	105
CAPÍTULO V DISCUSIÓN	108
CONCLUSIONES.....	111
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	115

ANEXO 1: CUESTIONARIO SOBRE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, EXPROPIACIÓN DE BIENES INMUEBLES, Y SU RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y AGILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN EN EL MVCS	121
ANEXO 2: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS.....	123
ANEXO 3: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS.....	124
ANEXO 4: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS.....	125
ANEXO 5: BASE DE DATOS.....	126
ANEXO 6: BASE DE DATOS.....	127
ANEXO 7: BASE DE DATOS.....	128

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Edad de los entrevistados	45
Tabla 2 Profesión de los servidores entrevistados	47
Tabla 3 Unidades orgánicas de instituciones	48
Tabla 4 Estudios de viabilidad para la adquisición de inmuebles, para proyectos de infraestructura en saneamiento público.....	51
Tabla 5 Procedimiento de búsqueda catastral, para la identificación del inmueble	52
Tabla 6 Lapso para comprobar los derechos de propiedad sobre el inmueble	53
Tabla 7 Difusión del marco legal de adquisición de inmuebles para proyectos, para el conocimiento de los funcionarios.....	55
Tabla 8 Acciones del personal para agilizar los expedientes técnicos legales de adquisición de inmuebles	56
Tabla 9 Designación de peritos para el proceso de tasación de las propiedades	58
Tabla 10 Valoración de la tasación comercial de los peritos de la Dirección de construcción del MVCS	59
Tabla 11 Acuerdos de adquisición de inmueble entre los propietarios, y la entidad, para la ejecución de obras de saneamiento	61
Tabla 12 Proceso para la formalización de la adquisición de inmuebles necesario para las obras de saneamiento	62
Tabla 13 Plazos en los acuerdos de adquisición permiten contar con la disponibilidad presupuestal	63
Tabla 14 Resumen descriptivo de la adquisición de inmuebles	64
Tabla 15 Promedio de la adquisición de inmuebles	65

Tabla 16 Procedimientos actuales para la expropiación de inmuebles necesarios para los proyectos de infraestructura de saneamiento	67
Tabla 17 Procesos actuales de expropiación de inmuebles, y su contribución a la ejecución de obras de saneamiento	69
Tabla 18 Resumen descriptivo de la expropiación de inmuebles.....	70
Tabla 19 Promedio Resumen de la expropiación de inmuebles.....	71
Tabla 20 Procesos de transferencia de inmuebles entre las instituciones del Estado para la ejecución de obras de infraestructura en saneamiento	73
Tabla 21 Procedimientos de liberación de interferencias a cargo de entidades prestadoras de servicios públicos o titular de la interferencia	74
Tabla 22 Plazos para la liberación de interferencias a cargo de entidades prestadoras de servicios públicos, según las necesidades de la obra de saneamiento en ejecución.....	76
Tabla 23 Resumen descriptivo de la liberación de interferencias.....	77
Tabla 24 Promedio de la liberación de interferencias.....	78
Tabla 25 Resumen descriptivo de los Procesos de Adquisición, expropiación y liberación de interferencia	79
Tabla 26 Resumen descriptivo de los Procesos de Adquisición, expropiación de inmuebles y liberación de interferencia	80
Tabla 27 Políticas actuales del MVCS para la inversión en obras de saneamiento público	82
Tabla 28 Acciones del MVCS para fomentar la inversión de obras de infraestructura.	83
Tabla 29 Promoción del MVCS para la igualdad de trato entre los inversionistas de obras de infraestructura en saneamiento público	85

Tabla 30 Promoción del MVCS, en la igualdad de trato de los procesos de selección de proyectos según las necesidades públicas	86
Tabla 31 Procesos del MVCS para identificar las necesidades sociales que fomenten la inversión en infraestructura de saneamiento	88
Tabla 32 Procesos del MVCS para identificar las necesidades sociales que fomenten la inversión en infraestructura de saneamiento	89
Tabla 33 Resumen descriptivo de la promoción, y fomento de la inversión	91
Tabla 34 Promoción, y fomento de la inversión.....	92
Tabla 35 Procedimientos administrativos del MVCS para agilizar las inversiones en obras públicas de saneamiento.....	94
Tabla 36 Acciones de seguimiento del MVCS para agilizar la ejecución oportuna de los proyectos de infraestructura	95
Tabla 37 Resumen descriptivo de la agilización de la inversión.....	96
Tabla 38 Resumen descriptivo de la agilización de la inversión.....	97
Tabla 39 Resumen descriptivo de la promoción, fomento, y agilización de la inversión.....	99
Tabla 40 Promedio de la Promoción, fomento, y agilización de la inversión.....	100
Tabla 41 Análisis de los procesos de adquisición, expropiación de bienes inmuebles, y su relación con la promoción, fomento y agilización de la inversión en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	101
Tabla 42 Chi cuadrado de los procesos de adquisición, expropiación de bienes inmuebles, y su relación con la promoción, fomento y agilización	103
Tabla 43 Procesos de adquisición, expropiación liberación de interferencia, y su relación con la promoción y fomento de la inversión.....	104

Tabla 44 Chi cuadrado de los procesos de adquisición, expropiación y liberación de interferencia, y su relación con la promoción y fomento de la inversión.....	105
Tabla 45 Procesos de adquisición, expropiación de bienes inmuebles, y su relación con la agilización de la inversión	106
Tabla 46 Procesos de adquisición, expropiación de bienes inmuebles y liberación de interferencia, y su relación con la agilización de la inversión	107

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Edad de los entrevistados	46
Figura 2 Profesión de los servidores entrevistados.....	47
Figura 3 Dirección a la que pertenecen los servidores entrevistados	49
Figura 4 Estudios de viabilidad para la adquisición de inmuebles, para proyectos de infraestructura en saneamiento público.....	51
Figura 5 Procedimiento de búsqueda catastral, para la identificación del inmueble	53
Figura 6 Lapso para comprobar los derechos de propiedad sobre el inmueble ...	54
Figura 7 Difusión del marco legal de adquisición de inmuebles para proyectos, para el conocimiento de los funcionarios.....	55
Figura 8 Acciones del personal para agilizar los expedientes técnicos legales de adquisición de inmuebles	57
Figura 9 Designación de peritos para el proceso de tasación de las propiedades	58
Figura 10 Valoración de la tasación comercial de los peritos de la Dirección de construcción del MVCS.....	60
Figura 11 Acuerdos de adquisición de inmueble entre los propietarios, y la entidad, para la ejecución de obras de saneamiento.....	61
Figura 12 Proceso para la formalización de la adquisición de inmuebles necesario para las obras de saneamiento.	62
Figura 13 Plazos en los acuerdos de adquisición permiten contar con la disponibilidad presupuestal	63
Figura 14 Resumen descriptivo de la adquisición de inmuebles	64
Figura 15 Promedio de la adquisición de inmuebles	66

Figura 16 Procedimientos actuales para la expropiación de inmuebles necesarios para los proyectos de infraestructura de saneamiento	68
Figura 17 Procesos actuales de expropiación de inmuebles, y su contribución a la ejecución de obras de saneamiento	69
Figura 18 Resumen descriptivo de la expropiación de inmuebles.....	71
Figura 19 Promedio Resumen de la expropiación de inmuebles	72
Figura 20 Procesos de transferencia de inmuebles entre las instituciones del estado para la ejecución de obras de infraestructura en saneamiento	73
Figura 21 Procedimientos de liberación de interferencias a cargo de entidades prestadoras de servicios públicos o titular de la interferencia.	75
Figura 22 Plazos para la liberación de interferencias a cargo de entidades prestadoras de servicios públicos, según las necesidades de la obra de saneamiento en ejecución.....	76
Figura 23 Resumen descriptivo de la liberación de interferencias	77
Figura 24 Promedio de la liberación de interferencias	78
Figura 25 Resumen descriptivo de los Procesos de Adquisición, expropiación y liberación de interferencia	80
Figura 26 Resumen descriptivo de los Procesos de Adquisición, expropiación y liberación de interferencia	81
Figura 27 Políticas actuales del MVCS para la inversión en obras de saneamiento público	83
Figura 27 Acciones del MVCS para fomentar la inversión de obras de infraestructura	84
Figura 29 Promoción del MVCS para la igualdad de trato entre los inversionistas de obras de infraestructura en saneamiento público	85

Figura 30 Promoción del MVCS, en la igualdad de trato de los procesos de selección de proyectos según las necesidades públicas	87
Figura 31 Procesos del MVCS para identificar las necesidades sociales que fomenten la inversión en infraestructura de saneamiento	88
Figura 32 Procesos del MVCS para identificar las necesidades sociales que fomenten la inversión en infraestructura de saneamiento Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.	90
Figura 33 Resumen descriptivo de la promoción, y fomento de la inversión.....	91
Figura 34 Promoción, y fomento de la inversión	93
Figura 35 Procedimientos administrativos del MVCS para agilizar las inversiones en obras públicas de saneamiento.....	94
Figura 36 Acciones de seguimiento del MVCS para agilizar la ejecución oportuna de los proyectos de infraestructura	96
Figura 37 Resumen descriptivo de la agilización de la inversión	97
Figura 38 Promedio de la agilización de la inversión	98
Figura 39 Resumen descriptivo de la promoción, fomento, y agilización de la inversión.....	99
Figura 40 Promedio de la Promoción, fomento, y agilización de la inversión.....	100
Figura 41 Procesos de adquisición, expropiación y, y su relación con la promoción, fomento y agilización de la inversión en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.....	102
Figura 42 Procesos de adquisición, expropiación, y su relación con la promoción, fomento y agilización de la inversión en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.....	104

Figura 43 Procesos de adquisición, expropiación de bienes inmuebles y liberación de interferencia, y su relación con la agilización de la inversión. 106

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación fue determinar cómo los procesos de adquisición, expropiación y liberación de interferencia, se relaciona con la promoción, fomento y agilización de la inversión en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en Lima 2019. Fue una investigación de enfoque cuantitativo, de tipo no experimental, de diseño descriptivo correlacional. La muestra fue de 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Entre los resultados se encontró que, para el 45,3% de los servidores entrevistados, los estudios de viabilidad para la adquisición de inmuebles para proyectos de infraestructura en saneamiento público son ineficientes. Para el 48% la difusión del marco legal de adquisición de inmuebles para proyectos, es ineficiente. Para el 45% los procedimientos actuales para la expropiación de inmuebles necesarios para los proyectos de infraestructura de saneamiento son ineficientes. Los procedimientos de liberación de interferencias a cargo de entidades prestadoras de servicios públicos o titulares de la interferencia son ineficientes para el 54,7%. Por otro lado, para el 34,7%, los procesos para identificar las necesidades sociales que fomenten la inversión en infraestructura de saneamiento son ineficientes. Las acciones de seguimiento, para agilizar la ejecución oportuna de los proyectos de infraestructura, es ineficiente según el 32%. Existe una asociación muy significativa, entre los Procesos de adquisición, expropiación, y liberación de interferencia; y la promoción, fomento, y agilización de la inversión en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Palabras claves: Adquisición, Expropiación, Liberación, Inversión.

ABSTRACT

The objective of the present investigation was to determine how the processes of acquisition, expropriation and release of interference, is related to the promotion, promotion and streamlining of investment in the Ministry of Housing, Construction and Sanitation in Lima 2019. It was a focus investigation quantitative, non-experimental type, descriptive correlational design. The sample was 75 servers related to the institutions and organic units of the Ministry of Housing, Construction and Sanitation. Among the results it was found that, for 45.3% of the interviewed servers, the feasibility studies for the acquisition of real estate for infrastructure projects in public sanitation are inefficient. For 48%, the dissemination of the legal framework for the acquisition of real estate for projects is inefficient. For 45%, the current procedures for the expropriation of real estate necessary for sanitation infrastructure projects are inefficient. The procedures for the release of interference by entities providing public services or holders of the interference are inefficient for 54.7%. On the other hand, for 34.7%, the processes to identify the social needs that promote investment in sanitation infrastructure are inefficient. Follow-up actions, to speed up the timely execution of infrastructure projects, are inefficient according to 32%. There is a very significant association between the Acquisition, Expropriation, and Release of Interference Processes; and the promotion, encouragement, and streamlining of investment in the Ministry of Housing, Construction, and Sanitation.

Key words: Acquisition, Expropriation, Liberation, Investment.

INTRODUCCIÓN

Descripción de la situación problemática

El proceso de ejecución de obras de infraestructura por parte del Estado mediante los mecanismos de inversiones vigentes en el país, inversión pública e inversión privada mediante la Asociación Publico Privada - APP y las Obras por Impuestos - OXI, de manera que se pueda agilizar el proceso de la construcción de las obras sean concesionados o no, siendo uno de los problemas más frecuentes en toda ejecución de estas obras la gestión administrativa de adquisición de terrenos o predios de propiedad de privados, que muchas veces se tiene que recurrir a la expropiación forzosa cuando esta responde a una necesidad publica y tiene un tratamiento legislativo que tiene que ser aprobado por Ley para el caso específico, así también tenemos, la transferencia de terrenos o inmuebles de una entidad pública a otra entidad pública por la necesidad prioritaria propia de los proyectos públicos para este tipo de obras de infraestructura y la liberación de interferencias que podrían generar la instalación de determinadas tuberías o cables de los servicios públicos, y demás accesorios o equipamiento como semaforización existente en las zonas donde se desarrollaran las obras.

La responsabilidad estatal se vio evidenciada en la (Ley General de Expropiaciones N° 27117, 1999), la mencionada ley tuvo como objetivo establecer las expropiaciones necesarias para este tipo de problema, el cual se venía generando desde esos años, y sirvió de manera parcial. De esta forma, la implementación de la norma evidencio más problemas, que no fueron previsto, y que se abordaron nuevamente en (Ley N° 30025, 2013), con estas modificaciones se buscaba facilitar las formalidades para adquirir, expropiar y posesionar los terrenos necesarios para ejecutar infraestructura en base a su necesidad pública, esta

norma permitió aclarar la concesión, ampliando las ideas a un modelo de asociación público - privada como herramienta de inversión para este tipo de obras.

Luego, con el (Decreto Legislativo N° 1192, 2015), también conocida como la Ley marco de adquisición y expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias que permiten agilizar la ejecución de las obras de infraestructura y que significó la evolución de la (Ley N° 30025, 2013). En este nuevo decreto, se incluye la liberación de interferencias, esto había sido un problema álgido, que a la fecha no había sido abordado en el aspecto legal. En otras palabras, el (Decreto Legislativo N° 1192, 2015), debía responder a los problemas presente en la ejecución de las obras de infraestructura, y que ocasionan la demora en la ejecución. Los involucrados han aprendido sobre la marcha en cuanto a los procesos de construcción de obras de infraestructura por parte del Estado, para beneficio de la ciudadanía, en algunos de los casos las situaciones no previstas provocaban malestar en las zonas donde se estaban llevando a cabo las obras, lo que genera arbitrajes a los concesionarios por falta de cumplimiento de los terrenos para poder ejecutar las obras o celebración de adendas para ampliación de los contratos, poniendo en grave riesgos los proyectos que son de necesidad publica para el Estado y en beneficio de la población.

En Perú los servicios de saneamiento, según (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2017) son brindados a la población sin atender condiciones adecuadas de equidad, calidad, oportunidad y continuidad. Igualmente, el (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2017) sostuvo que:

“Las cifras promedionoreflejan las grandes diferencias entre los ámbitos rurales y urbanos, muestran la ausencia de la infraestructura necesaria para la prestación óptima de los servicios de saneamiento en el país. De

acuerdo a las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en el año 2016 el Perú tuvo una población estimada de 31,4 millones de habitantes, de los cuales, el 77.2% corresponde al ámbito urbano, mientras que el 22.8% al ámbito rural. Las estimaciones de coberturas registradas señalan que, en el ámbito urbano, el 94.5% del total de habitantes cuenta con los servicios de agua potable y el 88.3% con servicios de alcantarillado. De otro lado, en el ámbito rural, se estima una cobertura de 71.2% en agua potable y 24.6% en alcantarillado. De acuerdo a ello, 3,4 y 8,3 millones de peruanos no tienen acceso a los servicios de agua potable y alcantarillado, en los ámbitos urbano y rural, respectivamente.”

En Lima, se observa una serie de obras de infraestructura pendientes por ejecución y esto responde a una serie de situaciones que se han presentado durante el proceso, ampliando la brechas en infraestructura de agua, desagüe y plantas de tratamiento de aguas residuales, muchos de estos proyectos, se encuentran paralizados o retrasados, como consecuencia de la fallas en los procedimiento de adquisición, expropiación de bienes inmuebles, y liberación de interferencia, para proyectos públicos o privados, donde los plazos iniciales se excedieron por falta de acuerdo en las negociaciones de adquisición, ocasionando su posterior expropiación ante la negativa de sus propietarios de concluir la venta.

Ante la problemática ante expuesta la presente investigación pretendió abordar los temas relacionados a los procesos establecidos en el (Decreto Legislativo N° 1192, 2015) para la adquisición de bienes inmuebles, y como estos influyen en la ejecución de obras de infraestructura de saneamiento, para ello fue necesario formular las siguientes interrogantes:

Formulación del problema

Problema general

PG.- ¿Cómo los procesos de adquisición, expropiación y liberación de interferencia, se relaciona con la promoción, fomento y agilización de la inversión en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en Lima 2019?

Problemas específicos

PE1.- ¿Cómo los procesos de adquisición, expropiación y liberación de interferencia, se relaciona con la promoción y fomento de la inversión en obras de saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en Lima 2019?

PE2.- ¿Cómo los procesos de adquisición, expropiación y liberación de interferencia, se relacionan con la agilización de la inversión en las obras de saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en Lima 2019?

Objetivos de la investigación

Objetivo general

OG. - Determinar cómo los procesos de adquisición, expropiación y liberación de interferencia, se relaciona con la promoción, fomento y agilización de la inversión en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en Lima 2019

Objetivos específicos

OE1.- Establecer cómo los procesos de adquisición, expropiación y liberación de interferencia, se relaciona con la promoción y fomento de la inversión en obras de saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en Lima 2019

OE2.- Identificar cómo los procesos de adquisición, expropiación y liberación de interferencia, se relacionan con la agilización de la inversión en las obras de

saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en Lima 2019.

Importancia de la investigación

La investigación se justifica en la necesidad de ampliar los conocimientos, en cuanto a la problemática que se vive en el manejo del saneamiento físico legal de los terrenos, que a su vez se destinan para la ejecución de proyectos de inversión de infraestructura pública para obras de saneamiento (agua y desagüe) que se llevan a cabo en la Región Lima, de manera que se pueda analizar cada uno de ellos y colaborar buscando soluciones a los mismos. El (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2017) manifiesta que:

“El acceso adecuado a los servicios de saneamiento impacta directamente en la calidad de vida de las personas, contribuye a mejorar la autoestima y su inclusión en la sociedad, mejora las condiciones de competitividad, disminuye la incidencia de enfermedades de origen hídrico. La falta de servicios de saneamiento restringe las posibilidades de las personas para llevar a cabo actividades generadoras de ingresos, conformando así el llamado círculo perverso del agua - salud - pobreza.”

Por esta razón, la presente investigación buscó entender la problemática existente, en los proyectos de interés público, ya que, es perceptible que existe demora en los procesos de saneamiento, y en las medidas para que las empresas encargadas de la ejecución de obras cuenten con las facilidades necesarias para su culminación.

El análisis de los procesos diseñados para otorgar los terrenos o inmuebles en la ejecución de proyectos de infraestructura pública mediante la adquisición, expropiación de terrenos o inmuebles, la transferencia de los terrenos o inmuebles

que son propiedad de alguna otra institución del Estado, o de la liberación de interferencias de cualquier situación producto de equipamiento o material de los servicios públicos que atraviesen o causen problemas en la ejecución de obras de infraestructura como tuberías de agua o alcantarillado, postes de energía eléctrica o su cableado subterráneo, hasta los postes de semaforización de las calles. De esta manera los proyectos de infraestructura tendrían una herramienta realmente útil para que se culminen las mismas, en beneficio de los usuarios y del propio Estado.

Desde otro punto de vista la presente investigación, fue importante en la comunidad científica porque permitió ampliar los conocimientos de procesos relacionados con la gestión pública, particularmente los procesos para la adquisición de inmuebles requeridos en la ejecución de obras de saneamiento. Los resultados derivados de la investigación podrán ser citados en futuras investigación, así como las recomendaciones podrán ser aplicadas en otras regiones del país.

La investigación es considerada viable porque la información que se necesitó para su desarrollo es información de carácter pública; adicionalmente la población muestral estuvo conformada por personas pertenecientes a la administración pública con conocimientos especializado en el tema investigado.

Se cuenta con el acceso a insumos y materiales, pago de honorarios del personal de apoyo, estos gastos fueron asumidos en su totalidad por los investigadores, y finalmente dispusieron del tiempo necesario para lograr la consecución de los objetivos.

La estructura de la presente investigación está conformada de la siguiente forma:

En el capítulo I, Marco Teórico se presentan los antecedentes de la investigación, nacionales e internacionales, las bases teóricas, y la definición de términos básicos relacionados con el tema de investigación.

Seguidamente se presenta el capítulo II, Preguntas y operacionalización de variables, donde se ostentan las definiciones de las variables, dimensiones e indicadores estudiados en la presente investigación.

Luego se observa el capítulo III, Metodología de la investigación, en el cual se presentan el diseño metodológico, diseño muestral, técnicas de recolección de datos, técnicas de gestión y estadísticas para el procesamiento de la información, y los aspectos éticos.

En el Capítulo IV, Resultados y propuesta de valor, se desarrollan los resultados obtenidos a través de las encuestas aplicadas, asimismo, se responden a los objetivos de la presente investigación.

El Capítulo V, Discusión, contiene las comparaciones realizadas de los resultados obtenidos en la presente investigación, con los resultados obtenidos por otros autores.

Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones, derivadas de los problemas y objetivos de la investigación.

CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO

1.1 Antecedentes de la investigación

1.1.1 Antecedentes Internacionales

La investigación titulada “Análisis de la política pública de agua potable y saneamiento básico para el sector rural en Colombia. Periodo de Gobierno 2010-2014” de la autora (Celis, 2013), tuvo un enfoque cualitativo, teniendo como participantes a funcionarios de las instituciones encargadas de sector correspondiente, empleándose como instrumento la entrevista de tipo semiestructurada para analizar la actual política pública de agua potable y saneamiento básico para zonas rurales en Colombia del período de gobierno 2010 – 2014.

Entre los resultados presentados por (Celis, 2013) concluyó que, “los proyectos de infraestructura son visualizados desde una perspectiva técnica no tomando en cuenta la participación de la población como actor fundamental en la selección de tecnologías a implementar en el fortalecimiento de sostenibilidad de la obra.”

En la investigación de (Cabezas, 2016) titulada “La expropiación de bienes inmuebles, una limitación al derecho de propiedad”, se planteó como objetivo principal realizar un estudio, jurídico y doctrinario del Régimen Constitucional y Legal que protege el derecho a la propiedad privada en proceso de expropiación en el País, para el desarrollo del objetivo se utilizó el método deductivo, descriptivo de una investigación de campo. Entre los resultados obtenidos (Cabezas, 2016) presenta que:

“El 100% de los encuestados afirma que, tienen conocimiento acerca de la Expropiación. Sobre el cuestionamiento ¿Considera Usted indispensable el pago del justo precio (indemnización) al propietario del

inmueble afectado por utilidad pública, interés social, nacional, vivienda o para la regularización de asentamientos urbanos?, el 100% considera que, se debería pagar un precio justo por el bien expropiado. Por otra parte, el 83,33% respondieron que el pago en dividendos es perjudicial, por las siguientes razones: El plazo es muy largo y produce afectación económica. En Ecuador las municipalidades no cancelan en la mayoría de los casos las indemnizaciones, el pago del justo precio debe hacerla la propia administración. Solo 5 personas que son el 16,67% respondieron que el pago en dividendos por los adjudicatarios no afecta económicamente al propietario, por las siguientes razones: Es una institución que permite el acceso a la vivienda, y cumple con el interés general- colectivo”

Dichos resultados le permitieron a (Cabezas, 2016) concluir que:

“El derecho de propiedad es uno de las prerrogativas más importantes para el desarrollo económico-social del país, requiriéndose su amparo y protección de conformidad a la ley. La expropiación para la Regularización de Asentamientos Urbanos, es una nueva forma de expropiación que produce afectación al propietario por el pago de dividendos hasta 25 años plazo, con lo cual no se garantiza el justo precio del inmueble. En las legislaciones extranjeras analizadas, si se garantiza el derecho a la propiedad y al pago de la indemnización, como forma previa a la ocupación del inmueble por parte de la entidad expropiante.”

1.1.2 Antecedentes Nacionales

En la investigación de (Acuña, Campos, Cuentas, & De Rutté, 2018) titulada “Como mejorar la productividad durante la ejecución de una obra de saneamiento. Caso: Obras de saneamiento Esquema Cajamarquilla”, se plantearon brindar recomendaciones de índole social, tecnológicas, económicas para mejorar la productividad durante la ejecución de obras de saneamiento. Entre las conclusiones presentadas por (Acuña, Campos, Cuentas, & De Rutté, 2018) se aprecia que la intervención social previa al inicio de la ejecución de obra y durante el desarrollo de la misma es relevante para minimizar las paralizaciones y su impacto directo en el plazo de ejecución. Para las obras de gran extensión como las de saneamiento, el seguimiento al avance con el uso de drones permite tener una mejor visión del mismo, también las metodologías aplicadas han permitido el ahorro de horas hombres en las partidas analizadas dando como resultado un margen de ganancia de 8.9% en la mano de obra con respecto al presupuesto.

La investigación de (Cotrina, Deza, & Pezo, 2017) titulada “Riesgo moral en concesiones de infraestructura: un enfoque necesario”, indicaron que tuvo un enfoque cualitativo con diseño de estudio de casos, su objetivo fue analizar la demora en la ejecución de obras de infraestructura pública. Como resultado de la investigación se tuvo que existió un riesgo moral en la concesión estudiada porque la información privada fue empleada para realizar acciones ocultas que significó en uno de los casos demorar la entrega del terreno en la zona de ejecución de la obra. La liberación de interferencia de servicios públicos que cruzan el espacio donde se desarrollarían la obra fue gestionada de manera displicente, retrasando finalmente el inicio y continuación de la obra.

En la investigación de (Ccente, 2017) titulada “Influencia de la gestión de riesgo en costo y tiempo de obras de agua potable y alcantarillado – Huancayo – Junín – 2016”, con el objetivo de analizar la influencia de la Gestión Riesgos en el costo y tiempo de obras de Agua Potable y Alcantarillado de la Provincia de Huancayo – Junín 2016 utilizo el método hipotético-deductivo, de tipo aplicado, de nivel correlacional y diseño no experimental-transeccional. La población fue el conjunto de los casos de obras de agua potable y alcantarillado que se realizaron en Huancayo, diez obras de agua y alcantarillado realizado en el lugar antes mencionado. El instrumento fue una encuesta a personas directamente involucrados en las obras realizadas en Junín. Después de realizar la contrastación de las hipótesis se concluyó de la siguiente manera: realizar un plan de gestión de riesgos influye en las metas del costo y tiempo.

En la investigación de (Gallo, 2015) titulada “Determinación de la valoración económica del proyecto de inversión pública Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado Asentamiento Humano La Molina – Piura, a través del método de valoración contingente”, el enfoque de la investigación fue cuantitativo, de tipo básico, no experimental, la población estuvo constituida por 234 posibles personas beneficiadas de los servicios de agua potable y alcantarillado en obras a realizarse. Entre los resultados obtenidos por (Gallo, 2015) se tiene que, solo el 17.7% de familias no han tenido ninguna enfermedad atribuida al contacto o consumo directo del agua, siendo las familias afectadas un 82.3%. Ante el problema de consumir agua no potable, pobladores de manera casera tratan el agua que consumen, todos los entrevistados tratan el agua; el 32.5% primero

purifican el agua con lejía y luego la hierven para poder consumirla, el 12.5% solo purifican el agua con lejía y el 55% solo la hierven. Concluyendo así que,

“El acceso al agua constituye un derecho humano fundamental. Sin su satisfacción se ve seriamente limitada la posibilidad de cumplir la amplia gama de derechos y libertades, consagradas en la Constitución Política del Perú. La valoración económica contribuye a cuantificar los beneficios sociales derivados de la provisión de servicios ambientales. Sin embargo, un estudio de valoración económica no arroja automáticamente el monto a pagar por los servicios ambientales. Constituye un dato útil en el cálculo de un rango o categoría de montos a pagar, sin embargo, no en todos los casos es necesario este tipo de estudios, ya que en algunos casos los actores involucrados, los mismos pueden acordar mediante sencillos arreglos, un monto de pago que satisfaga tanto a los beneficiarios como a quienes intervienen en la provisión de los servicios ambientales”

Por su parte, (Lazo & Reyes, 2016) en el artículo sobre el “Régimen Legal de Adquisición y Expropiación de Inmuebles”, tuvo como propósito exponer el marco legal aplicable a los procesos de adquisición y expropiación de inmuebles a cargo de las entidades del Estado. En el análisis (Lazo & Reyes, 2016) señala que:

“La Ley de adquisición y expropiación tiene como finalidad establecer un régimen jurídico unificado que regule la adquisición y expropiación de inmuebles, así como la transferencia de inmuebles estatales y la liberación de interferencias para la ejecución de obras de infraestructura, definido éste como la ejecución de proyectos de inversión pública,

asociaciones público privadas y aquellos mecanismos de promoción de la inversión privada creados o por crearse, siempre y cuando se realice por causas de seguridad nacional o necesidad pública, señalando que la misma es de aplicación inmediata a los procedimientos en trámite y se adecuarán en la etapa en que se encuentran. Concluyendo que, la Ley de adquisición y expropiación regula aspectos que se deben destacar como: la unificación del marco legal, la liberación de interferencias, la clara diferencia entre proceso de adquisición y expropiación, así como otros aspectos que se tiene que mejorar como: el trámite para la inscripción preventiva de afectación parcial de un bien, el pago por consignación de valor del predio, la posesión provisoria del bien. El procedimiento de adquisición y expropiación del inmuebles necesario para la ejecución de la obra de infraestructura no deben significar una afectación directa al derecho de propiedad del ciudadano, sino, por el contrario, se debe lograr un punto de equilibrio y armonización entre los intereses del propietario y el interés público, el cual se obtendrá revistiendo al procedimiento de adquisición y expropiación de todas las garantías constitucionales necesarias y respetando, principalmente, el reconocimiento del valor de la propiedad, lo cual se reflejará en la determinación del valor de la tasación y el correspondiente pago en efectivo del justiprecio. La institucionalización de la gestión de los procesos de adquisición, expropiación, transferencia de inmuebles estatales y la liberación de interferencias es un paso adelante que debe considerar el Estado.”

En la tesis de (Patiño, 2017), denominada “Monitoreo en la ejecución de proyectos de saneamiento a cargo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, en el departamento de Lima, 2014 al 2016” se planteó como objetivo general “caracterizar el proceso de monitoreo a las unidades ejecutoras de proyectos de saneamiento que sirva como un instrumento de apoyo en el proceso de la ejecución de los proyectos financiados por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano”. La metodología utilizada por (Patiño, 2017) fue de carácter descriptivo, entre los resultados presenta que:

“El nivel de avance en la Fase 1 es alto en un 71% en los proyectos de 10 a 100 millones; asimismo es alto en un 67% en los Proyectos de 1 a 5 millones y de más de 100 millones de financiamiento. Por otro lado, el nivel de avance en la Fase 2 es alto en un 100% en Lima centro; 88% en el cono este; 86% en Lima provincias; 83% en el cono sur y 80% en el cono norte. Se muestra el nivel de avance en el monitoreo a los proyectos de saneamiento a cargo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano es alto en un 100% en Lima Provincias; 67% en el cono sur; 60% en el cono norte; 50% en el cono este y 33% en Lima centro. Concluyendo que, el avance en el proceso de monitoreo a los proyectos financiados por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano en el departamento de Lima, 2014 al 2016 es alto en: a) 82% en aquellos proyectos de 10 a 100 millones de financiamiento. B) 100% proyectos de Lima provincias. C) 67% en proyectos con más de 25% de avance de obra. D) 75% en los proyectos con bajo coeficiente de inversión.”

En la investigación de (Calderón & Vargas, 2019) titulada “Consecuencias económicas y sociales de las postergaciones de obra y ampliaciones presupuestales en el proyecto de saneamiento de Oropesa, 2014-2018”, tuvo por objetivo:

“Identificar las causas y consecuencias de las postergaciones de obra y las ampliaciones presupuestales que afectan a la eficiencia en la ejecución de un proyecto de saneamiento como el de Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y desagüe en el centro poblado de Oropesa durante el periodo 2014 al 2018.”

El objetivo fue desarrollado a través de la metodología secuencial, entre los resultados presentados por (Calderón & Vargas, 2019) se tiene que:

“Sobre el saneamiento básico en el centro poblado de Oropesa, se observa que el 100% de las familias cuenta con el servicio de saneamiento básico. El servicio que se presta es de flujo continuo de agua para el 95.5% de las familias y el 4.5% cuenta con el servicio en horas parciales. Con respecto a la opinión de los encuestados sobre la ejecución del proyecto se muestra que existe mucha inconformidad en cuanto a la ejecución y el plazo en el que iba a ser culminado el proyecto; ya que el 39.4% opina que el proyecto ya lleva mucho tiempo, el 31.8% opina que tiene una mala organización, el 12.1% opina que es muy lento y el 15.2% de la población no opina. De esto podemos interpretar que las postergaciones y ampliaciones presupuestales afectan al 84.8% de la población, que percibe las molestias que les causa una obra inconclusa, provocando un daño social.”

En base a los resultados obtenidos (Calderón & Vargas, 2019) concluye que:

“La ocurrencia de eventos que causan las postergaciones de obra y las ampliaciones presupuestales en un proyecto de saneamiento como el Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y desagüe en el centro poblado de Oropesa, si tiene consecuencias sobre la eficiencia de la inversión ya que el presupuesto inicial establecido no cubrió la totalidad del proyecto con sus ampliaciones; por un lado, los precios de mercado varían en el tiempo, entonces el presupuesto se incrementa por la inflación. De un presupuesto inicial de S/. 7'429,131, las 5 ampliaciones de obra elevan el presupuesto al año 2018 a S/. 8,679,300. Lo que resulta una pérdida económica, ya que la diferencia podría ser utilizada para otros proyectos de interés social. Los eventos que provocaron las postergaciones de obra y las ampliaciones presupuestales son originados por riesgos de gestión, riesgos de diseño, riesgos de mercado, riesgos de origen legal y riesgo de origen político el cual se dio por el cambio de la autoridad municipal, sobre lo cual la población opina en un 77.3% que los cambios de gobierno generan desventajas, estos riesgos no fueron considerados en la formulación del proyecto.”

1.2 Bases teóricas

1.2.1 Programa Nacional de Saneamiento Urbano

El Programa Nacional de Saneamiento Urbano, según el (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2019) está orientado a:

“La ejecución de Programas, Proyectos de Inversión y Actividades que se dirigen a la implementación de la política de cierre de brechas de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano, que conlleva a un mayor gasto e inversión descentralizada a través de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Empresas Prestadoras de Servicios que desarrolla el Gobierno. El Programa Nacional de Saneamiento Urbano tiene como objetivo mejorar la calidad, ampliar la cobertura y promover el uso sostenible de los servicios de agua y saneamiento, a fin de mejorar la calidad de vida, al influir en la mejora de la salud y de la nutrición de la población urbana.”

1.2.1.1 Plan Nacional de Saneamiento

El Plan Nacional de Saneamiento, según (Decreto Supremo N° 018-2017-VIVIENDA, 2017) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento se define como:

“El instrumento de implementación de la Política Nacional de Saneamiento y de la norma marco del sector, articula y vincula las acciones del sector saneamiento a fin de alcanzar en los próximos cinco años el acceso y la cobertura universal a los servicios de saneamiento de manera sostenible de calidad. Asimismo, se alinea con las políticas del Acuerdo Nacional y con lo establecido en los Objetivos de Desarrollo

Sostenible (ODS), y las recomendaciones de los Informes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) relacionados al Gobierno Corporativo y con la Política Nacional Ambiental.”

Los principios del Plan Nacional de Saneamiento establecidos en el (Decreto Supremo N° 018-2017-VIVIENDA, 2017) son:

“Acceso universal: El acceso a los servicios de saneamiento, en condiciones de eficiencia, sostenibilidad y calidad, es derecho de toda persona y es obligación del Estado asegurar su provisión por medio de prestadores que brinden los servicios en tales condiciones.

Esencialidad: Los servicios de saneamiento son servicios públicos esenciales por su impacto en la salud de la población, el ambiente y el desarrollo económico sustentable. En virtud de este principio, los servicios de saneamiento gozan de especial protección ante la ley, son prioritarios en las asignaciones presupuestales de los distintos niveles de gobierno y tratamiento preferencial en las actuaciones del Estado.

Inclusión social: Los planes, programas y actuaciones del Estado en todos sus niveles y sectores de gobierno se enmarcan en la política de promoción del desarrollo e inclusión social, incidiendo especialmente en la reducción de la brecha de infraestructura de los servicios de saneamiento y el acceso de la población de escasos recursos, especialmente del ámbito rural, a dichos servicios, en condiciones de eficiencia, sostenibilidad y calidad.

Autonomía y responsabilidad en la gestión empresarial: Las decisiones que adoptan los órganos de propiedad, administración y gestión de los

prestadores de los servicios de saneamiento se basan en criterios técnicos, legales, económicos, financieros y ambientales, que tiene como objetivo primordial el prestar los servicios de saneamiento en condiciones de eficiencia, sostenibilidad y calidad y para ello gozan de autonomía administrativa, económica y de gestión.

Independencia en el manejo de los recursos financieros y patrimonio: Las municipalidades accionistas y sus autoridades o representantes se obligan al respeto irrestricto de la autonomía económica, financiera y administrativa de los prestadores de los servicios de saneamiento; así como a no influir, interferir, restringir, limitar o condicionar las decisiones respecto del destino de los recursos financieros o económicos del prestador, con excepción de las atribuciones conferidas al máximo órgano del prestador, en el marco de lo establecido en la presente Ley, su Reglamento y normas sectoriales.

Responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas de las entidades sectoriales: Todas las entidades del gobierno nacional, regional y local con competencias reconocidas por el ordenamiento legal, vinculadas con la prestación de los servicios de saneamiento, están obligadas a ser transparentes en el ejercicio de sus funciones y a implementar sistemas y reportes, formales y periódicos, de rendición de cuentas sobre sus actuaciones ante la población y las respectivas instancias de gobierno.

Buen gobierno corporativo y rendición de cuentas de los prestadores: Implica la existencia de una correcta asignación de derechos, poderes y responsabilidades entre los propietarios y sus representantes, los accionistas y sus representantes, el órgano de administración y gestión

y sus miembros, y la gerencia de los prestadores, así como un ejercicio adecuado de los derechos de propiedad y de administración de los prestadores. Las relaciones entre estos actores deben ser claras, transparentes, explícitas y objetivas.

Eficiencia: En la prestación de los servicios de saneamiento se busca la eficiencia priorizando el aprovechamiento de las economías de escala, la modernización de la gestión y la aplicación de tecnologías adecuadas a las condiciones culturales, socio económicas y ambientales del ámbito de prestación de los servicios.

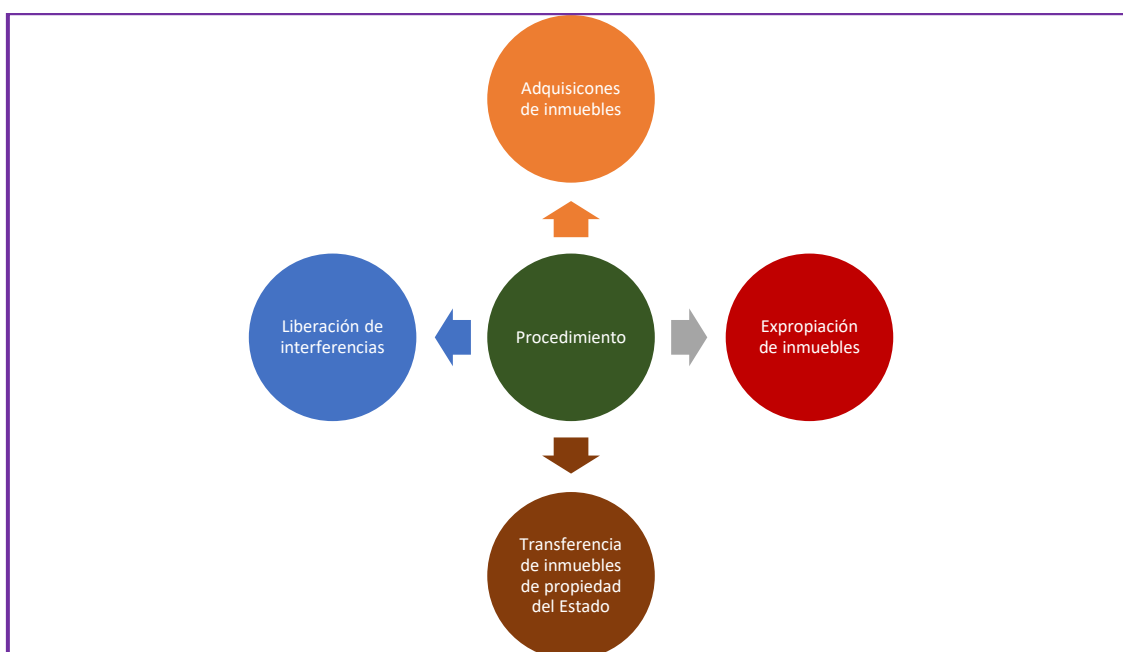
Equilibrio económico financiero: Para garantizar el acceso universal a los servicios de saneamiento, los prestadores cuentan con los ingresos necesarios que les permita cubrir los costos de la operación eficiente, el mantenimiento de los sistemas que comprenden los servicios y las amortizaciones de las inversiones de ampliación y reposición de la infraestructura en saneamiento y la remuneración al capital.

Protección del ambiente y uso eficiente del agua: La prestación de los servicios de saneamiento garantiza la gestión sostenible de los recursos hídricos en concordancia con las normas ambientales mediante la priorización de proyectos, programas y acciones que promuevan y/o garanticen el aprovechamiento eficiente y la conservación de las fuentes naturales de agua superficial y subterránea, en los procesos de planeamiento y ejecución de inversiones.”

1.2.2 Proceso de adquisición, expropiación de bienes inmuebles y liberación de interferencias.

Según la (Ley N° 30025, 2013) El proceso de adquisición, expropiación y posesión de bienes inmuebles es necesario para la ejecución de obras de infraestructura declaradas de interés público, interés nacional, seguridad nacional y/o de gran envergadura, así como de las obras de infraestructura concesionadas o entregadas al sector privado a través de cualquier otra modalidad de asociación público-privada. Posteriormente mediante (Decreto Legislativo N° 1192, 2015) que aprueba la Ley Marco de adquisición y expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del estado, liberación de interferencias y otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura, de la interpretación de la misma se entiende que los procedimientos pueden ser: la adquisición de inmuebles, la expropiación, la transferencia de inmuebles de propiedad del estado, y la liberación de interferencias.

Proceso de adquisición, expropiación de bienes inmuebles



Fuente: (Decreto Legislativo N° 1192, 2015)
Elaboración: Propia

1.2.2.1 Adquisición de inmuebles

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el (Decreto Legislativo N° 1192, 2015), define la adquisición como “la transferencia del derecho de propiedad del inmueble necesario para la ejecución de la obra de infraestructura, del sujeto pasivo a favor del beneficiario como resultado del trato directo”. Esta definición permite la aclaración en la propia Ley marco de adquisición y expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura emitida mediante el Texto Unico Ordenado del Decreto Legilstivo N° 1192 (Decreto Supremo N° 011-2019-VIVIENDA, 2019), de esta manera al referirse a la adquisición de un bien inmueble se habla de la acción del derecho de propiedad que se transmite por intermedio de una compra de un terreno, edificación o construcción conocido como bien inmueble. Entre los procedimientos para la adquisición de inmuebles en el (Decreto Legislativo N° 1192, 2015) se establece:

“La identificación de los inmuebles materia de Adquisición, dentro de los diez días hábiles siguientes de identificados los inmuebles que se requieran para la ejecución de las obras de infraestructura, el sujeto activo comunica dicha situación a los sujetos pasivos y ocupantes del bien inmueble. Previamente a la comunicación anterior, el sujeto activo deberá contar con el certificado de búsqueda catastral.

La Superintendencia Nacional de los registros públicos (SUNARP) proporcionará el certificado de búsqueda catastral en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles al sujeto activo. Al certificado anexará los informes técnicos que lo sustentan y que tendrán carácter vinculante en el aspecto técnico para la posterior inscripción del inmueble a favor del

sujeto activo, en los procesos de adquisición o expropiación, al amparo de este decreto.

En el plazo de diez días hábiles de la comunicación al Sujeto Pasivo, el Sujeto Activo remitirá a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP): i) cargo de notificación de la comunicación a la cual se refiere el numeral anterior; ii) identificación de la partida registral; y, iii) orden de anotación preventiva, la misma que tiene una vigencia máxima de un año o hasta que el Sujeto Activo informe la transferencia registral del bien inmueble a su favor, lo que ocurra primero.

El registrador por el sólo mérito de la documentación indicada en el numeral anterior, debe inscribir la anotación preventiva en el Registro de Predios de la Sunarp, bajo responsabilidad. Tratándose de Obras de Infraestructura a ser ejecutadas mediante el mecanismo de asociaciones público privadas, las gestiones para la Adquisición de los inmuebles se pueden iniciar a más tardar con la declaratoria de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, considerando la naturaleza y características del proyecto.

La identificación de los inmuebles para el caso de las Asociaciones Público Privadas calificadas como autosostenibles se pueden iniciar a más tardar con los estudios desarrollados para la etapa de diseño del proyecto, considerando la naturaleza y características del proyecto.

Expediente técnico legal, dentro de un plazo no mayor de seis meses siguientes a la identificación de los inmuebles que se requieran para la ejecución de las Obras de Infraestructura, el Sujeto Activo remite al órgano encargado de la Tasación, los expedientes técnicos legales

necesarios para la Tasación. Tratándose de Asociaciones Público Privadas, el plazo referido en el párrafo anterior será de cuatro meses.

La Tasación deberá efectuarse en un plazo no mayor de dos meses de designado el perito conforme al procedimiento establecidos en el artículo 14 del presente Decreto Legislativo.

Trato directo, la Adquisición de inmuebles necesarios para la ejecución de Obras de Infraestructura se realizará por trato directo entre el Sujeto Activo y Sujeto Pasivo, en forma previa o posterior a la ley que autorice su Expropiación, aplicándose únicamente el procedimiento establecido en el presente Decreto Legislativo.”

1.2.2.2 Expropiación de inmuebles

Según el Texto Único Ordenado de la Ley marco de adquisición y expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura. Ha definido que:

Es la transferencia forzada del derecho de propiedad privada sustentada en causa de seguridad nacional o necesidad pública, autorizada únicamente por ley expresa del Congreso de la República a favor del Estado, a iniciativa del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales y previo pago en efectivo de la indemnización justipreciada que incluya compensación por el eventual perjuicio, conforme al artículo 70 de la Constitución Política del Perú y las reglas establecidas en el presente Decreto Legislativo. (Decreto Legislativo N° 1192, 2015)

La expropiación de un bien inmueble corresponde a una necesidad prioritaria del Estado para realizar una determinada obra que solo obedece a dos motivos “seguridad nacional o necesidad pública” y que a su vez se debe realizar mediante una norma legislativa específica que incluya la indemnización y compensaciones que pueda haber causado el propietario. Los procedimientos de expropiación constan según el (Decreto Supremo N° 011-2019-VIVIENDA, 2019) en lo siguiente:

“Inicio del proceso de expropiación, el rechazo de la oferta de Adquisición regulada en el numeral 20.5 da inicio al proceso de Expropiación regulado en el presente Título. Esta condición se cumple, siempre que se haya emitido la ley autoritativa previa al que se refiere el artículo precedente.

Procedimiento de Expropiación, dentro de los quince días hábiles siguientes al rechazo o al vencimiento del plazo al que se hace referencia en el numeral 20.3 del artículo 20, el Sujeto Activo expide la norma que apruebe la ejecución de Expropiación del bien inmueble y el valor de la Tasación determinado según este Decreto Legislativo. El pago por consignación efectuada bajo los alcances del presente Decreto Legislativo, surtirá efectos respecto al Sujeto Activo, sin perjuicio del derecho que tengan terceros afectados para accionar contra quien hubiere recibido el pago o consignación indebidamente.”

Sobre la ejecución de la expropiación, en el (Decreto Legislativo N° 1192, 2015) se establece:

“a. Identificación del Sujeto Activo y del Sujeto Pasivo de la Expropiación. De ser el caso, se debe identificar a la entidad pública beneficiaria de la Expropiación.

b. Identificación precisa del bien inmueble, estableciendo los linderos, medidas perimétricas y el área total, de acuerdo a las coordenadas registrales si el predio se encuentra inscrito y de acuerdo a las coordenadas UTM de validez universal; así como la referencia al informe expedido por la Oficina de Catastro del Registro respectivo, y/o el certificado registral inmobiliario, según corresponda, los cuales deberán ser expedidos por la SUNARP en un plazo máximo de quince días hábiles.

c. Aprobación del valor de la Tasación y la orden de consignar en el Banco de la Nación por el monto del valor de la Tasación a favor del Sujeto Pasivo. En caso que se encuentre en discusión la propiedad del inmueble dentro de un proceso judicial o arbitral, la consignación se realiza ante la autoridad respectiva que tenga a su cargo el proceso.

d. La orden de inscribir el bien inmueble a favor del Beneficiario ante el Registro de Predios de la Oficina Registral correspondiente de la Sunarp, bajo responsabilidad y sanción de destitución. De ser el caso, la norma debe ordenar el levantamiento de toda carga o gravamen que contenga la Partida Registral del predio afectado. En estos casos, el Registrador debe proceder a su levantamiento, bajo responsabilidad

e. La orden de notificar al Sujeto Pasivo del bien inmueble a expropiarse, requiriéndole la desocupación y entrega del bien inmueble expropiado dentro de un plazo máximo de diez días hábiles siguientes de notificada la norma para los inmuebles desocupados y treinta días hábiles para los inmuebles ocupados o en uso, bajo apercibimiento de iniciar el

procedimiento de ejecución coactiva para el lanzamiento o toma de posesión del bien inmueble materia de Expropiación.

El plazo anterior puede ser incrementado por el Sujeto Activo o Beneficiario, sólo cuando por la actividad económica que se realice sobre el predio, se requiera de algún tipo de autorización o habilitación administrativa necesaria para concluir las mismas. El plazo total para la desocupación no podrá ser mayor a sesenta días hábiles.”

Procedencia de medios impugnatorios

De la Procedencia de medios impugnatorios, la norma a que se al decreto Legislativo es inimpugnable. Los cuestionamientos previstos en la vía judicial o arbitral no suspenden el procedimiento de Expropiación, ni la inscripción del dominio a favor del Beneficiario ni el procedimiento de ejecución coactiva, bajo responsabilidad de los funcionarios que se encuentren a cargo de los mismos y tampoco limita al Sujeto Activo a entregar el certificado de consignación a favor del Sujeto Pasivo.”

1.2.2.3 Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado

El (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2014) en el Reglamento de Ley de Bienes Nacionales la transferencia de inmuebles de propiedad del Estado corresponde al mecanismo de transferencia de dominio de inmueble, explica textualmente que:

“La transferencia de predios estatales es la traslación de dominio a título gratuito u oneroso de predios del dominio privado estatal, que se realiza entre entidades conformantes del sistema, con excepción de las empresas estatales de derecho público. La distribución de los ingresos

producto de las transferencias a título oneroso se rigen por las reglas de la compra venta.”

Es decir, corresponde el trámite administrativo entre las entidades públicas que sean propietarias o tengan la posesión de los mismos en el caso que estos inmuebles se encuentren dentro del área de desarrollo de la obra de infraestructura de interés público. Sobre la transferencia de Inmuebles propiedad del Estado, se establece en el (Decreto Legislativo N° 1192, 2015) :

“La entidad o empresa estatal ocupante de los predios y/o edificaciones requeridos para la ejecución de Obras de Infraestructura declaradas de necesidad pública, interés nacional, seguridad nacional y/o de gran envergadura, tiene un plazo de treinta días hábiles, contados desde la notificación de la resolución de la SBN, para desocupar y entregar la posesión de los citados inmuebles, a favor del sector, gobierno regional o gobierno local al cual pertenece el proyecto. Dicho plazo puede ser prorrogado por acuerdo expreso entre el sector, gobierno regional o gobierno local y la entidad o empresa estatal.

En caso que la entidad estatal, empresa estatal o tercero incumpla con entregar el inmueble, dentro del plazo señalado en el numeral precedente, el ejecutor coactivo inicia el procedimiento de ejecución coactiva. Si la entidad estatal ocupante de los predios y/o edificaciones requeridos para la ejecución de Obras de Infraestructura declaradas de necesidad pública, interés nacional, seguridad nacional y/o de gran envergadura y demás casos de necesidad pública o seguridad nacional se mantiene renuente a entregar el bien inmueble materia de la transferencia, el ejecutor coactivo ordena la ejecución del lanzamiento,

contra todos los ocupantes y bienes que se encuentren en el predio materia de transferencia, solicitando el descerraje, de ser necesario.”

1.2.2.4 Liberación de Interferencias

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (Decreto Legislativo N° 1192, 2015) en el Texto Único Ordenado de la Ley marco de adquisición y expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura. Define interferencia como:

“Las instalaciones existentes a cargo de empresas o entidades prestadoras de servicios públicos y otras instalaciones o bienes que se encuentren dentro del área del derecho de vía o de ejecución de obras de infraestructura. Incluyen de manera no limitativa, a los bienes muebles e inmuebles que sirven para la prestación directa e indirecta del servicio público, los paneles, canales, paraderos, señalización, semáforos.”

Para (Lazo & Reyes, 2016) “la liberación de interferencias debe ser considerada como un factor trascendental para la continuidad de la ejecución del proyecto; de lo contrario, si no se logra la regularización y la reubicación de los servicios y por ende la liberación de las áreas, podría implicar la paralización de las obras”.

“Dentro del plazo de veinte días hábiles contados del día siguiente de la notificación de la comunicación a la que se refiere el párrafo precedente, las empresas prestadoras de servicios públicos o titular de las Interferencias enviarán el presupuesto que incluya el costo y cronograma de los trabajos requeridos por la entidad pública. Si la entidad pública o

quien ejecute la obra de infraestructura de acuerdo a lo establecido en el contrato correspondiente, no está de acuerdo con el cronograma y presupuesto actualizado, el Organismo Regulador inicia de oficio un procedimiento de mandato para definir el cronograma y presupuesto definitivos, que deberán ser cumplidos por la empresa prestadora de servicios públicos o el titular de la interferencia. El Organismo Regulador emite su mandato en el plazo máximo de veinte días hábiles contados a partir del inicio del procedimiento. El mandato es de obligatorio cumplimiento a partir de su notificación, sin perjuicio de los recursos que correspondan. El incumplimiento del mandato impuesto constituye una infracción grave y está sujeto a las sanciones de multa y medidas complementarias y/o correctivas que correspondan.

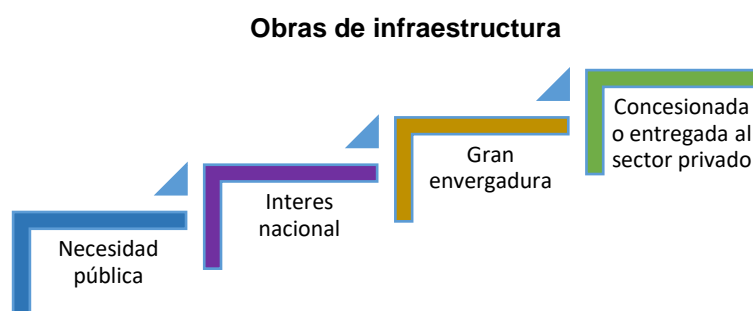
Una vez aprobado el presupuesto y cronograma, los trabajos de liberación de interferencias deberán iniciarse dentro del plazo máximo de treinta días o, dentro de los plazos establecidos en los acuerdos suscritos con las entidades respectivas.” (Decreto Legislativo N° 1192, 2015)

De manera que, situaciones de este tipo deben ser tratadas con la seriedad que amerita una prioridad existente, y la evidencia de esto es que hay paralizaciones de obras causadas por la demora en la solución a este problema, y que hace ver la desarticulación de las instituciones del Estado y las empresas privadas que atienden los servicios públicos en el país. En la presente investigación, la variable independiente Proceso de adquisición, expropiación de bienes inmuebles y liberación de interferencias, se fundamentará en lo establecido por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en él (Decreto Legislativo N° 1192, 2015).

1.2.3 Obras de infraestructura

Para la (División de Recursos Naturales e Infraestructura, CEPAL, 2014), existe la necesidad de desarrollar la construcción de obras de infraestructura pública, y lo explica de la siguiente manera:

“Las inversiones en obras de infraestructura contribuyen a incrementar la cobertura y calidad de los servicios públicos (por ejemplo, salud, educación, esparcimiento), otorgando de esta manera, un entorno propicio para incrementar el bienestar general.”



Fuente: (División de Recursos Naturales e Infraestructura, CEPAL, 2014)

Elaboración: Propia

Debe tenerse en cuenta que, según (Organización de las Naciones Unidas, 2010) se “la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos”. Por ello se consideran de gran valor social las obras de saneamiento, dentro de los servicios públicos se incluyen de manera determinante al abastecimiento de agua potable y alcantarillado, estando catalogado el agua potable y el saneamiento como derechos humanos de manera accesible y asequible para todos.

Los gobiernos de los países están comprometidos a implementar de manera permanente la forma como satisfacer sus necesidades de infraestructura pública, situación que genera la aplicación de estrategias y mecanismos que permitan lograr sus objetivos para beneficiar directa e indirectamente a sus ciudadanos. (Albújar, 2016) explica la “importancia de cubrir el déficit de infraestructura” en el país, y para ello propone mantener los mecanismos de inversión privada en la ejecución de proyectos infraestructura pública. Además, de esta manera se satisface necesidades de la población y aseguran niveles de crecimiento sostenido óptimos. (Corrales, 2017) señala que las obras de infraestructura pública permiten que la ciudadanía se beneficie con estas obras, y que existe un sector menos favorecido que lo aprecia porque reducen las brechas existentes, explicando que:

La infraestructura de un país constituye el andamiaje que permite el desarrollo individual y colectivo de sus habitantes, resulta indispensable para el ejercicio de las actividades económicas y es un instrumento insustituible de las políticas dirigidas a disminuir la exclusión social y aumentar el bienestar colectivo.

De acuerdo al marco legal nacional vigente la definición de obras de infraestructura es la siguiente: “comprenden la ejecución de proyectos de inversión pública, asociaciones público privadas y aquellos mecanismos de promoción de la inversión privada creados o por crearse” (Presidente del Consejo de Ministros, 2015)

De lo anteriormente expuesto, se puede entender la importancia de contar con infraestructura pública que permita satisfacer las necesidades que tiene la población de los diferentes servicios públicos, y de su influencia en el desarrollo sostenible de un país en proceso de desarrollo, el Perú no escapa a esta realidad y por ello la forma como se busca cubrir esta brecha merece especial atención.

En el caso peruano se pueden considerar obras de gran envergadura las plantas de gua de La Atarjea, la planta de agua del Rio Chillón, ambas en la ciudad de Lima. Otras obras de saneamiento de gran envergadura que se encuentran en desarrollo en la actualidad es el proyecto Sectorización del sistema de agua potable y alcantarillado de la parte alta de Chorrillos - Matriz Próceres.

1.2.4 Finalidad de promover, fomentar y agilizar la inversión

La (Presidente del Consejo de Ministros, 2015) en el Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activo N°1124, “La finalidad de Promover, fomentar y agilizar la inversión mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, tiene por objeto establecer los procesos y modalidades de promoción de la inversión privada para el desarrollo de infraestructura pública, servicios públicos, servicios vinculados a estos”. Se entiende como los procesos y modalidades para promover, fomentar y agilizar la inversión pública, y privada para el desarrollo de infraestructura pública.

“Los procesos de promoción de la inversión privada promueven la búsqueda de competencia, igualdad de trato entre los postores y evitan conductas anticompetitivas o colusorias”

1.3 Definición de términos básicos

Adquisición: Es la transferencia voluntaria de la propiedad del inmueble necesario para la ejecución de la Obra de Infraestructura, del Sujeto Pasivo a favor del Beneficiario como resultado del trato directo. (Decreto Legislativo N° 1192, 2015)

Beneficiario: Es el titular del derecho de propiedad del inmueble como resultado de la Adquisición, Expropiación o transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, necesarios para la ejecución de la Obra de Infraestructura. El único

Beneficiario es el Estado actuando a través de alguna de las entidades públicas comprendiendo a los titulares de proyectos. (Decreto Legislativo N° 1192, 2015)

Certificado de Posesión: Certificado, constancia o documento que acredite la posesión continua, pacífica, pública del predio y una o más pruebas complementarias establecidas en marco legal para el proceso de formalización urbana o rural. (Decreto Legislativo N° 1192, 2015)

Domicilio: Está constituido por el inmueble que, una persona natural o jurídica, objetivamente destina a fines de vivienda, morada o a la exclusión de terceros para mantener la privacidad. No tienen esa condición aquellos inmuebles o parte de ellos que sean espacios abiertos, de libre acceso a toda persona. (Decreto Legislativo N° 1192, 2015)

Expropiación: Es la transferencia forzosa del derecho de propiedad privada sustentada en causa de seguridad nacional o necesidad pública, autorizada únicamente por ley expresa del Congreso de la República a favor del Estado, a iniciativa del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales y previo pago en efectivo de la indemnización justipreciada que incluya compensación por el eventual perjuicio. (Decreto Legislativo N° 1192, 2015)

Obras de Infraestructura: Comprenden la ejecución de proyectos de inversión pública, asociaciones público privadas y aquellos mecanismos de promoción de la inversión privada creados o por crearse. (Decreto Legislativo N° 1192, 2015)

Procesos: Comprenden los procesos destinados a la Adquisición y Expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles entre entidades públicas y liberación de Interferencias para la ejecución de Obras de Infraestructura. (Decreto Legislativo N° 1192, 2015)

Tasación: es la fijación del valor del inmueble elaborada de conformidad con lo establecido en el Reglamento Nacional de Tasaciones, por la Dirección de Construcción de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. La Tasación debe determinar: i) el valor comercial del inmueble; y, ii) una indemnización por el eventual perjuicio que incluya, en caso corresponda, el daño emergente y lucro cesante. (Decreto Legislativo N° 1192, 2015)

CAPÍTULO II PREGUNTAS Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

En Perú los servicios de saneamiento, según (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2017) son brindados a la población sin atender condiciones adecuadas de equidad, calidad, oportunidad y continuidad. Igualmente, el (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2017) sostuvo que:

“Las cifras promedio no reflejan las grandes diferencias entre los ámbitos rurales y urbanos, muestran la ausencia de la infraestructura necesaria para la prestación óptima de los servicios de saneamiento en el país”

En Lima, se observa una serie de obras de infraestructura pendientes por ejecución y esto responde a una serie de situaciones que se han presentado durante el proceso, ampliando la brechas en infraestructura de agua, desagüe y plantas de tratamiento de aguas residuales, muchos de estos proyectos, se encuentran paralizados o retrasados, como consecuencia de la fallas en los procedimientos de adquisición, expropiación de bienes inmuebles, y liberación de interferencia para proyectos públicos o privados, donde los plazos iniciales se excedieron por falta de acuerdo en las negociaciones de adquisición, ocasionando su posterior expropiación ante la negativa de sus propietarios de concluir la venta.

Bajo la concepción de lo antes expuesto la presente investigación pretendió determinar cómo los procesos de adquisición, expropiación y liberación de interferencia, se relaciona con la promoción, fomento y agilización de la inversión en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en Lima 2019. Asimismo, para el desarrollo de la presente investigación, se formularon las siguientes preguntas:

- ¿Cómo los procesos de adquisición, expropiación y liberación de interferencia, se relaciona con la promoción, fomento y agilización de la

inversión en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en Lima 2019?

- ¿Cómo los procesos de adquisición, expropiación y liberación de interferencia, se relaciona con la promoción y fomento de la inversión en obras de saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en Lima 2019?
- ¿Cómo los procesos de adquisición, expropiación y liberación de interferencia, se relacionan con la agilización de la inversión en las obras de saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en Lima 2019?

La presente investigación, fue importante en la comunidad científica porque permitió ampliar los conocimientos de procesos relacionados con la gestión pública, particularmente los procesos para la adquisición de inmuebles requeridos en la ejecución de obras de saneamiento. Los resultados derivados de la investigación podrán ser citados en futuras investigación, así como las recomendaciones podrán ser aplicadas en otras regiones del país.

La investigación es considerada viable porque la información que se necesita para su desarrollo es información de carácter pública; adicionalmente la población muestral estuvo conformada por personas pertenecientes a la administración pública con conocimientos especializado en el tema investigado. Se cuenta con el acceso a insumos y materiales, pago de honorarios del personal de apoyo, estos gastos fueron asumidos en su totalidad por los investigadores, y finalmente dispusieron del tiempo necesario para lograr la consecución de los objetivos.

La técnica de recolección de datos que se utilizó fue la encuesta, y se planteó un cuestionario que se estructuro de la siguiente manera:

La primera parte, cuenta con doce (15) preguntas asociadas con la variable procesos de adquisición, expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del estado, y liberación de interferencias, las misma fueron medidas a través de la escala de Likert (Muy deficiente, deficiente, regular, eficiente, y muy eficiente). Seguidamente de la segunda parte, asociada con la variable promoción, fomento y agilización de la inversión consta de ocho (8) preguntas que fueron analizadas mediante la escala de Likert (Muy baja efectividad, baja efectividad, regular efectividad, alta efectividad, y muy alta efectividad). Una vez aplicados los instrumentos de recolección, los datos fueron organizados, y procesados en función al cumplimiento de los objetivos de investigación. Para el análisis de los resultados se manejó el software estadístico SPSS versión 25 en español.

2.1 Matriz de Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	MEDIDA
Procesos de adquisición, expropiación y liberación de interferencia	El proceso de adquisición, expropiación y posesión de bienes inmuebles es necesario para la ejecución de obras de infraestructura declaradas de interés público, interés nacional, seguridad nacional y/o de gran envergadura, así como de las obras de infraestructura concesionadas o entregadas al sector privado a través de cualquier otra modalidad de asociación público-privada. (LEY N° 30025)	El proceso para la adquisición, y expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles entre entidades públicas y liberación de interferencias, se encuentran unificados en un marco regulatorio para la ejecución de obras de infraestructura con la finalidad de promover, fomentar y agilizar la inversión pública y privada. Decreto legislativo N°1192	Adquisición de inmuebles	Identificación de los inmuebles materia de adquisición	Escala de Likert: Muy deficiente (1), Deficiente (2), Regular (3), Eficiente (4), Muy eficiente (5).
				Expediente Técnico legal	
				Tasación	
			Expropiación de inmuebles	Acuerdos de adquisición	
				Procedimiento de Expropiación	
			Transferencia de Inmuebles de Propiedad del estado	Ejecución de la expropiación	
Inmuebles de Propiedad del estado					
Liberación de Interferencias	Procedimientos para la Liberación de Interferencias				
	Plazos				
VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	MEDIDA
Promoción, fomento y agilización de la inversión	La Promoción, fomento y agilización de la inversión mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, tiene por objeto establecer los procesos y modalidades de promoción de la inversión privada para el desarrollo de infraestructura pública, servicios públicos, servicios vinculados a estos. DECRETO LEGISLATIVO N° 1224	Se entiende como los procesos y modalidades para promover, fomentar y agilizar la inversión pública, y privada para el desarrollo de infraestructura pública	Promoción y fomento de la Inversión	Promoción de competencia	Escala de Likert: Muy baja efectividad (1), Baja efectividad (2), Regular efectividad (3), Alta efectividad (4), Muy alta efectividad (5).
				Promoción de igualdad de trato entre los postores	
				Fomento de la inversión	
			Agilización de la Inversión	Procedimientos	
Seguimiento de la ejecución oportuna de proyectos					

CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Diseño Metodológico

La investigación tuvo un enfoque cuantitativo según (Trujillo, Naranjo, Lomas, & Merlo, 2019) “El enfoque cuantitativo de la investigación se fundamenta en el paradigma positivista, en que la naturaleza era entendida desde un lenguaje matemático; por tanto, los fenómenos suscitados en ella, podrían ser explicados gracias a esta ciencia”

De tipo no experimental porque no manipuló las variables de estudio, observándose al fenómeno de estudio en su contexto natural. De diseño descriptivo correlacional, porque se buscó describir la situación actual de los procesos de adquisición y exposición de inmuebles, y como estos se relacionan con la finalidad de la inversión de obras de saneamiento en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

3.2 Diseño muestral

3.2.1 Población:

“Una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014). La población de la presente investigación estuvo conformada por trabajadores 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades organicas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

3.2.2 Muestra:

La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población”. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

Por la importancia del tema y su relevancia en las obras de saneamiento, la muestra estuvo conformada por la totalidad de la población por ser una cantidad pequeña, es decir, 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas encargadas de los temas de Construcción y Saneamiento. Distribuidos de la siguiente manera:

Instituciones / Unidad orgánica	Total
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	
• Dirección General de Programas y Proyectos de Construcción y Saneamiento (DGPPCS)	14
• Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS)	1
• Dirección de Construcción	20
• Oficina de Inversiones (OI) de la OGPP	8
• Programas de Agua Segura para Lima Callao (PASLC)	19
Otras instituciones ligadas con el tema de investigación	
• Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL)	3
• Proinversion	1
• Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN)	5
• Cofopri	4
Total	75

Elaboración: Propia

3.3 Técnicas de recolección de datos

Las técnicas de recolección de datos se entienden como los procedimientos que se utilizaron para recopilar la información necesaria en el diseño de la investigación. Según (Fidias, 2006) “Un instrumento de recolección de datos es cualquier recurso, que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información”

Por lo expuesto previamente, se establece que la técnica de recolección de datos que se utilizó fue la encuesta, se contó con un instrumento de recolección de datos denominado cuestionario, el cual se planteó de la siguiente manera:

La primera parte, cuenta con quince (15) preguntas asociadas con la variable procesos de adquisición, expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del estado y liberación de interferencias, las mismas fueron medidas a través de la escala de Likert: Muy deficiente (1), deficiente (2), regular (3), eficiente (4), y muy eficiente (5).

Seguidamente de la segunda parte, asociada con la variable promoción, fomento y agilización de la inversión consta de ocho (8) preguntas que fueron analizadas mediante la escala de Likert: Muy baja efectividad (1), baja efectividad (2), regular efectividad (3), alta efectividad (4), y muy alta efectividad (5).

3.4 Técnicas de Gestión y Estadísticas para el Procesamiento de la Información

Una vez aplicados los instrumentos de recolección, los datos fueron organizados, y procesados en función al cumplimiento de los objetivos de investigación, para el análisis:

- Los Análisis de los resultados de esta investigación se manejaron con el software estadístico SPSS versión 25 en español,

- Se utilizaron técnicas estadísticas descriptivas e inferenciales, tales como las técnicas de correlación
- Se presentaron los resultados mediante tablas, y figuras.

Para determinar la confiabilidad del cuestionario de los servidores se aplicó el coeficiente Alfa de Cronbach, el cual según (Oviedo & Campo, 2005) consiste en:

“Es el promedio de las correlaciones entre los ítems que hacen parte de un instrumento. El valor mínimo aceptable para el coeficiente alfa de Cronbach es 0,70; por debajo de ese valor la consistencia interna de la escala utilizada es baja”.

Una vez aplicado el Alfa de Cronbach, se determinó un valor de 0,930 como se puede apreciar en el cuadro 2, lo que indica que, el instrumento es altamente confiable.

Cuadro 1- Resumen de procesamiento de casos

	N	%
Válido	75	100,0
Casos Excluido ^a	0	,0
Total	75	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones, o unidades orgánicas de los temas de construcción y Saneamiento

Elaboración: Propia

Cuadro 2- Estadísticas de fiabilidad del cuestionario

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,930	23

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas de los temas de Construcción y Saneamiento

Elaboración: Propia

3.5 Aspectos Éticos

Para la presente investigación se respetaron los aspectos éticos de toda investigación científica, guardando reserva de información proporcionada por las personas a quienes se les realizó la encuesta. El desarrollo de la investigación se rigió por la honestidad, y respeto intelectual de los autores, fuentes de información consultadas y/o utilizadas, en concordancia con lo establecido en las normas de la Universidad San Martín de Porres, y del Instituto de Gobierno y Gestión Pública.

CAPÍTULO IV RESULTADOS Y PROPUESTA DE VALOR

4.1.- Características, profesión, y dirección a la que pertenecen los servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento

A continuación, se presenta, los resultados concernientes a la edad, profesión, y dirección a la que pertenecen los servidores entrevistados, relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

4.1.1.- Edad de los entrevistados.

Se aprecia en la tabla 1 y figura 1 que el 69,3% de los servidores entrevistados tienen edades comprendidas entre los 36 y 54 años; también se observa que el 20% tiene menos de 35 años, y que solo el 10,7% de los servidores tiene más de 55 años.

Tabla 1 Edad de los entrevistados

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
+55 años	8	10,7	10,7
36 - 54	52	69,3	80,0
<= 35 años	15	20,0	100,0
Total	75	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

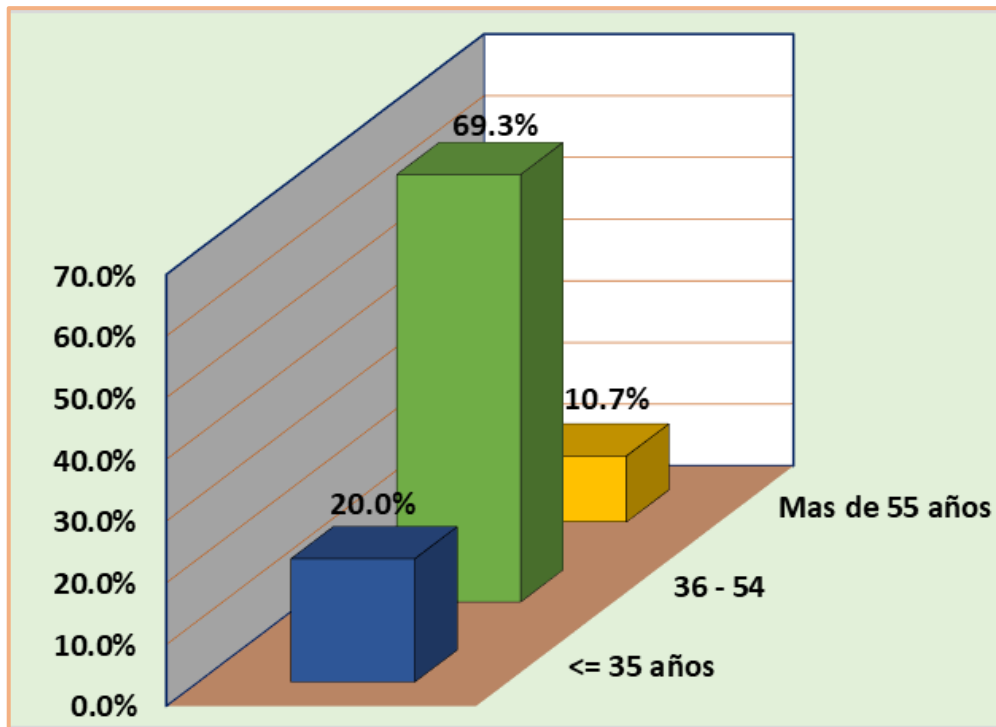


Figura 1 Edad de los entrevistados

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

4.1.3.- Profesión de los servidores entrevistados.

Se observa en la tabla 2 y figura 2 que, el 42,6% de los servidores entrevistados son ingenieros (civil, sanitario, agrónomo, sistema, y agrícola), el 18,7% son economistas, 17,3% abogados, 8% arquitectos, 2,7% administradores, otro 2,7% comunicadores sociales, 1,3% contadores públicos, otro 1,3% sociólogos, y el 5,4% con otras profesiones (coordinadores, evaluadores, oficiales, topógrafos).

Tabla 2 Profesión de los servidores entrevistados

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Ingeniero Civil	19	25,3	25,3
Economista	14	18,7	44,0
Abogado	13	17,3	61,3
Arquitecto	6	8,0	69,3
Ingeniero Sanitario	6	8,0	77,3
Ingeniero Agrónomo	4	5,3	82,7
Administración	2	2,7	85,3
Ingeniero Sistemas	2	2,7	88,0
Comunicador social	2	2,7	90,7
Ingeniero Agrícola	1	1,3	92,0
Contador Publico	1	1,3	93,3
Socióloga	1	1,3	94,6
Otros	4	5,4	100,0
Total	75	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

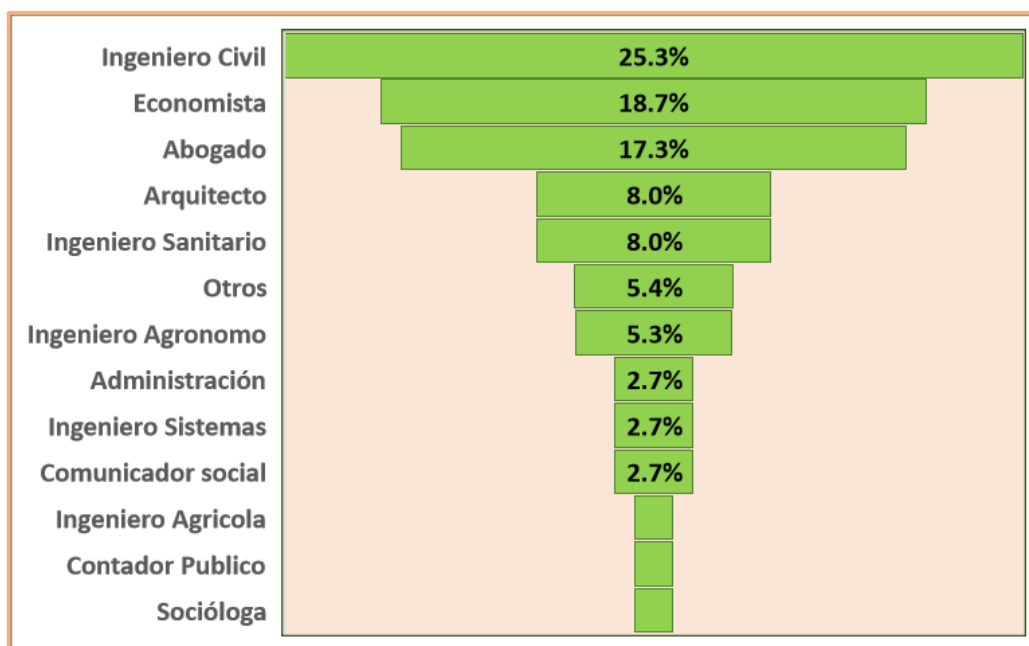


Figura 2 Profesión de los servidores entrevistados

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento .

Elaboración: Propia

4.1.4.- Dirección a la que pertenecen los servidores entrevistados.

En la tabla 3 y figura 3 se aprecia que, el 27% de los servidores entrevistados pertenece, a la Dirección de Construcción, seguido del 25% que, trabaja en el Programa de Agua para Lima Callao (PASLC), el 19% en la Dirección General de Programas y Proyectos de Construcción y Saneamiento (DGPPCS), y el 11% en la Oficina de Inversiones (OI) de la OGPP. También se observa que, el 7% trabaja en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), el 5% en Cofopri, mientras que, el 4% se desempeña en el Servicio de Agua Potable. También se presenta que, el 2% de los entrevistados labora en la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS), y en Proinversión.

Tabla 3 Unidades orgánicas de instituciones a la que pertenecen los servidores entrevistados

	Frecuencia	Frecuencia
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento		
Dirección de Construcción	20	27%
Programas de Agua Segura para Lima Callao (PASLC)	19	25%
Dirección General de Programas y Proyectos de Construcción y Saneamiento (DGPPCS)	14	19%
Oficina de Inversiones (OI) de la OGPP	8	11%
Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS)	1	1%
Otras instituciones ligadas con el tema de investigación		
Cofopri	4	5%
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL)	3	4%
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN)	5	7%
Proinversion	1	1%
Total	75	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

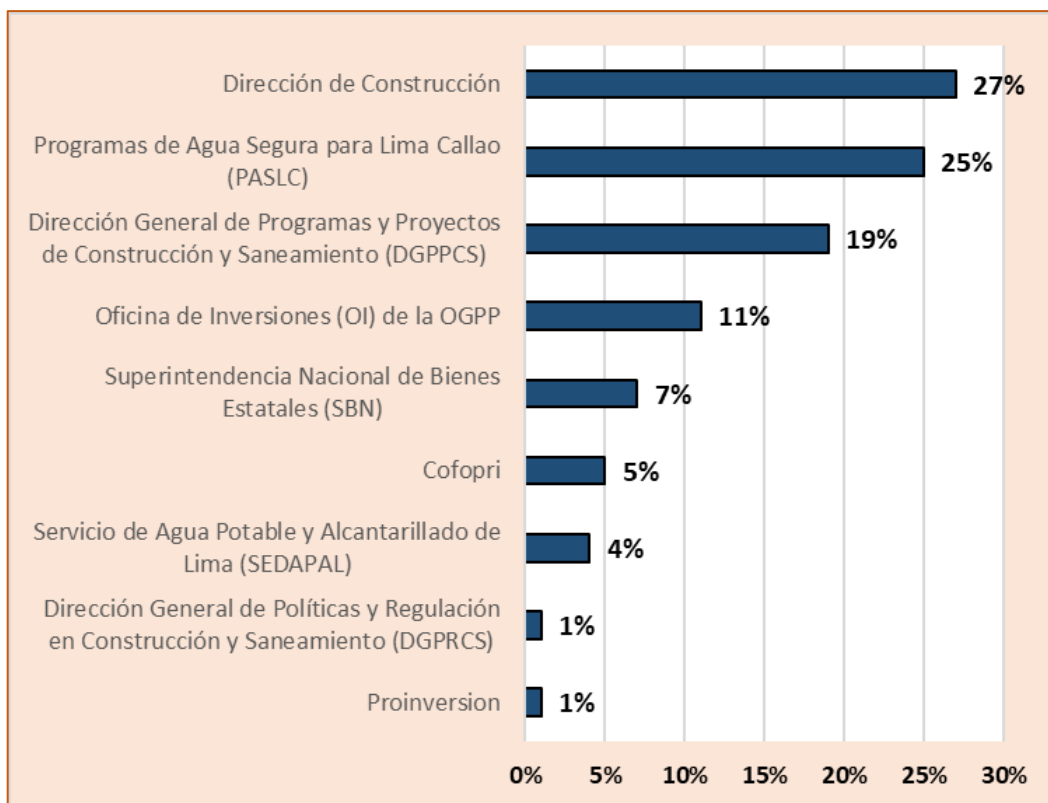


Figura 3 Dirección a la que pertenecen los servidores entrevistados

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

4.2.- Procesos de Adquisición, expropiación de bienes inmuebles y liberación de interferencia, según los servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento .

Seguidamente, se presenta los resultados correspondientes a los Procesos de Adquisición, expropiación y liberación de interferencia, así como los aspectos que lo conforman.



4.2.1.- Adquisición de inmuebles.

A continuación, se presenta los resultados correspondientes a la adquisición de inmuebles, de la entrevista realizada a los 75 servidores.

4.2.1.1.- Identificación de los inmuebles materia de adquisición

4.2.1.1.1- Estudios de viabilidad para la adquisición de inmuebles, para proyectos de infraestructura en saneamiento público.

Lo declarado por los servidores entrevistados respecto a los estudios de viabilidad para la adquisición de inmuebles para proyectos de infraestructura en saneamiento público, los que manifestaron entre muy deficiente, y deficiente agrupan el 45,3%, mientras que el 50,7% lo indicó de manera regular. Sin embargo, solo, el 4% de los servidores lo expresó de manera eficiente. Estos resultados mencionados se aprecian en la tabla 4 y figura 4.

Tabla 4 Estudios de viabilidad para la adquisición de inmuebles, para proyectos de infraestructura en saneamiento público

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy deficiente	4	5,3	5,3
Deficiente	30	40,0	45,3
Regular	38	50,7	96,0
Eficiente	3	4,0	100,0
Total	75	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

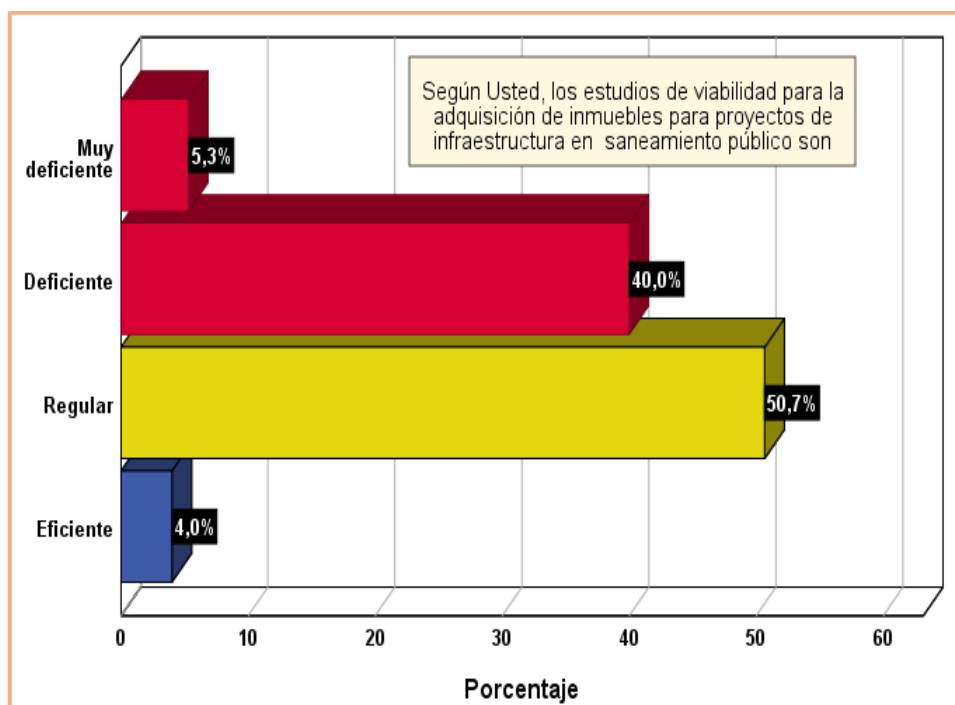


Figura 4 Estudios de viabilidad para la adquisición de inmuebles, para proyectos de infraestructura en saneamiento público.

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento .

Elaboración: Propia

4.2.1.1.2- *Procedimiento de búsqueda catastral, para la identificación del inmueble.*

En relación a los servidores entrevistados que expresaron respecto al procedimiento de búsqueda catastral para la identificación del inmueble, los que declararon muy deficiente y deficiente, entre ellos se agrupa el 38,7%, y el 53,3% indicó que se realiza de manera regular. Por otro lado, solo el 8% de los entrevistados declararon que, el procedimiento de búsqueda catastral, para la identificación del inmueble se realiza de manera eficiente. Estos resultados se observan a continuación en la tabla 5 y figura 5.

Tabla 5 Procedimiento de búsqueda catastral, para la identificación del inmueble

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy deficiente	1	1,3	1,3
Deficiente	28	37,4	38,7
Regular	40	53,3	92,0
Eficiente	6	8,0	100,0
Total	75	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

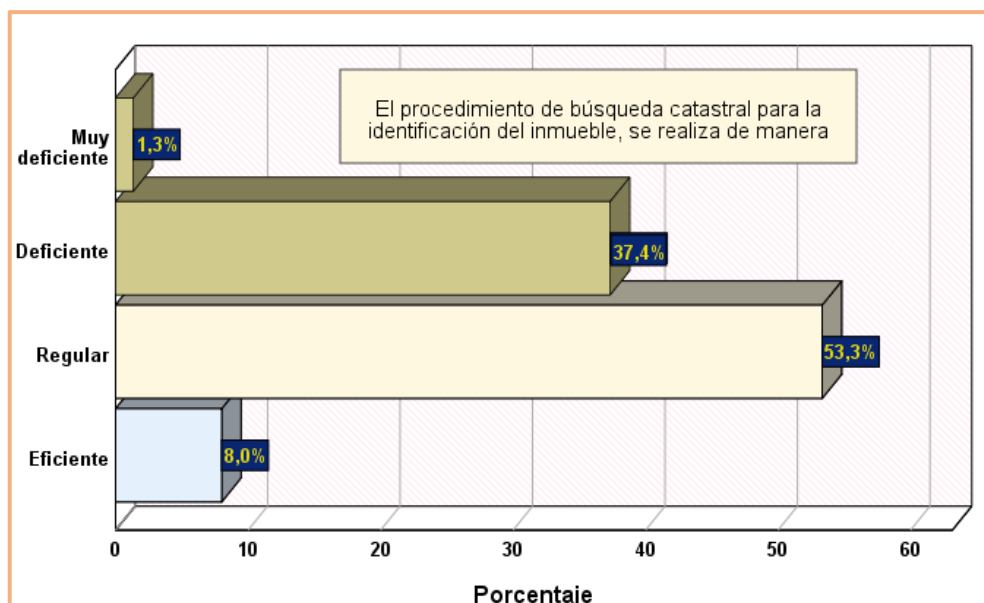


Figura 5 Procedimiento de búsqueda catastral, para la identificación del inmueble
Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento
Elaboración: Propia

4.2.1.1.3- Lapso para comprobar los derechos de propiedad sobre el inmueble.

En la tabla 6 y figura 6 se observa la suma de los que declararon entre muy deficiente y deficiente (32%) respecto al lapso para comprobar los derechos de propiedad sobre el inmueble. El 61,3% declaró que se cumple de manera regular, mientras que solo el 6,7% expresó que el lapso para comprobar los derechos de propiedad sobre el inmueble se cumple de forma eficiente.

Tabla 6 Lapso para comprobar los derechos de propiedad sobre el inmueble

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy deficiente	3	4,0	4,0
Deficiente	21	28,0	32,0
Regular	46	61,3	93,3
Eficiente	5	6,7	100,0
Total	75	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento
Elaboración: Propia

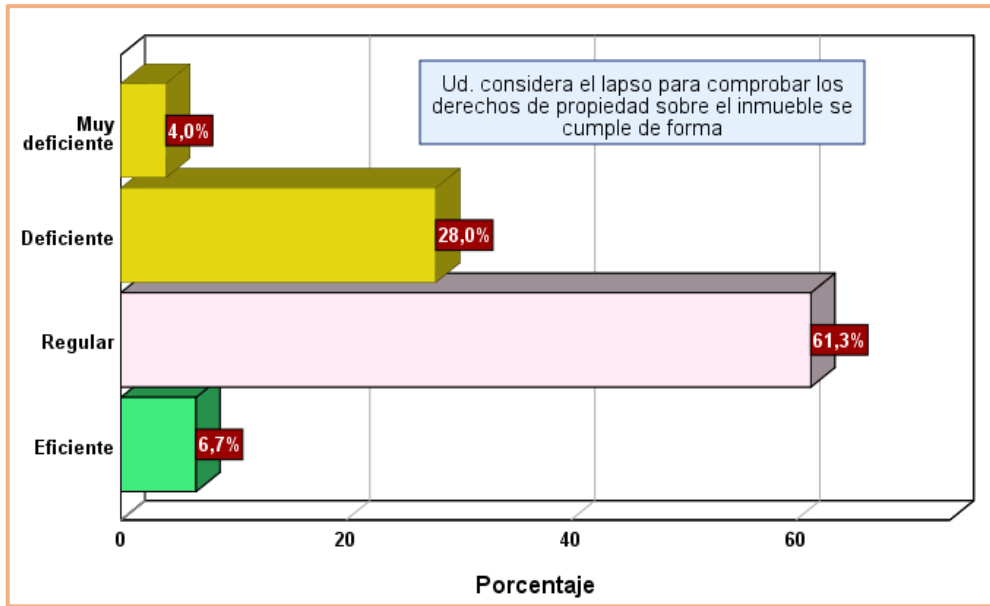


Figura 6 Lapso para comprobar los derechos de propiedad sobre el inmueble
 Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento
 Elaboración: Propia

4.2.1.2.- Expediente Técnico legal.

4.2.1.2.1- Difusión del marco legal de adquisición de inmuebles para proyectos, para el conocimiento de los funcionarios.

En la tabla 7 y figura 7 se aprecia la suma de los que declararon entre muy deficiente y deficiente (48%) respecto a la difusión del marco legal de adquisición de inmuebles para proyectos, para el conocimiento de los funcionarios. El 40% declaró que es regular, mientras que solo 12% expresó que la difusión del marco legal de adquisición de inmuebles para proyectos, para el conocimiento de los funcionarios es eficiente.

Tabla 7 Difusión del marco legal de adquisición de inmuebles para proyectos, para el conocimiento de los funcionarios

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy deficiente	8	10,7	10,7
Deficiente	28	37,3	48,0
Regular	30	40,0	88,0
Eficiente	9	12,0	100,0
Total	75	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento

Elaboración: Propia

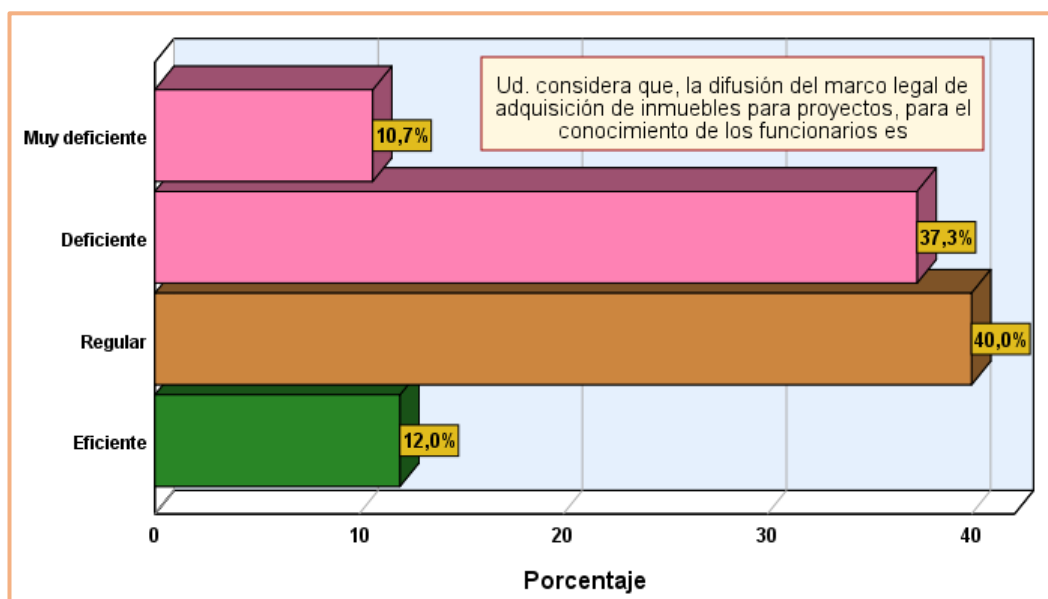


Figura 7 Difusión del marco legal de adquisición de inmuebles para proyectos, para el conocimiento de los funcionarios

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

4.2.1.2.2- *Acciones del personal para agilizar los expedientes técnicos legales de adquisición de inmuebles.*

Se aprecia en la tabla 8 y figura 8 que, los entrevistados expresaron que, las acciones del personal para agilizar los expedientes técnicos legales de adquisición de inmuebles son entre muy deficiente y deficiente (33,3%). El 56% expresó que las acciones del personal para agilizar los expedientes técnicos legales de adquisición de inmuebles son regulares, mientras que solo el 10,7% lo declaró de manera eficiente y muy eficiente.

Tabla 8 Acciones del personal para agilizar los expedientes técnicos legales de adquisición de inmuebles

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy deficiente	4	5,3	5,3
Deficiente	21	28,0	33,3
Regular	42	56,0	89,3
Eficiente	7	9,4	98,7
Muy Eficiente	1	1,3	100,0
Total	75	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento .

Elaboración: Propia

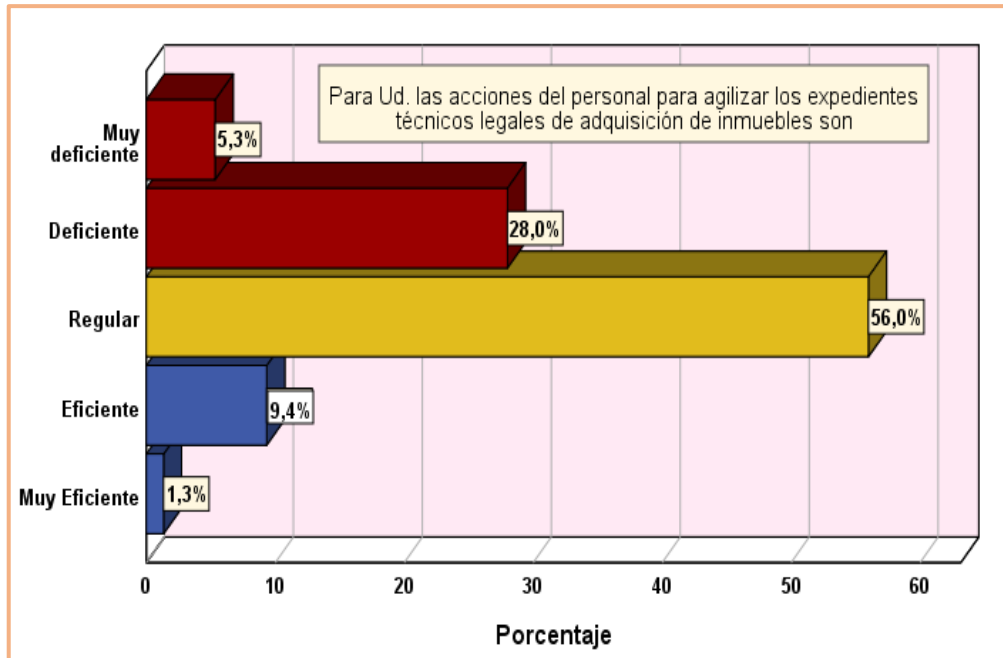


Figura 8 Acciones del personal para agilizar los expedientes técnicos legales de adquisición de inmuebles

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento

Elaboración: Propia

4.2.1.3.- Tasación comercial

4.2.1.3.1- Designación de peritos para el proceso de tasación de las propiedades.

Se presenta en la tabla 9 y figura 9 que, los entrevistados manifestaron que la experiencia sobre la designación de peritos para el proceso de tasación de las propiedades es entre muy deficiente y deficiente sumando entre ellos el 22,7%. El 49,3% lo declaró de manera regular, mientras que, el 28% lo declaró de manera eficiente y muy eficiente.

Tabla 9 Designación de peritos para el proceso de tasación de las propiedades

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy deficiente	4	5,3	5,3
Deficiente	13	17,4	22,7
Regular	37	49,3	72,0
Eficiente	20	26,7	98,7
Muy Eficiente	1	1,3	100,0
Total	75	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento .

Elaboración: Propia

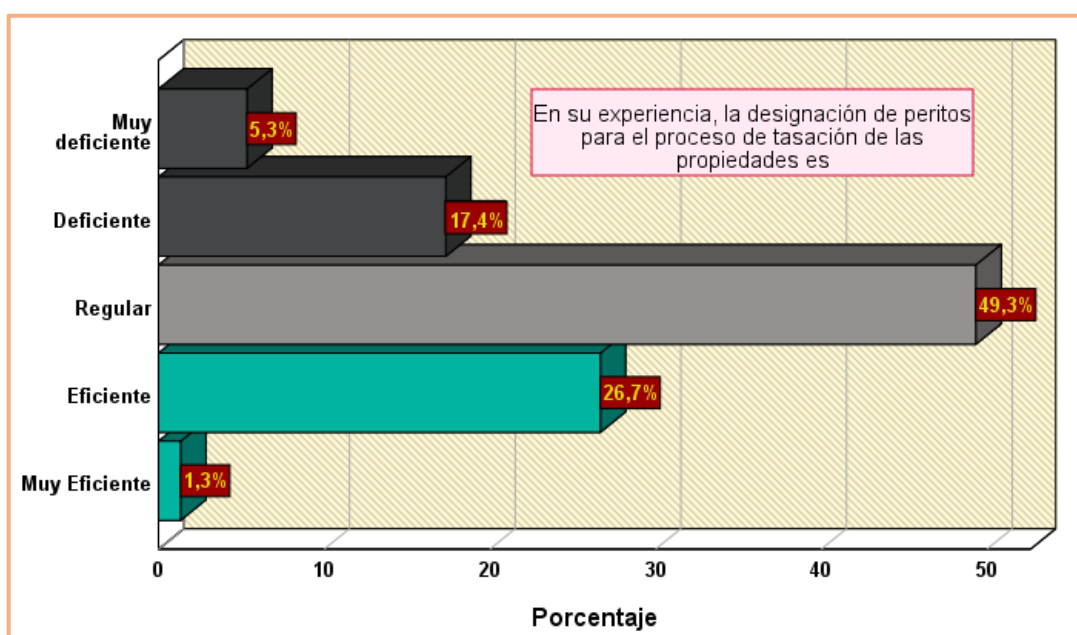


Figura 9 Designación de peritos para el proceso de tasación de las propiedades

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento

Elaboración: Propia

4.2.1.3.2- *Valoración de la tasación comercial de los peritos de la Dirección de construcción del MVCS.*

En la tabla 10 y figura 10 se observa la suma de los que declararon entre muy deficiente y deficiente (13,3%) respecto a la valoración de la tasación comercial de los peritos de la Dirección de Construcción del MVCS. El 45,4% declaró que se cumple de manera regular, mientras que solo el 41,3% expresó que la valoración de la tasación comercial de los peritos de la Dirección de Construcción del MVCS es eficiente.

Tabla 10 Valoración de la tasación comercial de los peritos de la Dirección de construcción del MVCS

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy deficiente	4	5,3	5,3
Deficiente	6	8,0	13,3
Regular	34	45,4	58,7
Eficiente	28	37,3	96,0
Muy Eficiente	3	4,0	100,0
Total	75	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

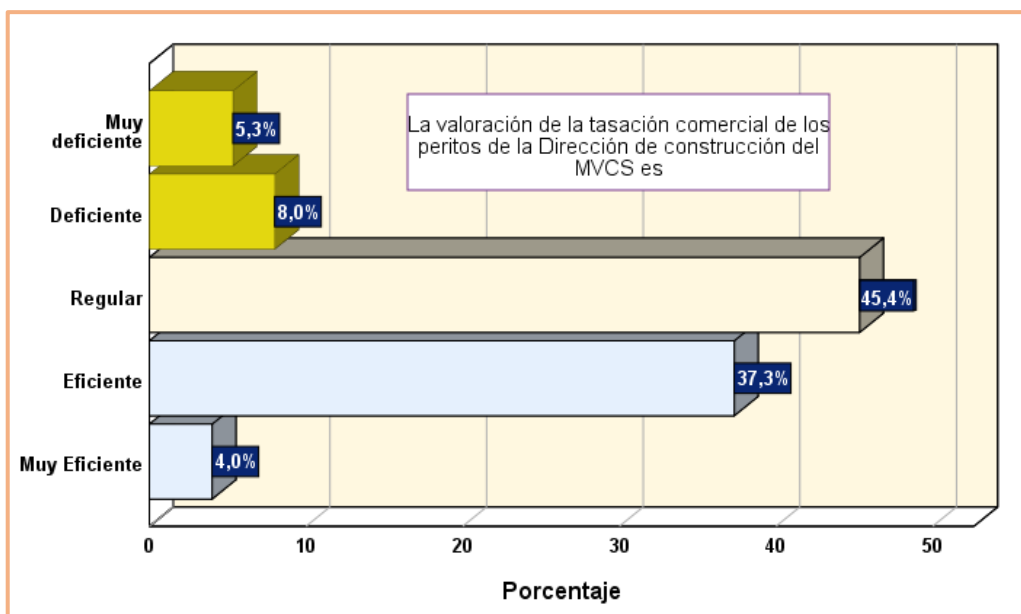


Figura 10 Valoración de la tasación comercial de los peritos de la Dirección de construcción del MVCS.

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento .

Elaboración: Propia

4.2.1.4.- Acuerdos de adquisición.

4.2.1.4.1- Acuerdos de adquisición de inmueble entre los propietarios, y la entidad, para la ejecución de obras de saneamiento.

En relación a los servidores entrevistados que, expresaron respecto a los acuerdos de adquisición de inmueble entre los propietarios y la entidad, para la ejecución de obras de saneamiento, los que declararon muy deficiente y deficiente, entre ellos se agrupa el 34,7%. El 57,3% indicó que se desarrolla de manera regular, mientras que, solo el 8% de los entrevistados declararon que, los acuerdos de adquisición de inmueble entre los propietarios, y la entidad, para la ejecución de obras de saneamiento se desarrollan de manera eficiente. Estos resultados se observan a continuación en la tabla 11 y figura 11.

Tabla 11 Acuerdos de adquisición de inmueble entre los propietarios, y la entidad, para la ejecución de obras de saneamiento

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy deficiente	3	4,0	4,0
Deficiente	23	30,7	34,7
Regular	43	57,3	92,0
Eficiente	6	8,0	100,0
Total	75	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento .

Elaboración: Propia

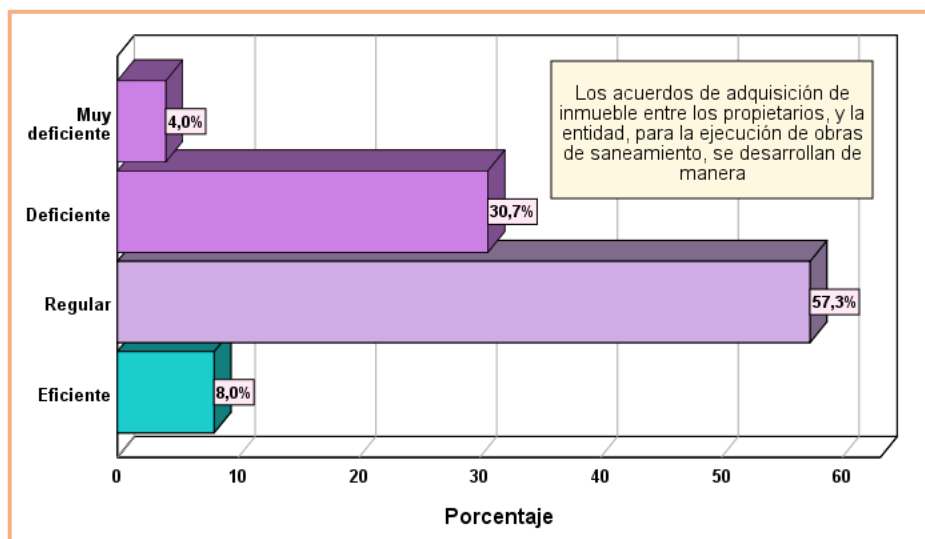


Figura 11 Acuerdos de adquisición de inmueble entre los propietarios, y la entidad, para la ejecución de obras de saneamiento

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

4.2.1.4.2- Proceso para la formalización de la adquisición de inmuebles necesario para las obras de saneamiento.

En la tabla 12 y figura 12 se aprecia la suma de los que declararon entre muy deficiente y deficiente (41,3%) respecto al proceso para la formalización de la adquisición de inmuebles necesario para las obras de saneamiento. El 56% declaró que es regular, mientras que solo el 2,7% expresó que el proceso para la formalización de la adquisición de inmuebles necesario para las obras de saneamiento es eficiente.

Tabla 12 Proceso para la formalización de la adquisición de inmuebles necesario para las obras de saneamiento

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy deficiente	4	5,3	5,3
Deficiente	27	36,0	41,3
Regular	42	56,0	97,3
Eficiente	2	2,7	100,0
Total	75	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento .

Elaboración: Propia

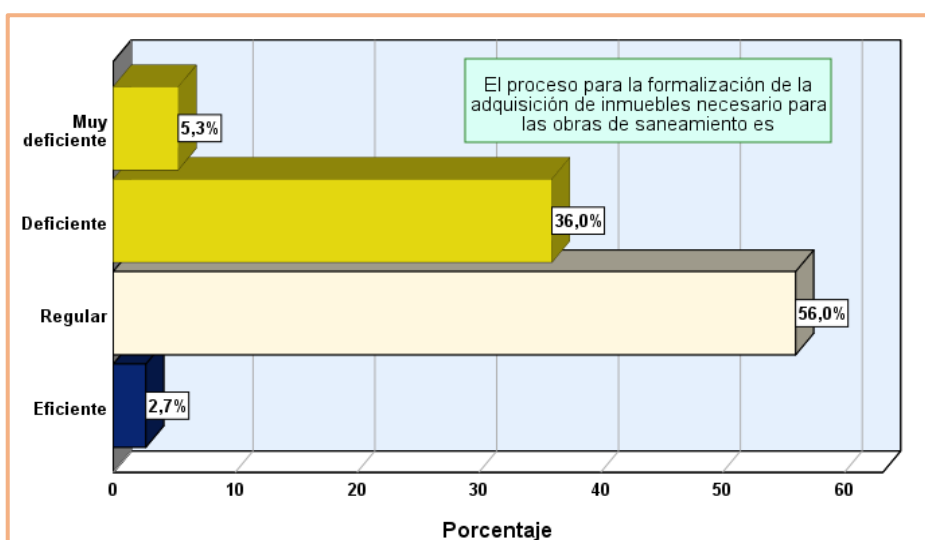


Figura 12 Proceso para la formalización de la adquisición de inmuebles necesario para las obras de saneamiento.

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

4.2.1.4.3- Plazos en los acuerdos de adquisición permiten contar con la disponibilidad presupuestal.

Se aprecia en la tabla 13 y figura 13 que, el 33,3% de los entrevistados manifestaron que los plazos en los acuerdos de adquisición permiten contar con la disponibilidad presupuestal de manera muy deficiente y deficiente. El 58,7% notaron que son de manera regular, mientras que solo el 8% declaró que los plazos en los acuerdos de adquisición permiten contar con la disponibilidad presupuestal de manera eficiente.

Tabla 13 Plazos en los acuerdos de adquisición permiten contar con la disponibilidad presupuestal

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy deficiente	7	9,3	9,3
Deficiente	18	24,0	33,3
Regular	44	58,7	92,0
Eficiente	6	8,0	100,0
Total	75	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento

Elaboración: Propia

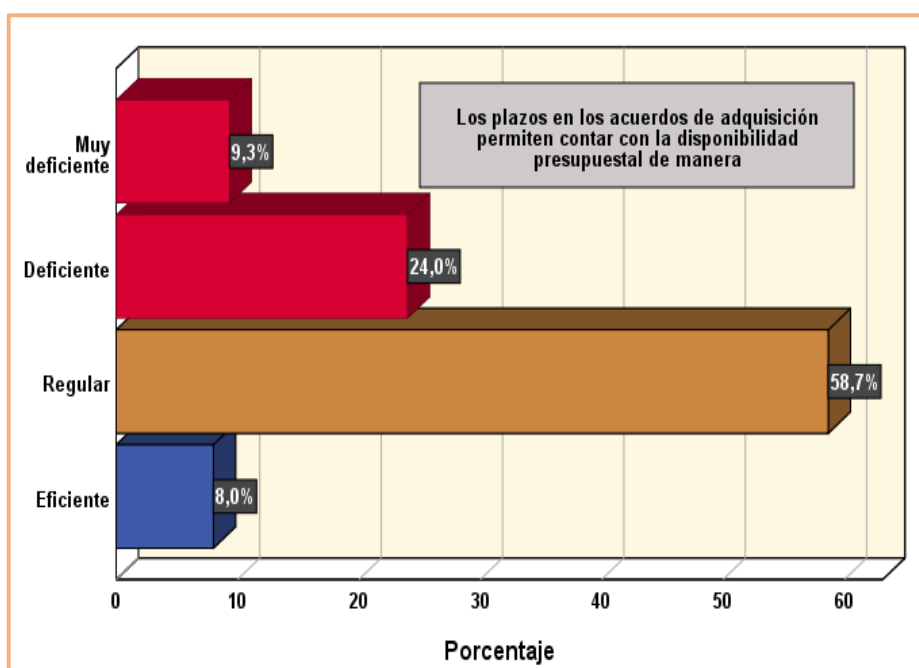


Figura 13 Plazos en los acuerdos de adquisición permiten contar con la disponibilidad presupuestal

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

4.2.1.5.- Resumen descriptivo de la adquisición de inmuebles.

En la siguiente tabla resumen se obtuvo que, el 21,3% de los servidores entrevistados relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento, expresaron que, la adquisición de inmuebles es entre muy deficiente y deficiente. El 73,4% de los servidores indicó que la adquisición de inmueble es regular, mientras que solo el 5,3% manifestó que es eficiente. Estos resultados mencionados se aprecian a continuación en la tabla 14 y figura 14 a continuación.

Tabla 14 Resumen descriptivo de la adquisición de inmuebles

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy deficiente	1	1,3	1,3
Deficiente	15	20,0	21,3
Regular	55	73,4	94,7
Eficiente	4	5,3	100,0
Total	75	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

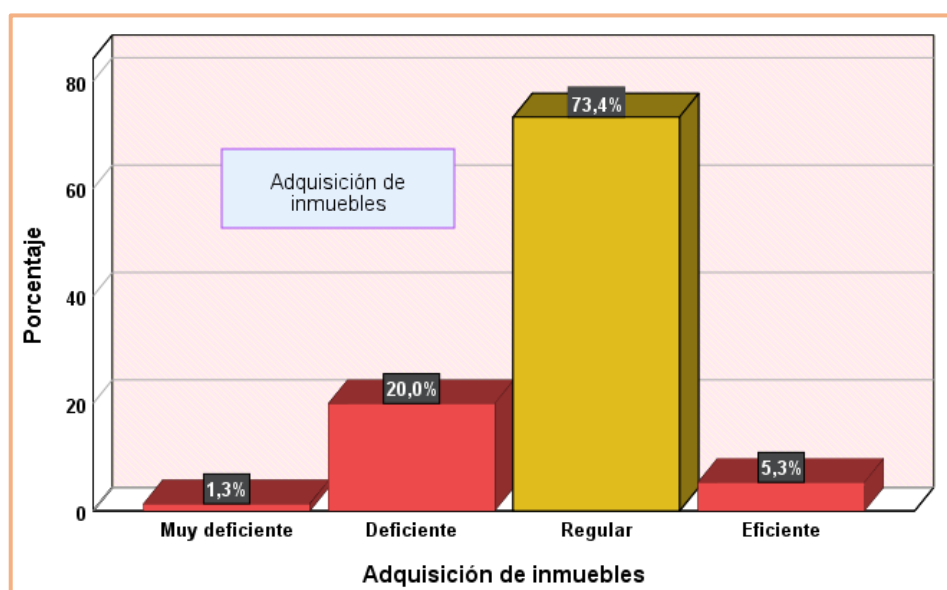


Figura 14 Resumen descriptivo de la adquisición de inmuebles

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento .

Elaboración: Propia

Los resultados de la adquisición de inmuebles se presentan a continuación en la tabla 15 y figura 15, observándose un valor cualitativo general “Regular” representado por un valor medio de 2,7.

Tabla 15 Promedio de la adquisición de inmuebles

	Media	Valor cualitativo
Según Usted, los estudios de viabilidad para la adquisición de inmuebles para proyectos de infraestructura en saneamiento público son	2,5	Regular
El procedimiento de búsqueda catastral para la identificación del inmueble, se realiza de manera	2,7	Regular
Ud. considera el lapso para comprobar los derechos de propiedad sobre el inmueble se cumple de forma	2,7	Regular
Ud. considera que, la difusión del marco legal de adquisición de inmuebles para proyectos, para el conocimiento de los funcionarios es	2,5	Regular
Para Ud. las acciones del personal para agilizar los expedientes técnicos legales de adquisición de inmuebles son	2,7	Regular
En su experiencia, la designación de peritos para el proceso de tasación de las propiedades es	3,0	Regular
La valoración de la tasación comercial de los peritos de la Dirección de construcción del MVCS es	3,3	Regular
Los acuerdos de adquisición de inmueble entre los propietarios, y la entidad, para la ejecución de obras de saneamiento, se desarrollan de manera	2,7	Regular
El proceso para la formalización de la adquisición de inmuebles necesario para las obras de saneamiento es	2,6	Regular
Los plazos en los acuerdos de adquisición permiten contar con la disponibilidad presupuestal de manera	2,7	Regular
Adquisición de inmuebles	2,7	Regular

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

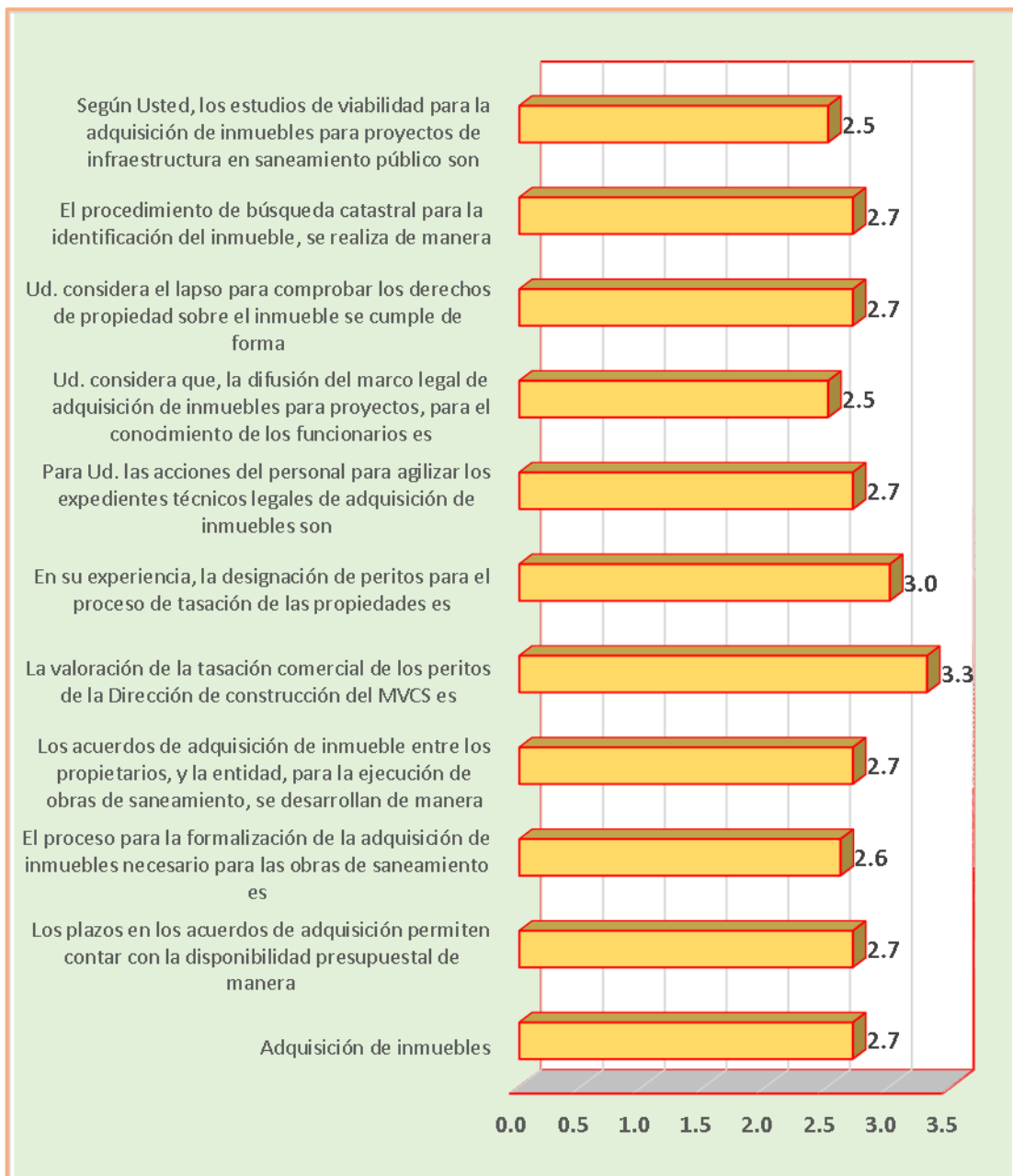


Figura 15 Promedio de la adquisición de inmuebles

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento .

Elaboración: Propia

4.2.2.- Expropiación de inmuebles

Seguidamente, se observan los resultados concernientes a la expropiación de inmuebles, de la entrevista realizada a los 75 servidores.

4.2.2.1.- Procedimiento de Expropiación.

4.2.2.1.1- Procedimientos actuales para la expropiación de inmuebles necesarios para los proyectos de infraestructura de saneamiento.

En la tabla 16 y figura 16 se aprecia la suma de los que declararon entre muy deficiente y deficiente (45%) respecto a los procedimientos actuales para la expropiación de inmuebles necesarios para los proyectos de infraestructura de saneamiento. El 44% declaró que es regular, mientras que solo el 10,7% expresó que los procedimientos actuales para la expropiación de inmuebles necesarios para los proyectos de infraestructura de saneamiento son eficientes.

Tabla 16 Procedimientos actuales para la expropiación de inmuebles necesarios para los proyectos de infraestructura de saneamiento

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy deficiente	6	8,0	8,0
Deficiente	28	37,3	45,3
Regular	33	44,0	89,3
Eficiente	8	10,7	100,0
Total	75	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

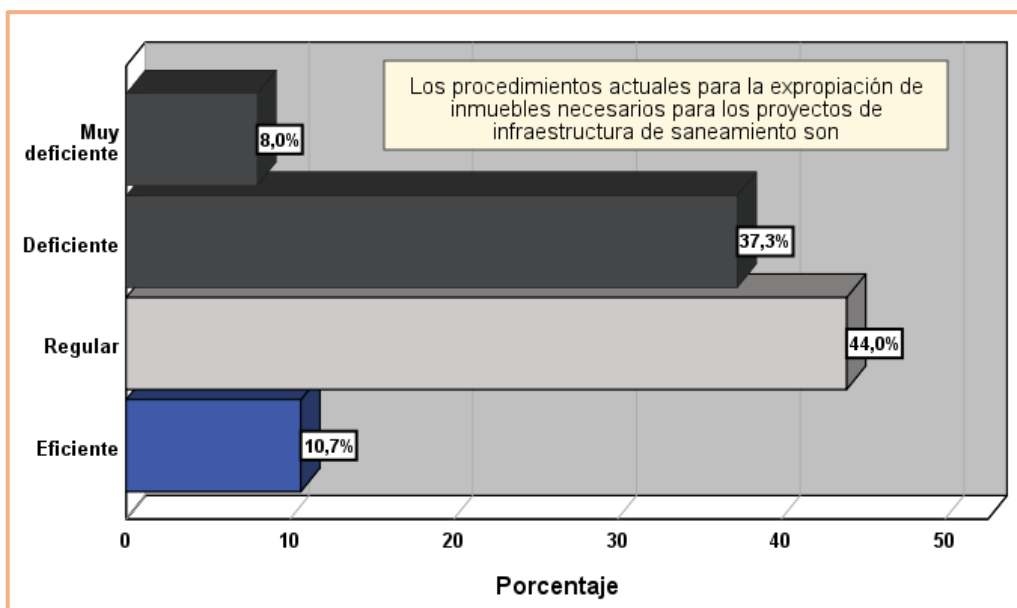


Figura 16 Procedimientos actuales para la expropiación de inmuebles necesarios para los proyectos de infraestructura de saneamiento

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

4.2.2.2.- Ejecución de la expropiación.

4.2.2.2.1- *Procesos actuales de expropiación de inmuebles, y su contribución a la ejecución de obras de saneamiento.*

En la tabla 17 y figura 17 se aprecia la suma de los que declararon entre muy deficiente y deficiente (37,3%) respecto a los procesos actuales de expropiación de inmuebles, y su contribución a la ejecución de obras de saneamiento. El 46,7% declaró que son de manera regular, mientras que solo el 16% expresó que la valoración de la tasación comercial de los procesos actuales de expropiación de inmuebles, y su contribución a la ejecución de obras de saneamiento son eficientes.

Tabla 17 Procesos actuales de expropiación de inmuebles, y su contribución a la ejecución de obras de saneamiento

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy deficiente	5	6,7	6,7
Deficiente	23	30,6	37,3
Regular	35	46,7	84,0
Eficiente	12	16,0	100,0
Total	75	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

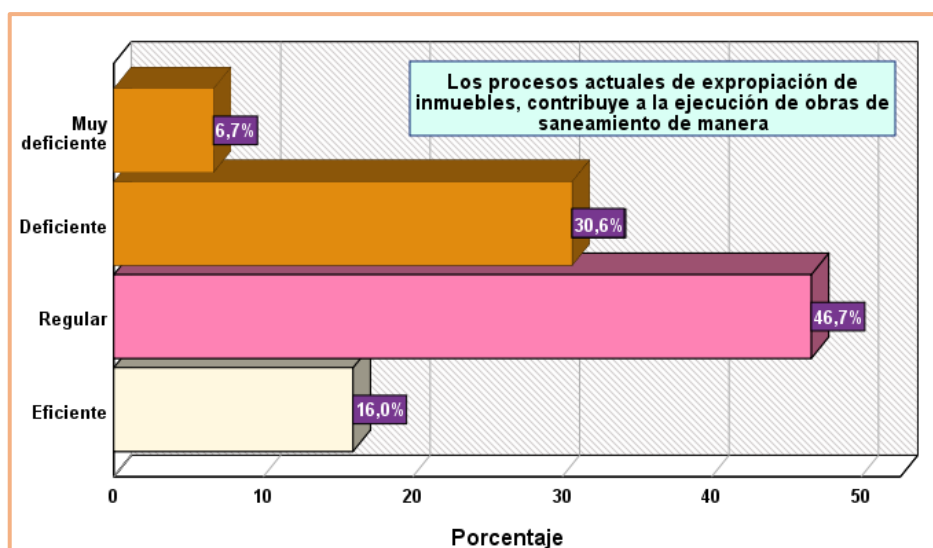


Figura 17 Procesos actuales de expropiación de inmuebles, y su contribución a la ejecución de obras de saneamiento

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

4.2.2.3.- Resumen descriptivo de la expropiación de inmuebles.

Se presenta en la tabla 18 y figura 18 que, el 36% de los servidores entrevistados relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento, expresaron que, la expropiación de inmuebles es entre muy deficiente y deficiente. El 45,3% de los servidores indicó que la expropiación de inmuebles es regular, mientras que el 18,7% manifestó que es eficiente.

Tabla 18 Resumen descriptivo de la expropiación de inmuebles

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy deficiente	2	2,7	2,7
Deficiente	25	33,3	36,0
Regular	34	45,3	81,3
Eficiente	14	18,7	100,0
Total	75	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

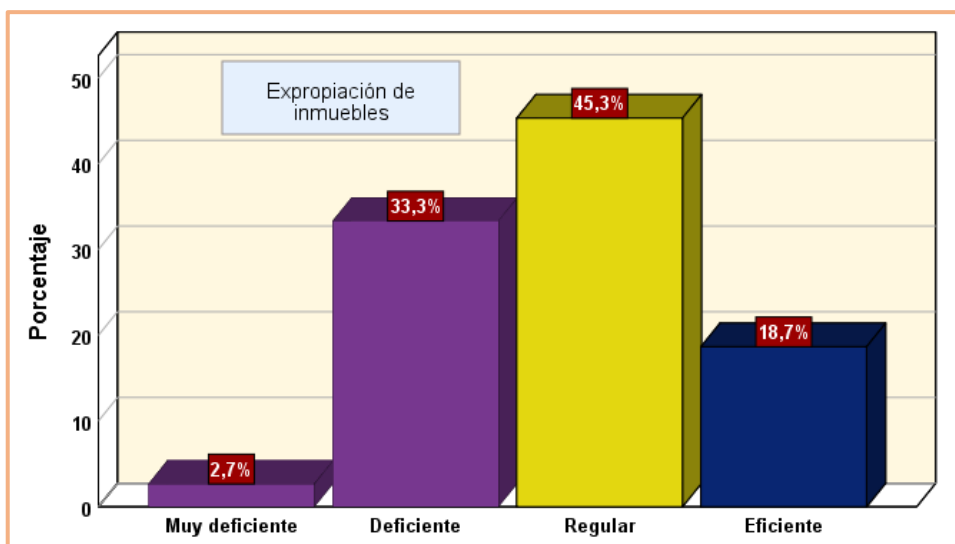


Figura 18 Resumen descriptivo de la expropiación de inmuebles

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

Los resultados alcanzados de la expropiación de inmuebles se presentan a continuación en la tabla 19 y figura 19, apreciándose un valor cualitativo general “Regular” representado por un valor medio de 2,6.

Tabla 19 Promedio Resumen de la expropiación de inmuebles

	Media	Valor cualitativo
Los procedimientos actuales para la expropiación de inmuebles necesarios para los proyectos de infraestructura de saneamiento son	2,6	Regular
Los procesos actuales de expropiación de inmuebles, contribuye a la ejecución de obras de saneamiento de manera	2,7	Regular
Expropiación de inmuebles	2,6	Regular

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

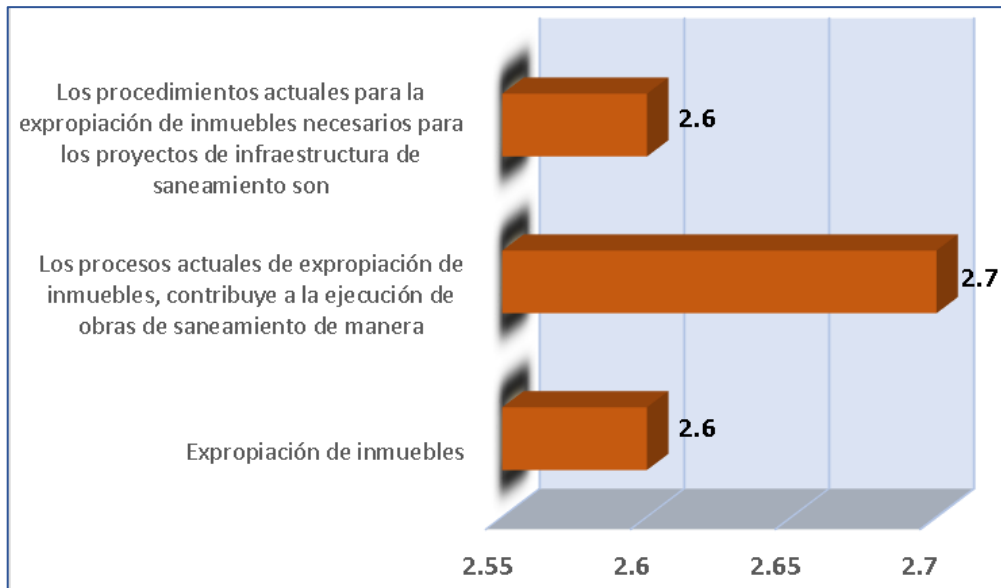


Figura 19 Promedio Resumen de la expropiación de inmuebles

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

4.2.3.- Transferencia de inmuebles de propiedad del Estado.

Se presenta a continuación, los resultados concernientes a la transferencia de inmuebles, de la entrevista realizada a los 75 servidores.

4.2.3.1.- Inmuebles de Propiedad del Estado

4.2.3.1.1- Procesos de transferencia de inmuebles entre las instituciones del estado para la ejecución de obras de infraestructura en saneamiento.

En la tabla 20 y figura 20 se observa la suma de los que declararon entre muy deficiente y deficiente (45,3%) respecto a los procesos de transferencia de inmuebles entre las instituciones del estado para la ejecución de obras de infraestructura en saneamiento. El 44% declaró que es regular, mientras que solo el 10,7% expresó que los procesos de transferencia de inmuebles entre las instituciones del Estado para la ejecución de obras de infraestructura en saneamiento son eficientes.

Tabla 20 Procesos de transferencia de inmuebles entre las instituciones del Estado para la ejecución de obras de infraestructura en saneamiento

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy deficiente	3	4,0	4,0
Deficiente	31	41,3	45,3
Regular	33	44,0	89,3
Eficiente	8	10,7	100,0
Total	75	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento. Elaboración: Propia

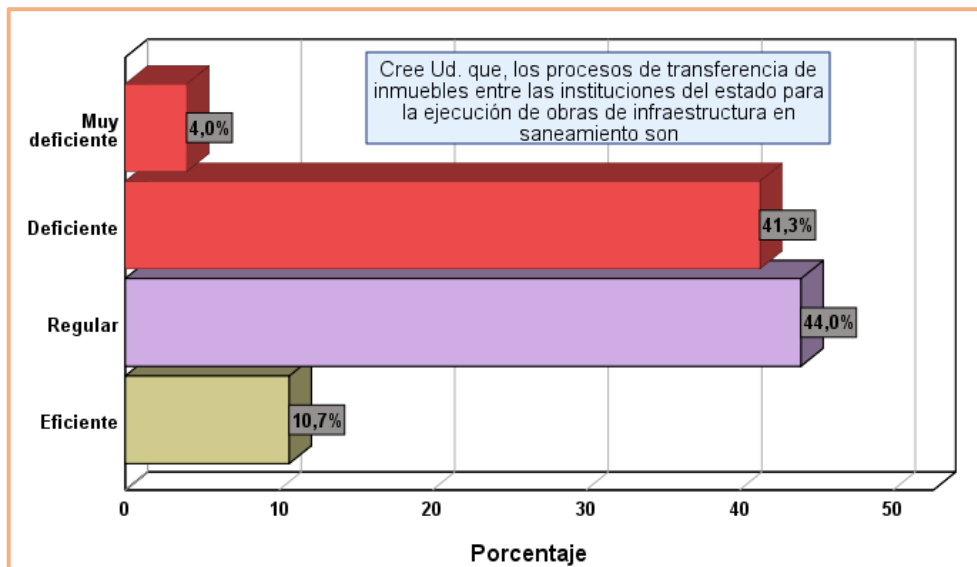


Figura 20 Procesos de transferencia de inmuebles entre las instituciones del estado para la ejecución de obras de infraestructura en saneamiento

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento .

Elaboración: Propia

4.2.4.- Liberación de interferencias.

A continuación, se presenta los resultados referentes a la liberación de interferencias, de la entrevista realizada a los 75 servidores.

4.2.4.1.- Procedimientos para la Liberación de Interferencias

4.2.4.1.1- Procedimientos de liberación de interferencias a cargo de entidades prestadoras de servicios públicos o titular de la interferencia.

Lo manifestado por los servidores entrevistados de las instituciones y unidades orgánicas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, relacionados en los temas de Construcción y saneamiento, los que expresaron entre muy deficiente y deficiente suman el 54,7%. Por otra parte, los que declararon eficiente, obtienen solo el 1,3%, mientras que el 44% de los entrevistados declaró que, los procedimientos de liberación de interferencias a cargo de entidades prestadoras de servicios públicos o titulares de la interferencia son regulares. Estos resultados mencionados se aprecian a continuación en la tabla 21 y figura 21.

Tabla 21 Procedimientos de liberación de interferencias a cargo de entidades prestadoras de servicios públicos o titular de la interferencia

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy deficiente	9	12,0	12,0
Deficiente	32	42,7	54,7
Regular	33	44,0	98,7
Eficiente	1	1,3	100,0
Total	75	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

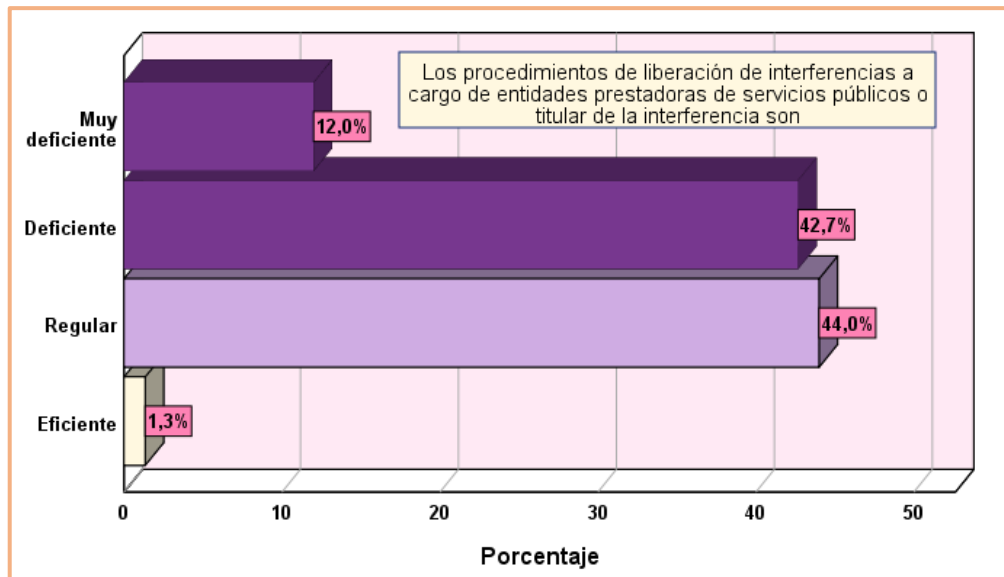


Figura 21 Procedimientos de liberación de interferencias a cargo de entidades prestadoras de servicios públicos o titular de la interferencia.

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

4.2.4.2.- Plazos.

4.2.4.2.1- Plazos para la liberación de interferencias a cargo de entidades prestadoras de servicios públicos, según las necesidades de la obra de saneamiento en ejecución.

En la tabla 22 y figura 22 se aprecia la suma de los que declararon entre muy deficiente y deficiente (54,7%) respecto a los plazos para la liberación de interferencias a cargo de entidades prestadoras de servicios públicos, según las necesidades de la obra de saneamiento en ejecución. El 44% declaró que son regulares, mientras que solo el 1,3% manifestó que los plazos para la liberación de interferencias a cargo de entidades prestadoras de servicios públicos, según las necesidades de la obra de saneamiento en ejecución son eficientes.

Tabla 22 Plazos para la liberación de interferencias a cargo de entidades prestadoras de servicios públicos, según las necesidades de la obra de saneamiento en ejecución

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy deficiente	9	12,0	12,0
Deficiente	32	42,7	54,7
Regular	33	44,0	98,7
Eficiente	1	1,3	100,0
Total	75	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

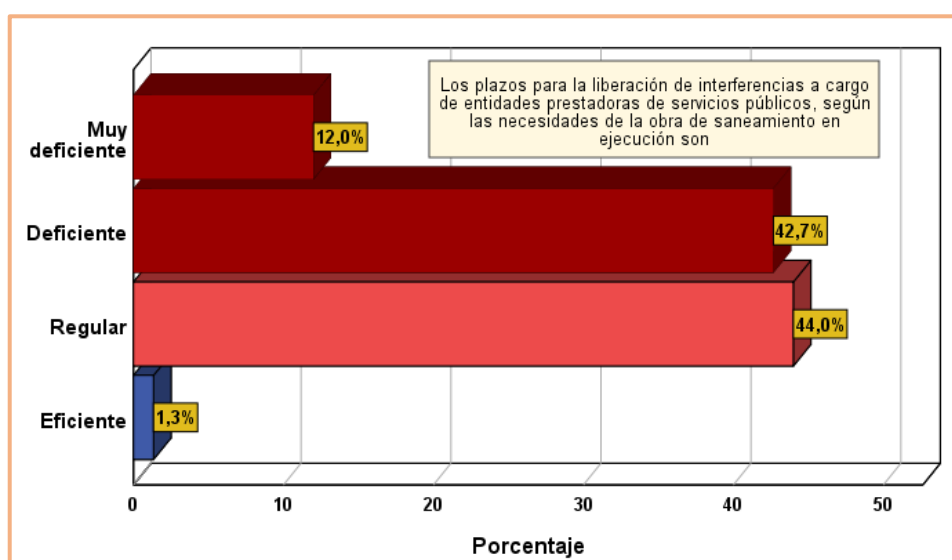


Figura 22 Plazos para la liberación de interferencias a cargo de entidades prestadoras de servicios públicos, según las necesidades de la obra de saneamiento en ejecución

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

4.2.4.3.- Resumen descriptivo de la liberación de interferencias.

Se aprecia en la tabla 23 y figura 23 que, el 45,4% de los servidores entrevistados relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento expresaron que, la liberación de interferencia muy deficientes y deficientes. El 53,3% de los servidores indicó que la liberación de interferencia es regular, mientras que solo el 1,3% manifestó que es eficiente.

Tabla 23 Resumen descriptivo de la liberación de interferencias

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy deficiente	8	10,7	10,7
Deficiente	26	34,7	45,3
Regular	40	53,3	98,7
Eficiente	1	1,3	100,0
Total	75	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

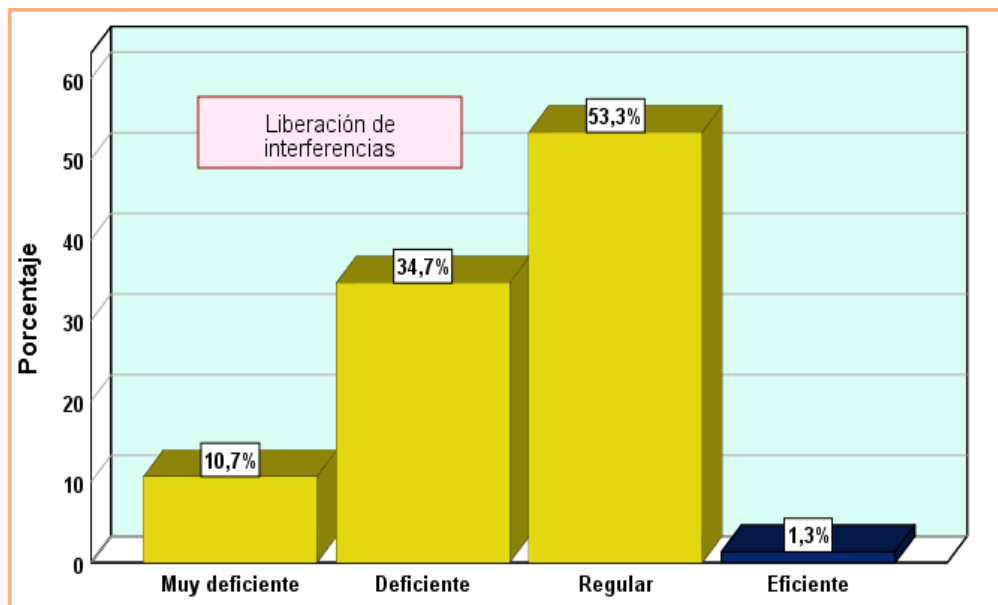


Figura 23 Resumen descriptivo de la liberación de interferencias

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

En los resultados que se aprecian a continuación en la tabla 24 y figura 24 de la liberación de interferencia, se aprecia un valor cualitativo general “deficiente” representado por un valor medio de 2,3.

Tabla 24 Promedio de la liberación de interferencias

	Media	Valor cualitativo
Los procedimientos de liberación de interferencias a cargo de entidades prestadoras de servicios públicos o titular de la interferencia son	2,3	Deficiente
Los plazos para la liberación de interferencias a cargo de entidades prestadoras de servicios públicos, según las necesidades de la obra de saneamiento en ejecución son	2,3	Deficiente
Liberación de interferencias	2,3	Deficiente

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento

Elaboración: Propia

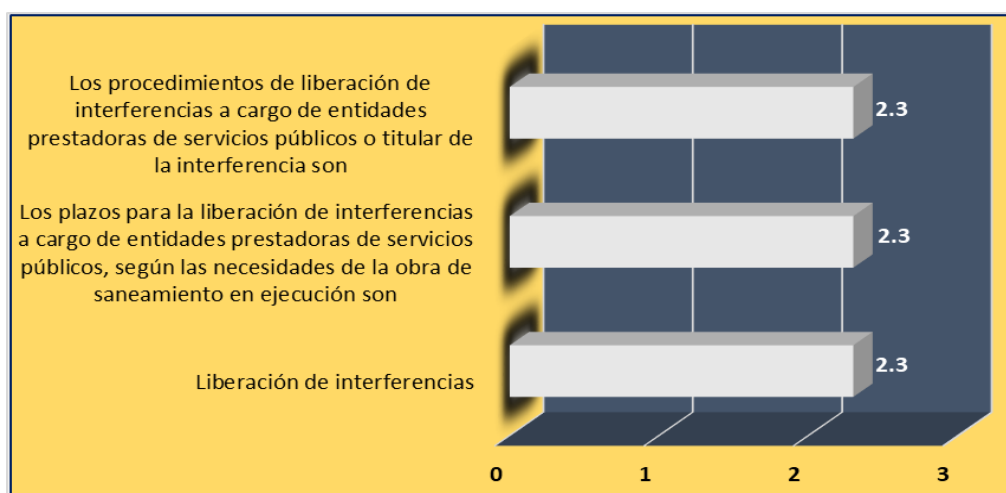


Figura 24 Promedio de la liberación de interferencias

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento .

Elaboración: Propia

4.2.5.- Resumen descriptivo de los Procesos de Adquisición, expropiación de bienes inmuebles y liberación de interferencia.

En la tabla 25 y figura 25 se observa que, los servidores entrevistados, relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento, manifestaron que los procesos de Adquisición, expropiación y liberación de interferencia, son muy deficiente y deficiente, sumando entre ellos el 33,4%; mientras que, el 65,3% lo manifestó de manera regular. Solo el 1,3% notó que, los procesos de Adquisición, expropiación y liberación de interferencia, son muy eficientes.

Tabla 25 Resumen descriptivo de los Procesos de Adquisición, expropiación y liberación de interferencia

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy deficiente	2	2,7	2,7
Deficiente	23	30,7	33,3
Regular	49	65,3	98,7
Eficiente	1	1,3	100,0
Total	75	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

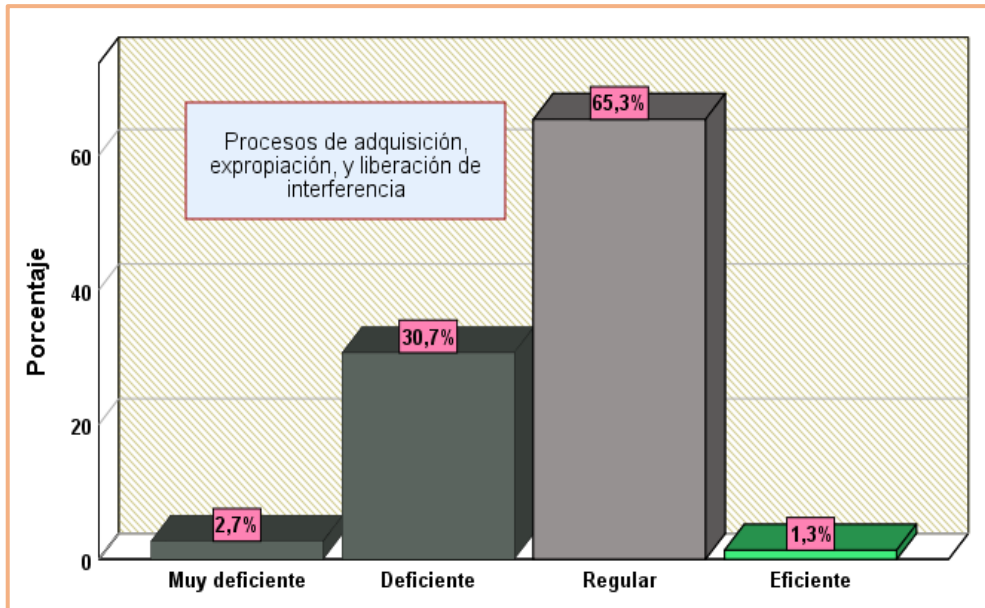


Figura 25 Resumen descriptivo de los Procesos de Adquisición, expropiación y liberación de interferencia

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento

Elaboración: Propia

En los resultados de los Procesos de Adquisición, expropiación y liberación de interferencia que se aprecia en la tabla 26 y figura 26, se nota un valor cualitativo general “regular” representado por un valor medio de 2,7, encontrándose deficiencias en la liberación de interferencias.

Tabla 26 Resumen descriptivo de los Procesos de Adquisición, expropiación de inmuebles y liberación de interferencia

	Media	Valor cualitativo
Adquisición de inmuebles	2,7	Regular
Expropiación de inmuebles	2,6	Regular
Transferencia de inmuebles de propiedad del Estado	2,6	Regular
Liberación de interferencias	2,3	Deficiente
Procesos de adquisición, expropiación de inmuebles y liberación de interferencia	2,7	Regular

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

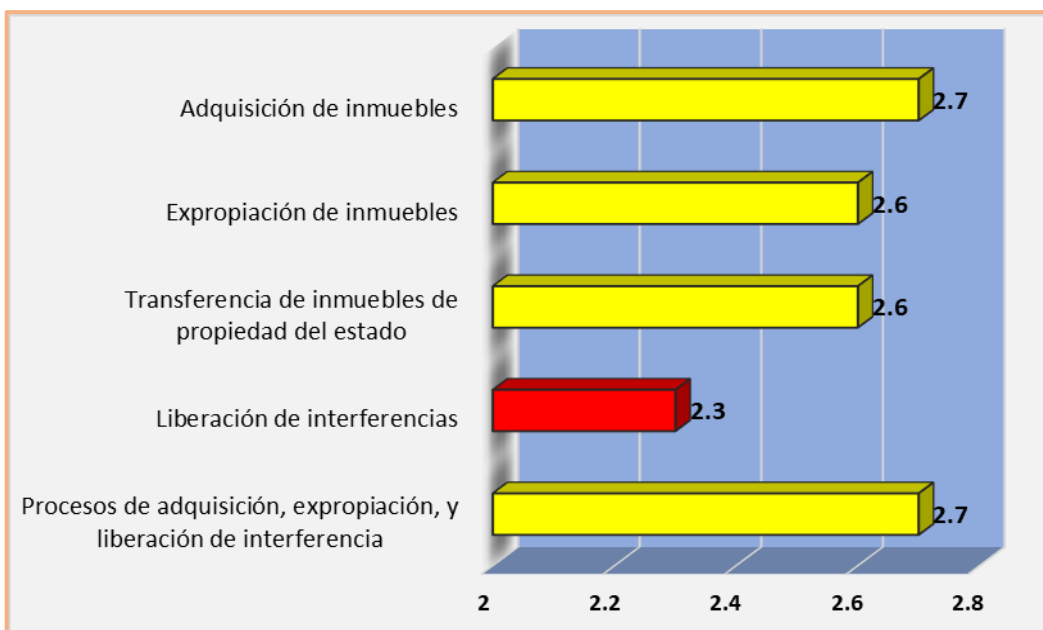


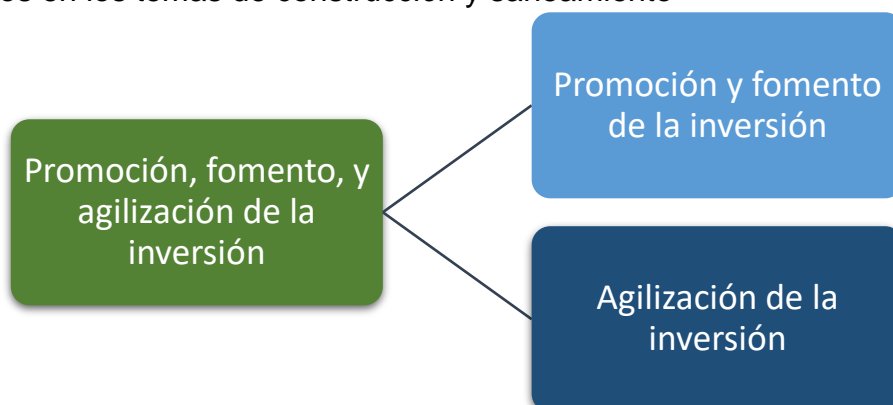
Figura 26 Resumen descriptivo de los Procesos de Adquisición, expropiación y liberación de interferencia

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento

Elaboración: Propia

4.3.- Promoción, fomento, y agilización de la inversión, según los servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento

Para finalizar, se aprecia los resultados referentes a la promoción, fomento, y agilización de la inversión, así como los aspectos que lo conforman según los servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento



4.3.1.-Promoción y fomento de la inversión.

A continuación, se presentan los resultados alcanzados de la promoción y fomento de la inversión.

4.3.1.1.- Promoción de competencia.

4.3.1.1.1- Políticas actuales del MVCS para la inversión en obras de saneamiento público.

Se aprecia en la tabla 27 que, los servidores entrevistados consideraron que las políticas actuales del MVCS para la inversión en obras de saneamiento público tiene entre muy baja efectividad y baja efectividad, sumando entre ellos el 28%. También se observa que el 62,7% notaron que, las políticas actuales del MVCS tiene una regular efectividad, solo el 9,3% de los servidores expresaron que tiene una alta efectividad.

Tabla 27 Políticas actuales del MVCS para la inversión en obras de saneamiento público

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy baja efectividad	7	9,3	9,3
Baja efectividad	14	18,7	28,0
Regular efectividad	47	62,7	90,7
Alta efectividad	7	9,3	100,0
Total	75	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento .

Elaboración: Propia

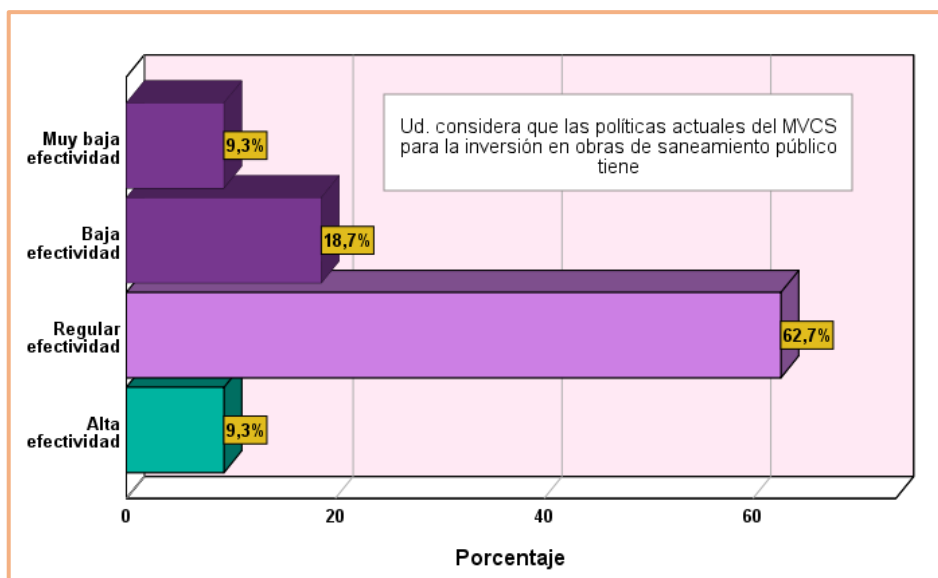


Figura 27 Políticas actuales del MVCS para la inversión en obras de saneamiento público
Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento .

Elaboración: Propia

4.3.1.1.2- Acciones del MVCS para fomentar la inversión de obras de infraestructura.

En la tabla 28 y figura 28 se aprecia que, los entrevistados notaron entre muy baja efectividad y baja efectividad, respecto a las acciones del MVCS para fomentar la inversión de obras de infraestructura, obteniendo el 25,3%. También se observa que el 61,4% de los servidores notaron una regular efectividad en las acciones del MVCS, mientras que solo el 13,3% manifestó que tiene una alta efectividad.

Tabla 28 Acciones del MVCS para fomentar la inversión de obras de infraestructura.

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy baja efectividad	6	8,0	8,0
Baja efectividad	13	17,3	25,3
Regular efectividad	46	61,4	86,7
Alta efectividad	10	13,3	100,0
Total	75	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

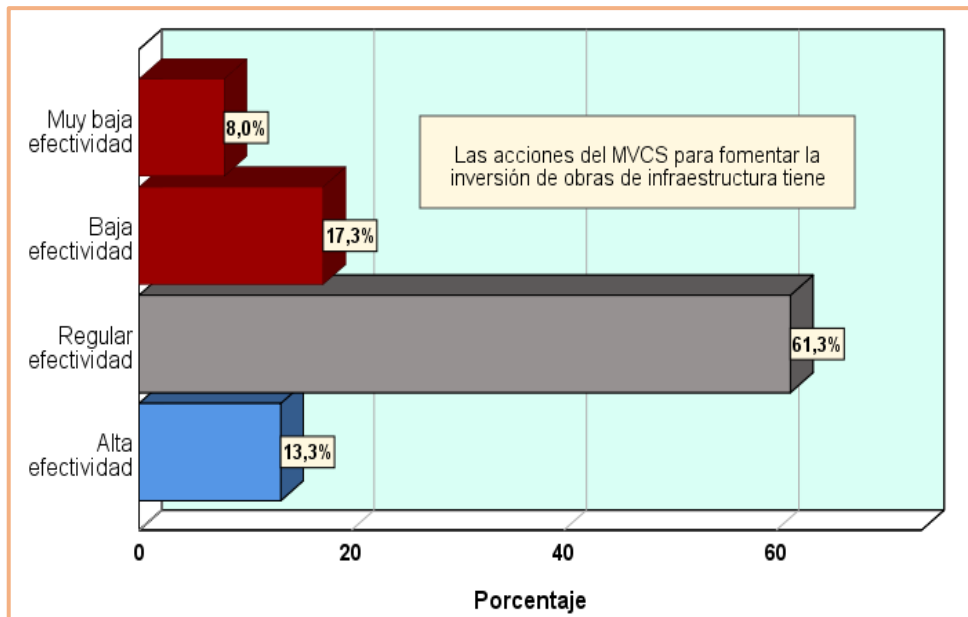


Figura 28 Acciones del MVCS para fomentar la inversión de obras de infraestructura
Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento .
Elaboración: Propia

4.3.1.2.- Promoción de igualdad de trato entre los postores.

4.3.1.2.1- Promoción del MVCS para la igualdad de trato entre los inversionistas de obras de infraestructura en saneamiento público.

En la tabla 29 y figura 29 se observa que, los encuestados notaron entre muy baja efectividad y baja efectividad, respecto a la promoción del MVCS para la igualdad de trato entre los inversionistas de obras de infraestructura en saneamiento público, obteniendo el 26,7%. También se observa que el 50,6% de los servidores notaron una regular efectividad en la promoción del MVCS para la igualdad de trato entre los inversionistas, mientras que, solo el 22,7% expresó que tiene una alta efectividad.

Tabla 29 Promoción del MVCS para la igualdad de trato entre los inversionistas de obras de infraestructura en saneamiento público

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy baja efectividad	6	8,0	8,0
Baja efectividad	14	18,7	26,7
Regular efectividad	38	50,6	77,3
Alta efectividad	17	22,7	100,0
Total	75	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

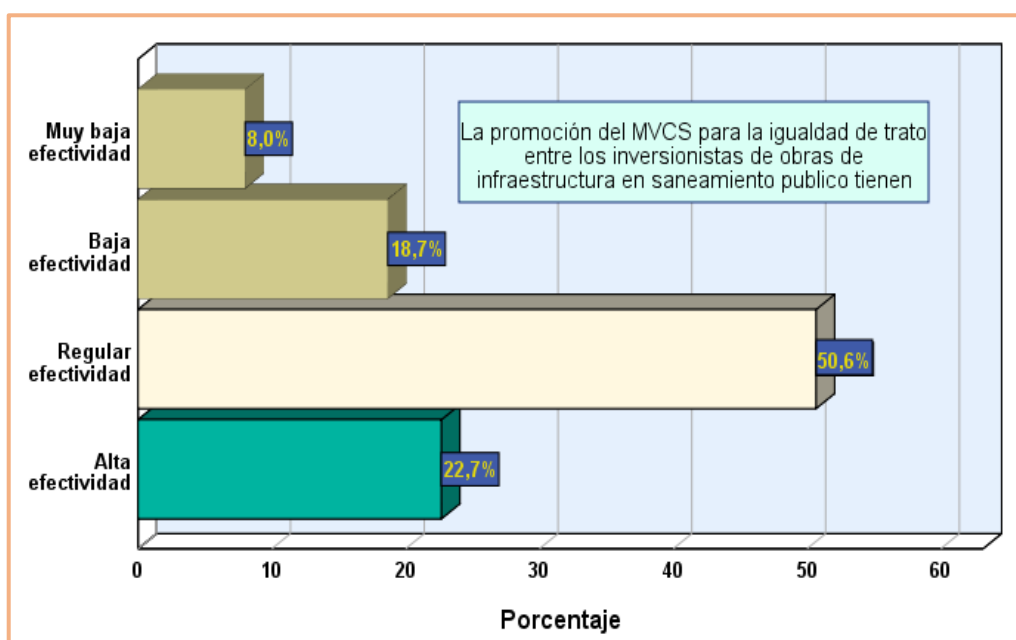


Figura 29 Promoción del MVCS para la igualdad de trato entre los inversionistas de obras de infraestructura en saneamiento público

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

4.3.1.2.2- Promoción del MVCS, en la igualdad de trato de los procesos de selección de proyectos según las necesidades públicas.

Se aprecia en la tabla 30 y figura 30 que, los encuestados notaron entre muy baja efectividad y baja efectividad, respecto a la promoción del MVCS, en la igualdad de trato de los procesos de selección de proyectos según las necesidades públicas, obteniendo el 21,3%. Se observa de igual manera que, el 57,4% de los servidores notaron una regular efectividad en la promoción del MVCS para la igualdad de trato en los procesos de selección de proyectos, mientras que, solo el 21,3% expresó que tiene una alta efectividad.

Tabla 30 Promoción del MVCS, en la igualdad de trato de los procesos de selección de proyectos según las necesidades públicas

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy baja efectividad	4	5,3	5,3
Baja efectividad	12	16,0	21,3
Regular efectividad	43	57,4	78,7
Alta efectividad	16	21,3	100,0
Total	75	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento .

Elaboración: Propia

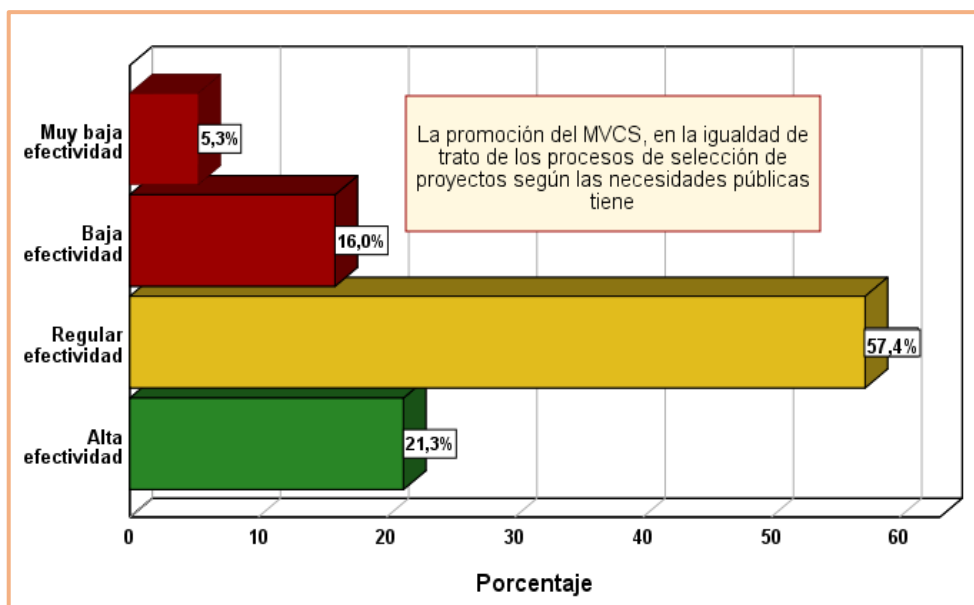


Figura 30 Promoción del MVCS, en la igualdad de trato de los procesos de selección de proyectos según las necesidades públicas

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

4.3.1.3.- Fomento de la inversión.

4.3.1.3.1- Procesos del MVCS para identificar las necesidades sociales que fomenten la inversión en infraestructura de saneamiento.

Se aprecia en la tabla 31 que, los servidores entrevistados manifestaron que, los procesos del MVCS para identificar las necesidades sociales que fomenten la inversión en infraestructura de saneamiento tiene entre muy baja efectividad y baja efectividad, sumando entre ellos el 34,7%. También se observa que el 49,3% notaron que, los procesos del MVCS para identificar las necesidades sociales tiene una regular efectividad, solo el 16% de los servidores expresaron que tiene una alta efectividad.

Tabla 31 Procesos del MVCS para identificar las necesidades sociales que fomenten la inversión en infraestructura de saneamiento

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy baja efectividad	6	8,0	8,0
Baja efectividad	20	26,7	34,7
Regular efectividad	37	49,3	84,0
Alta efectividad	12	16,0	100,0
Total	75	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento .

Elaboración: Propia

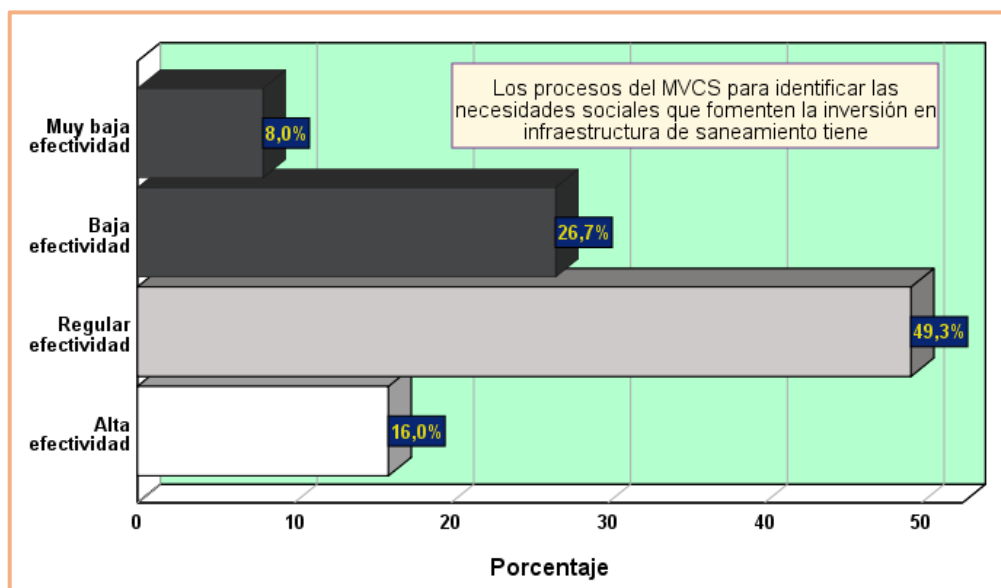


Figura 31 Procesos del MVCS para identificar las necesidades sociales que fomenten la inversión en infraestructura de saneamiento

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento .

Elaboración: Propia

4.3.1.3.2- Medidas del MVCS para garantizar que las leyes y los reglamentos fomenten las inversiones de infraestructura en saneamiento público.

En la tabla 32 y figura 32 se aprecia lo manifestado por los entrevistados, respecto a las medidas de MVCS que se toman para garantizar que las leyes y los reglamentos fomenten las inversiones de infraestructura en saneamiento público, obteniendo entre la suma de muy baja efectividad, y baja efectividad, el 26,7%. Por otro lado, el 14,7% de los servidores expresaron las medidas de MVCS que se toman para garantizar que las leyes y los reglamentos fomenten las inversiones de infraestructura en saneamiento público tienen alta efectividad, sin embargo, el 58,6% manifestó que tiene una regular efectividad.

Tabla 32 Procesos del MVCS para identificar las necesidades sociales que fomenten la inversión en infraestructura de saneamiento

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy baja efectividad	6	8,0	8,0
Baja efectividad	14	18,7	26,7
Regular efectividad	44	58,6	85,3
Alta efectividad	11	14,7	100,0
Total	75	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

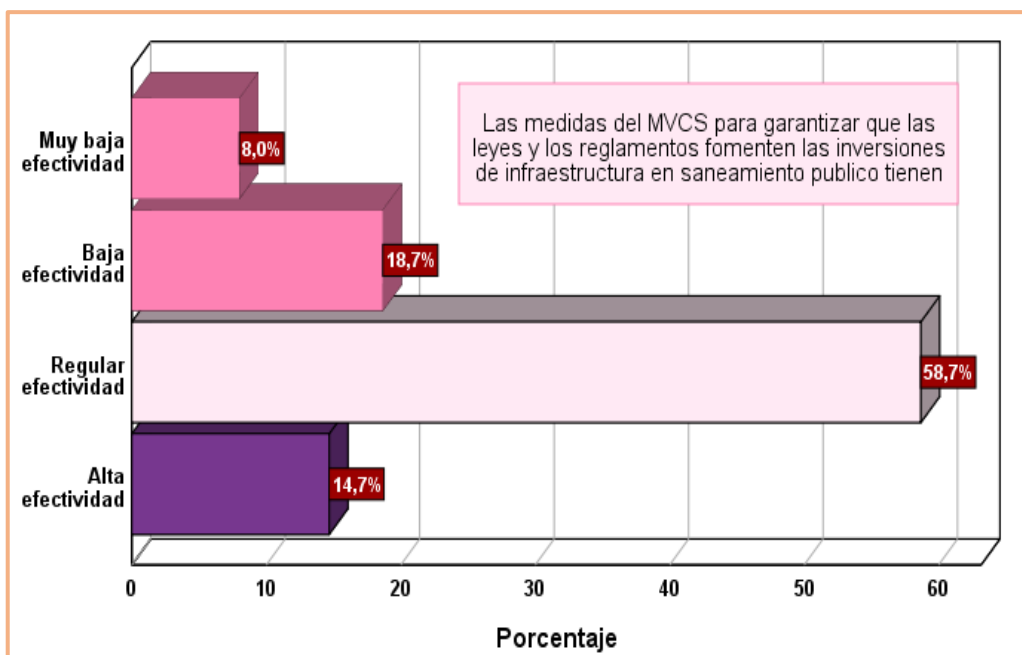


Figura 32 Procesos del MVCS para identificar las necesidades sociales que fomenten la inversión en infraestructura de saneamiento Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento. Elaboración: Propia

4.3.1.4.- Resumen descriptivo de la promoción, y fomento de la inversión.

Se aprecia en la tabla 33 y figura 33 que, el 20% de los servidores entrevistados relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento, expresaron que, la promoción, y fomento de la inversión tiene muy baja efectividad y baja efectividad. El 73,3% de los servidores indicó que la promoción, y fomento de la inversión tiene una regular efectividad, mientras que solo el 6,7% manifestó que tiene una alta efectividad.

Tabla 33 Resumen descriptivo de la promoción, y fomento de la inversión

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy baja efectividad	4	5,3	5,3
Baja efectividad	11	14,7	20,0
Regular efectividad	55	73,3	93,3
Alta efectividad	5	6,7	100,0
Total	75	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

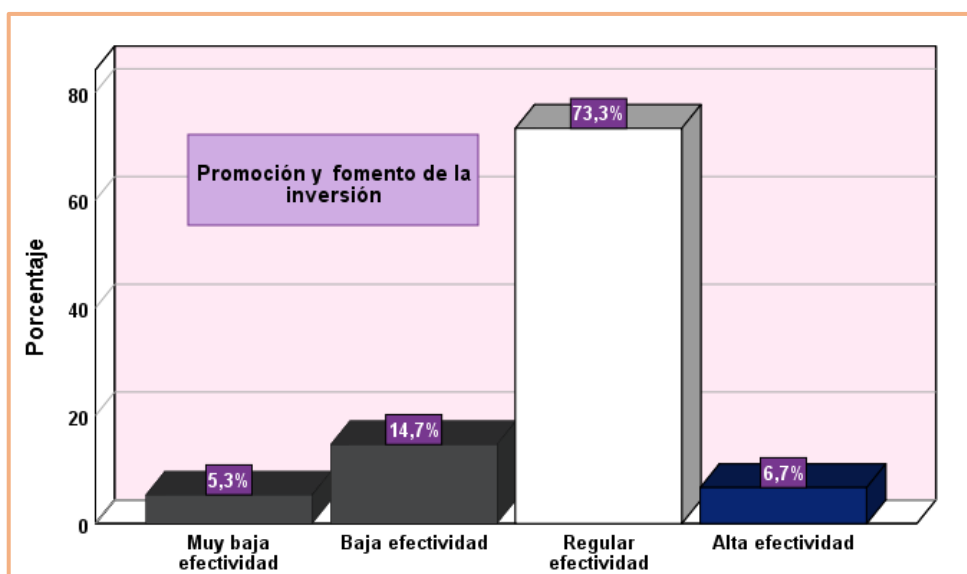


Figura 33 Resumen descriptivo de la promoción, y fomento de la inversión

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

En los resultados que se aprecian a continuación en la tabla 34 y figura 34 de la promoción, y fomento de la inversión, se aprecia un valor cualitativo general de “Regular efectividad” representado por un valor medio de 2,8.

Tabla 34 Promoción, y fomento de la inversión

	Media	Valor cualitativo
Ud. considera que las políticas actuales del MVCS para la inversión en obras de saneamiento público tiene	2,7	Regular efectividad
Las acciones del MVCS para fomentar la inversión de obras de infraestructura tiene	2,8	Regular efectividad
La promoción del MVCS para la igualdad de trato entre los inversionistas de obras de infraestructura en saneamiento publico tienen	2,9	Regular efectividad
La promoción del MVCS, en la igualdad de trato de los procesos de selección de proyectos según las necesidades públicas tiene	2,9	Regular efectividad
Los procesos del MVCS para identificar las necesidades sociales que fomenten la inversión en infraestructura de saneamiento tiene	2,7	Regular efectividad
Las medidas del MVCS para garantizar que las leyes y los reglamentos fomenten las inversiones de infraestructura en saneamiento publico tienen	2,8	Regular efectividad
Promoción y fomento de la inversión	2,8	Regular efectividad

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

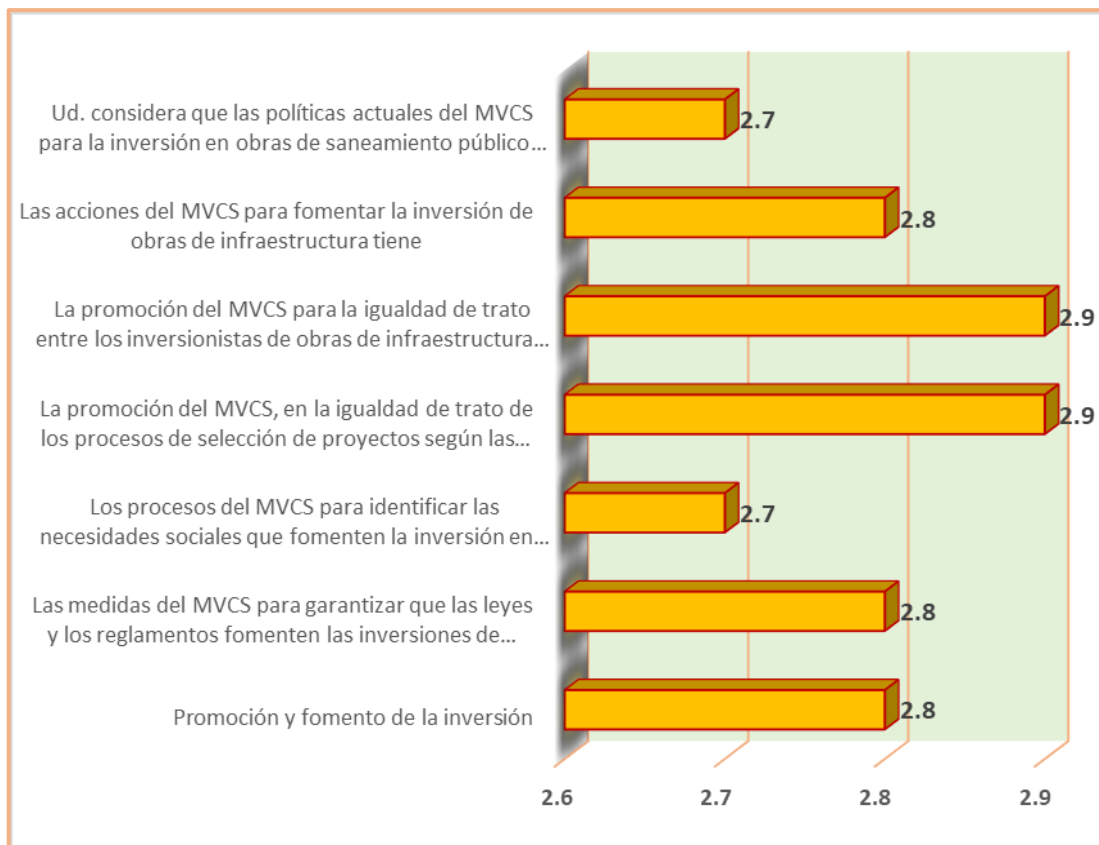


Figura 34 Promoción, y fomento de la inversión

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

4.3.2.-Agilización de la inversión.

Para finalizar, se presentan los resultados alcanzados de la agilización de la inversión.

4.3.2.1.- Procedimientos

4.3.2.1.1- Procedimientos administrativos del MVCS para agilizar las inversiones en obras públicas de saneamiento.

Según el 18% de los servidores, los procedimientos administrativos del MVCS para agilizar las inversiones en obras públicas de saneamiento tienen entre muy baja efectividad y baja efectividad. El 74,6% de los entrevistados lo notaron con una regular efectividad, mientras que solo el 7,4% notó que los procedimientos administrativos del MVCS para agilizar las inversiones en obras públicas de

saneamiento tiene alta efectividad. Estos resultados mencionados se pueden apreciar a continuación en la tabla 35, y figura 35.

Tabla 35 Procedimientos administrativos del MVCS para agilizar las inversiones en obras públicas de saneamiento

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy baja efectividad	3	4,0	4,0
Baja efectividad	11	14,7	18,7
Regular efectividad	56	74,6	93,3
Alta efectividad	5	6,7	100,0
Total	75	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

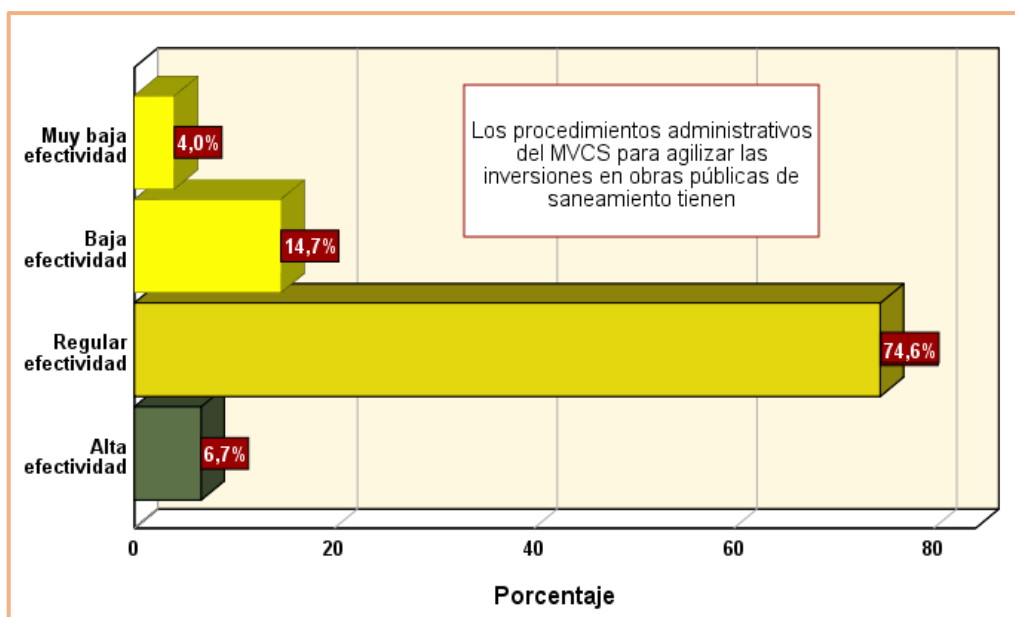


Figura 35 Procedimientos administrativos del MVCS para agilizar las inversiones en obras públicas de saneamiento

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

4.3.2.2.- Seguimiento de la ejecución oportuna de proyectos.

4.3.2.2.1- Acciones de seguimiento del MVCS para agilizar la ejecución oportuna de los proyectos de infraestructura.

La suma de los que declararon entre muy baja efectividad y baja efectividad, respecto a las acciones de seguimiento del MVCS para agilizar la ejecución oportuna de los proyectos de infraestructura, fue de 32%. Mientras que solo el 12% expresó que, las acciones de seguimiento del MVCS para agilizar la ejecución oportuna de los proyectos de infraestructura fue de alta efectividad y el 56% de los servidores expresaron que tienen regular efectividad.

Tabla 36 Acciones de seguimiento del MVCS para agilizar la ejecución oportuna de los proyectos de infraestructura

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy baja efectividad	7	9,3	9,3
Baja efectividad	17	22,7	32,0
Regular efectividad	42	56,0	88,0
Alta efectividad	9	12,0	100,0
Total	75	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento .

Elaboración: Propia

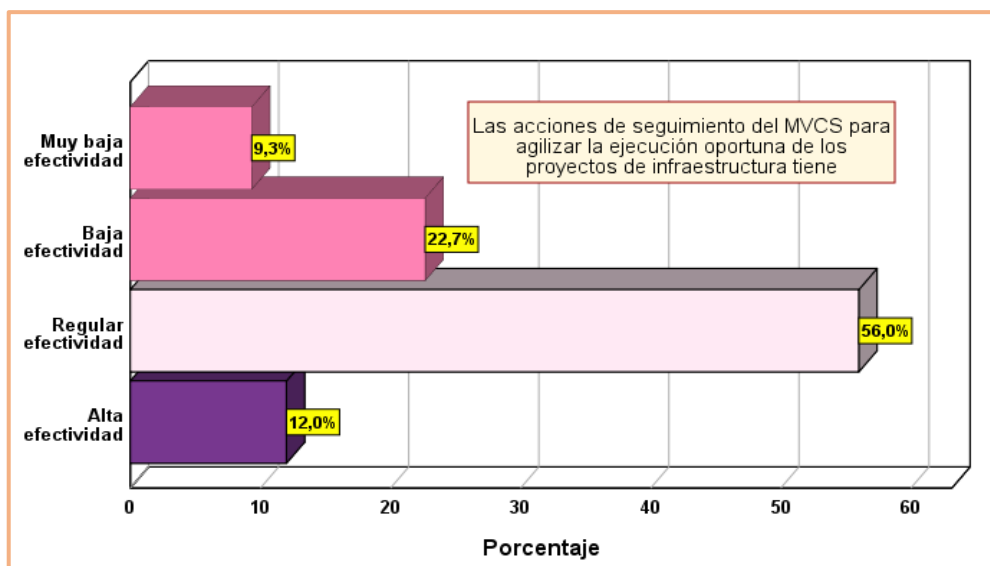


Figura 36 Acciones de seguimiento del MVCS para agilizar la ejecución oportuna de los proyectos de infraestructura

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

4.3.2.3.- Resumen descriptivo de la agilización de la inversión.

El 17,3% de los servidores entrevistados relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento, manifestaron que, la agilización de la inversión tiene muy baja efectividad y baja efectividad. El 68% de los servidores indicó que la agilización de la inversión tiene una regular efectividad, mientras que el 14,7% expresó que tiene una alta efectividad.

Tabla 37 Resumen descriptivo de la agilización de la inversión

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy baja efectividad	2	2,7	2,7
Baja efectividad	11	14,6	17,3
Regular efectividad	51	68,0	85,3
Alta efectividad	11	14,7	100,0
Total	75	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento .

Elaboración: Propia

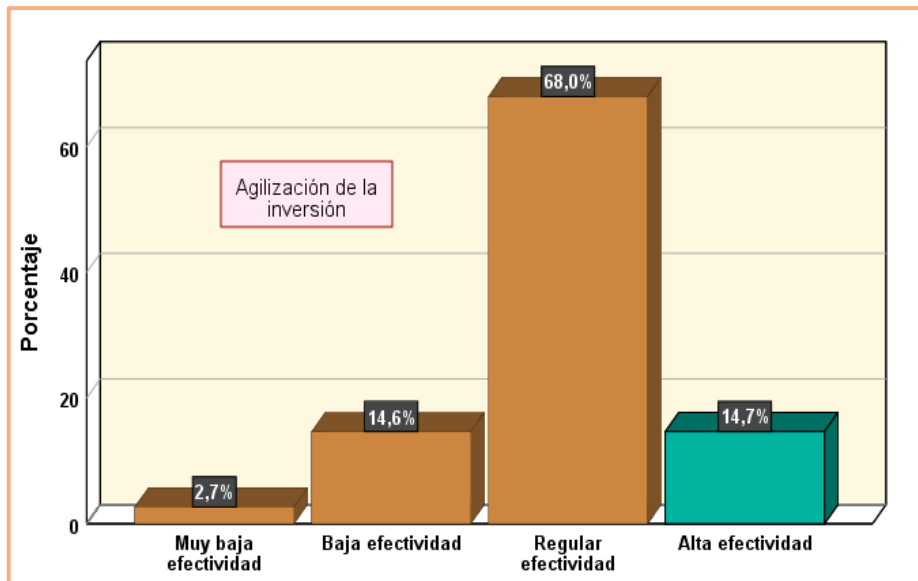


Figura 37 Resumen descriptivo de la agilización de la inversión

En los resultados que se muestran a continuación en la tabla 38 y figura 38 de la agilización de la inversión, se aprecia un valor cualitativo general de “Regular efectividad” representado por un valor medio de 2,8.

Tabla 38 Resumen descriptivo de la agilización de la inversión

	Media	Valor cualitativo
Los procedimientos administrativos del MVCS para agilizar las inversiones en obras públicas de saneamiento tienen	2,8	Regular efectividad
Las acciones de seguimiento del MVCS para agilizar la ejecución oportuna de los proyectos de infraestructura tiene	2,7	Regular efectividad
Agilización de la inversión	2,8	Regular efectividad

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento .

Elaboración: Propia

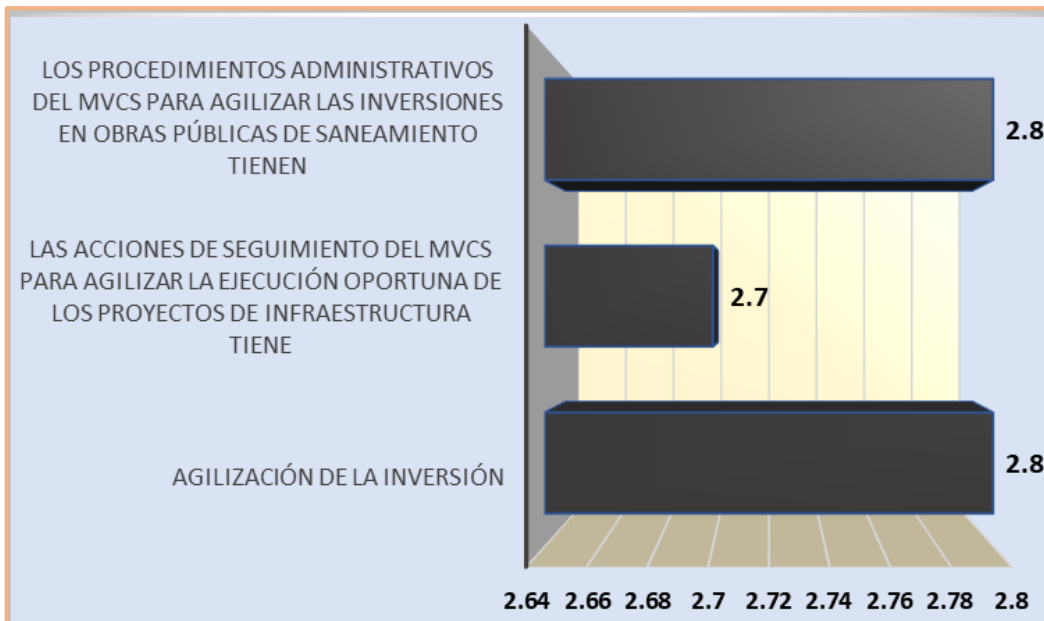


Figura 38 Promedio de la agilización de la inversión

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento .

Elaboración: Propia

4.3.3.-Resumen descriptivo de la promoción, fomento, y agilización de la inversión.

Se presenta seguidamente los resultados alcanzados de manera general, según los servidores entrevistados, relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento, notaron que la promoción, fomento, y agilización de la inversión, tienen muy baja efectividad y baja efectividad, sumando entre ellos el 20%; mientras que, el 74,7% manifestó que tiene una regular efectividad. Solo el 5,3% notó que, la promoción, fomento, y agilización de la inversión tiene alta efectividad. Los resultados mencionados se aprecian a continuación en la tabla 39 y figura 39.

Tabla 39 Resumen descriptivo de la promoción, fomento, y agilización de la inversión.

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy baja efectividad	3	4,0	4,0
Baja efectividad	12	16,0	20,0
Regular efectividad	56	74,7	94,7
Alta efectividad	4	5,3	100,0
Total	75	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento .

Elaboración: Propia

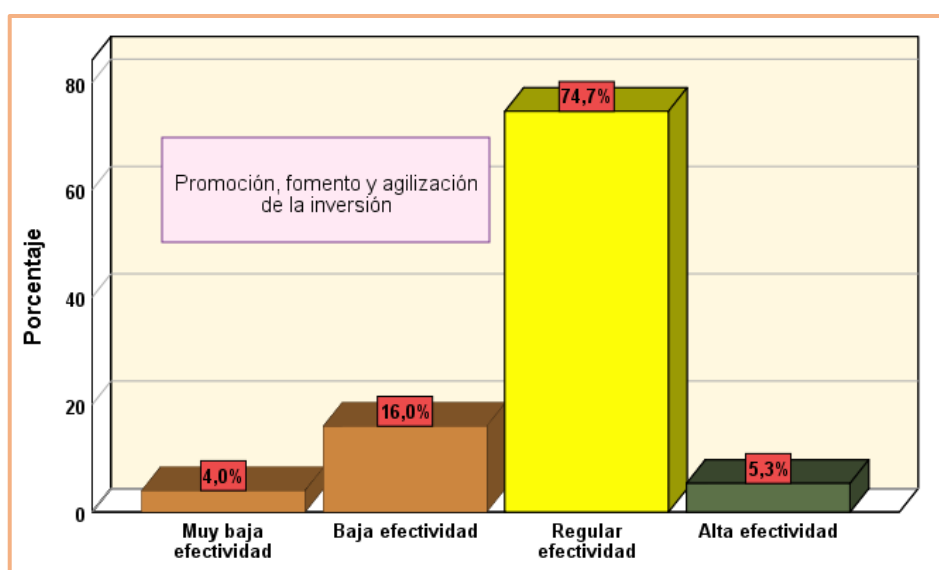


Figura 39 Resumen descriptivo de la promoción, fomento, y agilización de la inversión.

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento .

Elaboración: Propia

En los resultados promedios de la promoción, fomento, y agilización de la inversión, se obtuvo una regular efectividad, con un valor medio de 2,8. Lo que indica que no hay suficiente efectividad en la promoción y fomento de la inversión, ni en la agilización de la inversión.

Tabla 40 Promedio de la Promoción, fomento, y agilización de la inversión

	Media	Valor cualitativo
Promoción y fomento de la inversión	2,8	Regular efectividad
Agilización de la inversión	2,8	Regular efectividad
Promoción, fomento y agilización de la inversión	2,8	Regular efectividad

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

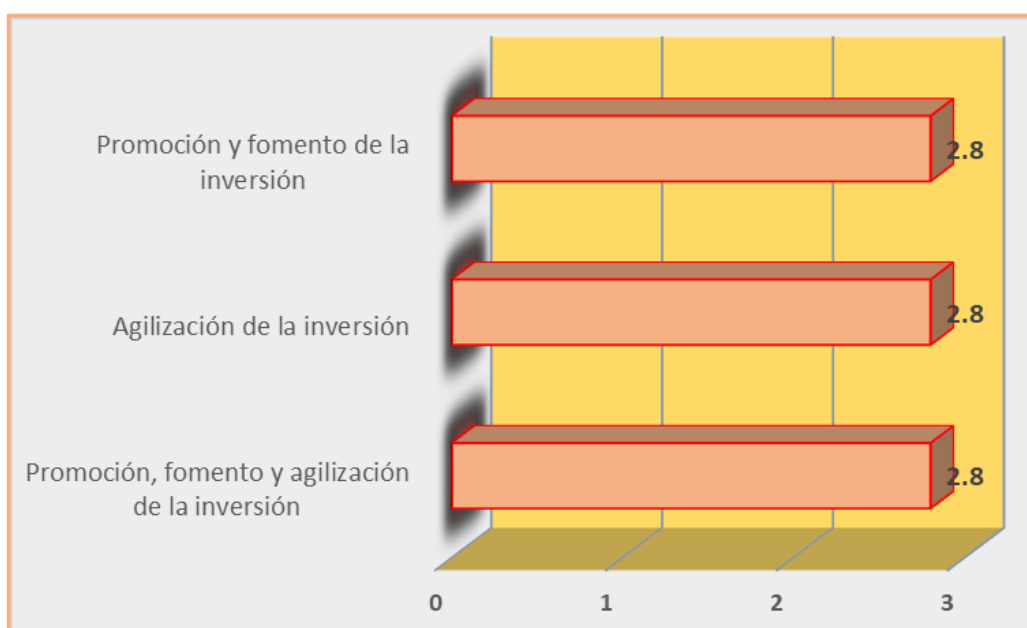


Figura 40 Promedio de la Promoción, fomento, y agilización de la inversión

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

4.4.- Análisis de los procesos de adquisición, expropiación de inmuebles y liberación de interferencia, y su relación con la promoción, fomento y agilización de la inversión en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en Lima 2019.

Se presenta a continuación de manera general en la tabla 41, la relación entre los procesos de adquisición, expropiación y liberación de interferencia, y la promoción, fomento y agilización de la inversión encontrándose que, en el 33,4% de los entrevistados que manifestaron que en el Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento los procesos de adquisición, expropiación de bienes inmuebles y liberación de interferencia son muy deficiente y deficientes, el 20% expresó que la promoción, fomento y agilización de la inversión tiene entre muy baja efectividad, y baja efectividad. Estos resultados mencionados se aprecian en la figura 41 de igual manera.

Tabla 41 Análisis de los procesos de adquisición, expropiación de bienes inmuebles, y su relación con la promoción, fomento y agilización de la inversión en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

		Promoción, fomento y agilización de la inversión				Total
		Muy baja efectividad	Baja efectividad	Regular efectividad	Alta efectividad	
Procesos de adquisición, expropiación, y liberación de interferencia	Muy deficiente	1,3%	1,3%	0%	0%	2,7%
	Deficiente	2,7%	12,0%	16,0%	0%	30,7%
	Regular	0%	2,7%	57,3%	5,3%	65,3%
	Eficiente	0%	0%	1,3%	0%	1,3%
Total		4,0%	16,0%	74,7%	5,3%	100,0%

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento .

Elaboración: Propia

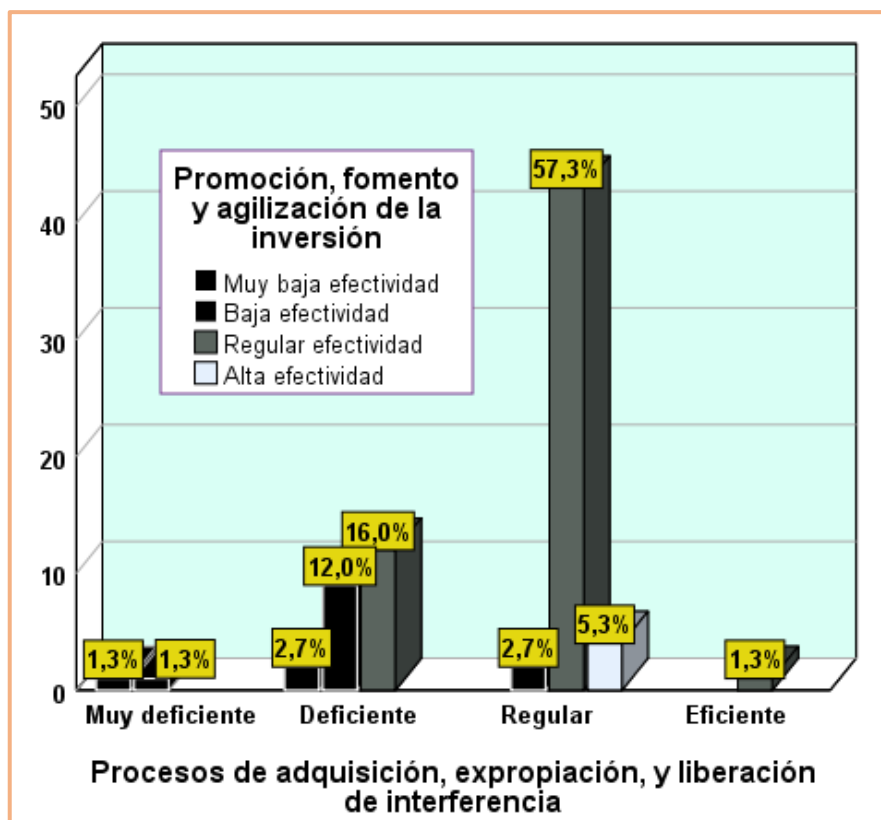


Figura 41 Procesos de adquisición, expropiación y, y su relación con la promoción, fomento y agilización de la inversión en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento .

Elaboración: Propia

Estos resultados de la relación entre los procesos de adquisición, expropiación de bienes inmuebles y liberación de interferencia, y la promoción, fomento y agilización de la inversión, se puede apreciar en la tabla 42, que, el $p\text{-valor} = 0.000 < \alpha 0,05$, por lo que, se puede afirmar que existe una asociación muy significativa, entre los Procesos de adquisición, expropiación de bienes inmuebles y liberación de interferencia, y la promoción, fomento y agilización de la inversión.

Tabla 42 Chi cuadrado de los procesos de adquisición, expropiación de bienes inmuebles, y su relación con la promoción, fomento y agilización

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	33,878 ^a	9	,000
Razón de verosimilitud	30,347	9	,000
Asociación lineal por lineal	25,378	1	,000
N de casos válidos	75		

a. 13 casillas (81,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,04.

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento .

Elaboración: Propia

4.4.1.- Procesos de adquisición, expropiación de bienes inmuebles y liberación de interferencia, y su relación con la promoción y fomento de la inversión en obras de saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en Lima.

En la tabla 43 y figura 42, se puede apreciar la relación entre los procesos de adquisición, expropiación de bienes inmuebles y liberación de interferencia, y su relación con la promoción y fomento de la inversión, hallándose que en el 33,4% los entrevistados que manifestaron que en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento los procesos de adquisición, expropiación, y liberación de interferencia son muy deficiente y deficientes, el 20% manifestó que la promoción, y fomento de la inversión tiene entre muy baja efectividad y baja efectividad.

Tabla 43 Procesos de adquisición, expropiación liberación de interferencia, y su relación con la promoción y fomento de la inversión

		Promoción y fomento de la inversión				Total
		Muy baja efectividad	Baja efectividad	Regular efectividad	Alta efectividad	
Procesos de adquisición, expropiación, y liberación de interferencia	Muy deficiente	2,7%	0%	0%	0%	2,7%
	Deficiente	2,7%	10,7%	17,3%	0%	30,7%
	Regular	0%	4,0%	54,7%	6,7%	65,3%
	Eficiente	0%	0%	1,3%	0%	1,3%
Total		5,3%	14,7%	73,3%	6,7%	100,0%

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

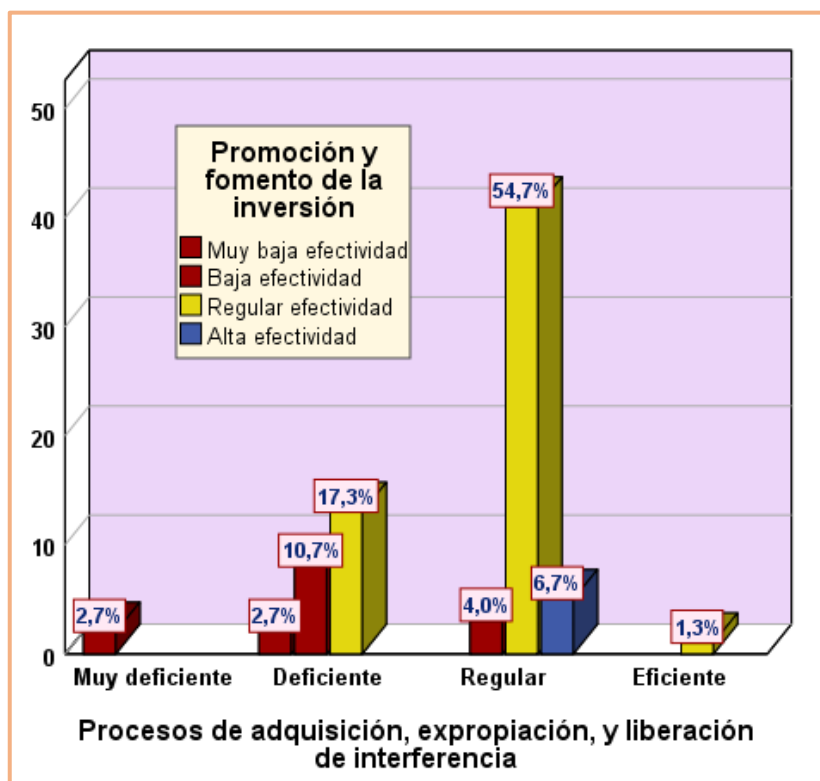


Figura 42 Procesos de adquisición, expropiación, y su relación con la promoción, fomento y agilización de la inversión en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento .

Elaboración: Propia

En la tabla 44 se aprecia la asociación que existe entre los procesos de adquisición, expropiación y liberación de interferencia, y la promoción y fomento de la inversión, encontrándose un $p\text{-valor} = 0.000 < \alpha 0,05$, por lo que, se puede afirmar que existe una asociación muy significativa, entre los Procesos de adquisición, expropiación y liberación de interferencia, y la promoción y fomento de la inversión.

Tabla 44 Chi cuadrado de los procesos de adquisición, expropiación y liberación de interferencia, y su relación con la promoción y fomento de la inversión

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	51,803 ^a	9	,000
Razón de verosimilitud	31,178	9	,000
Asociación lineal por lineal	25,133	1	,000
N de casos válidos	75		

a. 13 casillas (81,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,05.

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

4.4.2.- Procesos de adquisición, expropiación de bienes inmuebles y liberación de interferencia, y su relación con la agilización de la inversión en las obras de saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en Lima.

En la tabla 45 y figura 43 se presenta, la relación entre los procesos de adquisición, expropiación de bienes inmuebles y liberación de interferencia, y agilización de la inversión encontrándose que, en el 33,4% de los entrevistados que manifestaron que en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento los procesos de adquisición, expropiación de bienes inmuebles, y liberación de interferencia son

muy deficiente y deficientes, el 17,4% expresó que la agilización de la inversión tiene entre muy baja efectividad, y baja efectividad.

Tabla 45 Procesos de adquisición, expropiación de bienes inmuebles, y su relación con la agilización de la inversión

		Agilización de la inversión				Total
		Muy baja efectividad	Baja efectividad	Regular efectividad	Alta efectividad	
Procesos de adquisición, expropiación, y liberación de interferencia	Muy deficiente	0%	1,3%	1,3%	0%	2,7%
	Deficiente	2,7%	6,7%	20,0%	1,3%	30,7%
	Regular	0%	6,7%	46,7%	12,0%	65,3%
	Eficiente	0%	0%	0%	1,3%	1,3%
Total		2,7%	14,7%	68,0%	14,6%	100,0%

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.
Elaboración: Propia

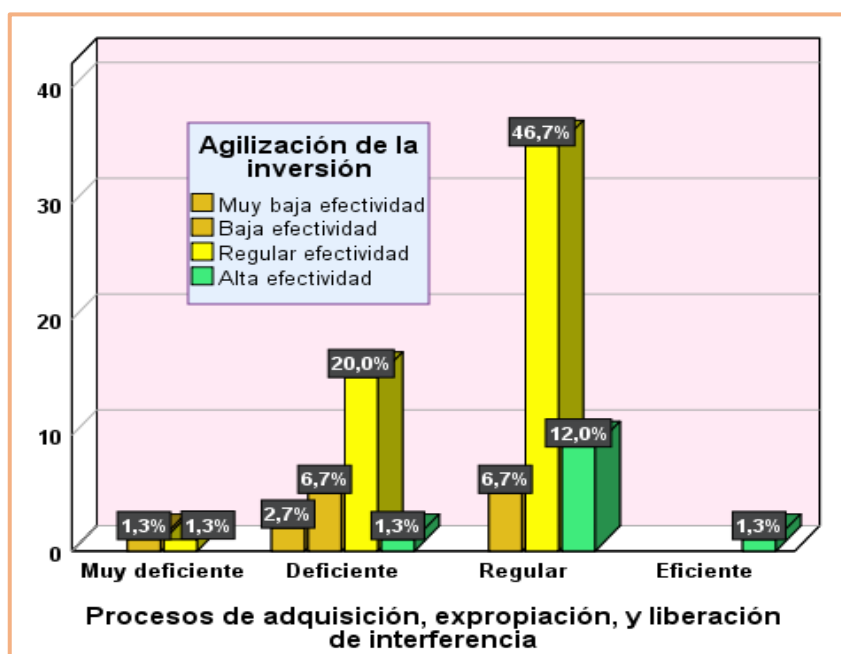


Figura 43 Procesos de adquisición, expropiación de bienes inmuebles y liberación de interferencia, y su relación con la agilización de la inversión.
Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.
Elaboración: Propia

En la tabla 46 se aprecia la asociación que existe entre los procesos de adquisición, expropiación de bienes inmuebles y liberación de interferencia, y la agilización de la inversión, encontrándose un p-valor = 0.065 < α 0,07, por lo que, se puede afirmar que, existe asociación al 92% de confianza, entre los Procesos de adquisición, expropiación de bienes inmuebles y liberación de interferencia, y agilización de la inversión.

Tabla 46 Procesos de adquisición, expropiación de bienes inmuebles y liberación de interferencia, y su relación con la agilización de la inversión

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	16,092 ^a	9	,065
Razón de verosimilitud	14,521	9	,105
Asociación lineal por lineal	9,988	1	,002
N de casos válidos	75		

a. 12 casillas (75,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.

Fuente: Cuestionario aplicado a los 75 servidores relacionados a las instituciones y unidades orgánicas del MVCS, relacionados en los temas de construcción y saneamiento.

Elaboración: Propia

CAPÍTULO V DISCUSIÓN

Para el 88% de los entrevistados, no son efectivas las acciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para agilizar la ejecución oportuna de los proyectos de infraestructura. Según lo encontrado por (Calderón & Vargas, 2019) en su investigación titulada “Consecuencias económicas y sociales de las postergaciones de obra y ampliaciones presupuestales en el proyecto de saneamiento de Oropesa, 2014-2018”, se observó que:

“Con respecto a la opinión de los encuestados sobre la ejecución del proyecto se muestra que existe mucha inconformidad en cuanto a la ejecución y el plazo en el que iba a ser culminado el proyecto; ya que el 39.4% opina que el proyecto ya lleva mucho tiempo, el 31.8% opina que tiene una mala organización, el 12.1% opina que es muy lento y el 15.2% de la población no opina”.

Se observa ciertas similitudes en los resultados encontrados en ambas investigaciones, donde el 88% de los entrevistados en la presente investigación, indicaron que, no son efectivas las acciones tomadas por el MVCS, *para agilizar la ejecución de los proyectos*, de manera similar fue hallado por (Calderón & Vargas, 2019), donde el 83,3% se encuentran inconformes con la ejecución de los proyectos.

El 92% de los entrevistados indicaron que, los plazos en los acuerdos de adquisición no les permite contar de manera eficiente con la disponibilidad presupuestal. En la investigación de (Calderón & Vargas, 2019) titulada “Consecuencias económicas y sociales de las postergaciones de obra y

ampliaciones presupuestales en el proyecto de saneamiento de Oropesa, 2014-2018", se encontró que:

“...las postergaciones y ampliaciones presupuestales afectan al 84.8% de la población, que percibe las molestias que les causa una obra inconclusa, provocando un daño social”.

Se puede observar que, en ambas investigaciones existe inconformidad con los plazos, y ampliaciones presupuestales, lo que implica con frecuencia mantener obras inconclusas.

Por otro lado, según el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el (Decreto Legislativo N° 1192, 2015), define la adquisición como “la transferencia del derecho de propiedad del inmueble necesario para la ejecución de la obra de infraestructura, del sujeto pasivo a favor del beneficiario como resultado del trato directo”.

Partiendo de esto, según los resultados encontrados en la presente investigación, el 94,7% de los encuestados, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, realiza de manera ineficiente, la adquisición de inmuebles, es decir, no está cumpliendo con lo dispuesto en el (Decreto Legislativo N° 1192, 2015).

Seguidamente, se encontró que, según el (Decreto Supremo N° 011-2019-VIVIENDA, 2019), los procedimientos de expropiación constan en lo siguiente:

“Inicio del proceso de expropiación, el rechazo de la oferta de Adquisición regulada en el numeral 20.5 da inicio al proceso de Expropiación regulado en el presente Título. Esta condición se cumple,

siempre que se haya emitido la ley autoritativa previa al que se refiere el artículo precedente”.

En la presente investigación, para el 18,7% de los servidores entrevistados, la expropiación de inmuebles es eficiente, lo que quiere decir que, no se cumple con el proceso de expropiación de manera eficiente, de acuerdo con el (Decreto Supremo N° 011-2019-VIVIENDA, 2019).

Por su parte, la (Presidencia del Consejo de Ministros, 2015) en el Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activo N°1124, señala que:

“Los procesos de promoción de la inversión privada promueven la búsqueda de competencia, igualdad de trato entre los postores y evitan conductas anticompetitivas o colusorias”

Sin embargo, en los resultados obtenidos, se encontró que, sólo para el 6,7% de los servidores, la promoción, y fomento de la inversión tiene una alta efectividad, lo que quiere decir que, no se cumple con lo dispuesto por en el Decreto Legislativo N° 1224.

CONCLUSIONES

PRIMERA: Los Procesos de adquisición, expropiación y liberación de interferencia, influyen en la promoción, fomento y agilización de la inversión en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en Lima 2019. Esto se refleja en los siguientes resultados:

El 48% de los entrevistados consideran ineficiente la difusión del marco legal de adquisición de inmuebles para proyectos. Por otro lado, según el 41,3% el proceso para la formalización de la adquisición de inmuebles necesario para las obras de saneamiento es ineficiente.

SEGUNDA: Los procesos de adquisición, expropiación y liberación de interferencia, se encuentran relacionados muy significativamente con la promoción y fomento de la inversión en obras de saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en Lima. Solo para el 9,3% de los servidores, tiene una alta efectividad, las políticas actuales del MVCS para la inversión en obras de saneamiento público. Asimismo, para el 86,7% de los servidores, las acciones del MVCS para fomentar la inversión de obras de infraestructura no tiene alta efectividad. Solo para el 5,3% es alta la efectividad de la promoción, fomento, y agilización de la inversión. Concluyendo que, la promoción, fomento, y agilización, no presenta buena efectividad (94,7%).

TERCERA: Los procesos de adquisición, expropiación y liberación de interferencia, se encuentran relacionados con la agilización de la inversión en las obras de saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en Lima. Esto se refleja en los siguientes resultados:

Los procedimientos administrativos del MVCS para agilizar las inversiones en obras públicas de saneamiento, son poco efectivos para el 93,3%. Para el 85,3% de los servidores entrevistados, la agilización de la inversión tiene poca efectividad.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: En función a la ineficiencia encontrada en los procesos de adquisición, expropiación y liberación de interferencia, a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en Lima se les recomienda:

- Mejorar los estudios de viabilidad, y el procedimiento de búsqueda catastral para la adquisición e identificación del inmueble, mejorar el cumplimiento del lapso para comprobar los derechos de propiedad del inmueble.
- Incrementar la difusión del marco legal de adquisición de inmuebles para proyectos. Supervisar al personal, con la finalidad de que estos incrementen sus acciones para agilizar los expedientes técnicos legales de adquisición de inmuebles. En cuanto a los peritos, se recomienda incrementar la designación para el proceso de tasación de las propiedades, asimismo, mejorar la valoración de la tasación comercial.
- Desarrollar de manera eficiente los acuerdos de adquisición de inmueble entre los propietarios y la entidad. Mejorar el proceso para la formalización de la adquisición de inmuebles necesario para las obras de saneamiento.
- Mejorar los procedimientos actuales para la expropiación de inmuebles necesarios para los proyectos de infraestructura de saneamiento
- Incrementar la eficiencia de los procesos de transferencia de inmuebles entre las instituciones del estado para la ejecución de obras de infraestructura en saneamiento
- Mejorar los procedimientos de liberación de interferencias a cargo de entidades prestadoras de servicios públicos o titular de la interferencia

SEGUNDA: Con la finalidad de mejorar la promoción y fomento de la inversión en obras de saneamiento, a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en Lima, se les recomienda mejorar lo siguiente:

- Las políticas para la inversión en obras de saneamiento
- Las acciones que se toman para fomentar la inversión de obras de infraestructura
- La promoción, en la igualdad de trato de los procesos de selección de proyectos según las necesidades públicas
- La promoción para la igualdad de trato entre los inversionistas de obras de infraestructura en saneamiento publico
- Los procesos para identificar las necesidades sociales que fomenten la inversión en infraestructura de saneamiento
- Las medidas para garantizar que las leyes y los reglamentos fomenten las inversiones de infraestructura en saneamiento publico

TERCERA: A las autoridades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en Lima, se les recomienda:

- Mejorar los procedimientos administrativos, lo que podría conducir a una mejor agilización de las inversiones en obras públicas de saneamiento.
- Incrementar las acciones de seguimiento, para agilizar la ejecución oportuna de los proyectos de infraestructura.
- Crear una unidad organica especializada solo en temas de adquisicion, expropiacion y liberacion de interferencia para todos los proyectos de inversion privada y publica en saneamiento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuña, L., Campos, G., Cuentas, P., & De Rutté, R. (2018). Como mejorar la productividad durante la ejecución de una obra de saneamiento. Caso:obra de saneamiento Esquema Cajamarquilla. Lima. Obtenido de https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/623124/acu%C3%B1a_gl.pdf?sequence=16&isAllowed=y
- Albújar, A. (2016). Medición del impacto en la economía de la inversión en infraestructura público-privada en países en vías de desarrollo. Aplicación a la economía peruana. Obtenido de <https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/352465/Tesi%20Doctoral%20Alex%20Albujar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cabezas, M. (2016). "La Expropiación de bienes inmuebles, una limitación al derecho de propiedad". Ecuador. Obtenido de <http://dspace.unl.edu.ec:9001/jspui/bitstream/123456789/17469/1/tesis%20terminada%20marcia%20cabezas%20%282%29.pdf>
- Calderón, J., & Vargas, M. (2019). "Consecuencias económicas y sociales de las postergaciones de obra y ampliaciones presupuestales en el proyecto de saneamiento de Oropesa, 2014-2018". Cusco. Obtenido de http://190.119.204.136/bitstream/UAC/2402/1/Josselin_Milagros_Tesis_baciller_2018.pdf
- Ccente, E. (2017). "Influencia de la gestión de riesgo en costo y tiempo de obras de agua potable y alcantarillado – Huancayo – Junín – 2016". Huancayo, Perú. Obtenido de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1305/Tesis->

Influencia%20de%20la%20gestion%20de%20riesgo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Celis, L. (2013). "Análisis de la política pública de agua potable y saneamiento básico para el sector rural en Colombia. Periodo de Gobierno 2010-2014". Bogota. Obtenido de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/15314/CelisZapataLilianaPatricia2013.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Corrales, M. (2017). Infraestructura pública y servicios asociados. Obtenido de <https://www.ucab.edu.ve/wp-content/uploads/sites/2/2017/09/INV-IIES-REV-084-Infraestructura-publica-y-servicios-asociados.pdf>

Cotrina, E., Deza, G., & Pezo, N. (2017). "Riesgo moral en concesiones de infraestructura: un enfoque necesario". Lima. Obtenido de http://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2079/Edwars_Tesis_maestria_2017.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Decreto Legislativo N° 1192. (23 de 08 de 2015). Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de adquisición y expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del estado, liberación de interferencias y otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura. Obtenido de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/01192.pdf>

Decreto Supremo N° 018-2017-VIVIENDA. (2017). Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Saneamiento 2017 - 2021. Lima. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-plan-nacional-de-saneamiento-decreto-supremo-n-018-2017-vivienda-1537154-9/>

Decreto Supremo N° 011-2019-VIVIENDA. (2019). Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1192, Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecu. Lima. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-texto-unico-ordenado-del-decreto-supremo-n-011-2019-vivienda-1748808-2/>

División de Recursos Naturales e Infraestructura, CEPAL. (2014). La brecha de infraestructura económica y las inversiones en América Latina. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37286/Bolet%C3%ADn%20FAL%20332_es.pdf

Fidias, A. (2006). El proyecto de investigación , Introducción a la metodología científica (6ta ed.). Caracas-Venezuela: Episteme. Obtenido de https://issuu.com/fidiasgerardoarias/docs/fidias_g._arias._el_proyecto_de_innv_896991d0bdcefe

Gallo, J. (2015). “Determinación de la valoración económica del proyecto de inversión pública Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado Asentamiento Humano La Molina – Piura, a través del método de valoración contingente”. Obtenido de <http://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/1744/ECO-GAL-POR-2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

I, F. (2018). EL SANEAMIENTO PREDIAL PRIVADO EN EL PERU. Lima. Recuperado el 07 de 01 de 2020, de <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/287/EL%20SA>

Lazo, M., & Reyes, M. (2016). Régimen Legal de Adquisición y Expropiación de Inmuebles. Círculo de Derecho Administrativo. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/download/16302/16713/>

Ley General de Expropiaciones N° 27117. (1999). Obtenido de http://www3.vivienda.gob.pe/dnc/archivos/valuaciones/normas_interes/LEY%20N%C2%BA%2027117.pdf

Ley N° 30025. (22 de Mayo de 2013). Ley que facilita la adquisición, expropiación y posesión de bienes inmuebles para obras de infraestructura y declara de necesidad pública la adquisición o expropiación de bienes inmuebles afectados para la ejecución de diversas obras de infraestructura. Lima. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/normas/normasv/normvinc/2013/Ley-30025.pdf

Lopez, F. (2018). "ESTUDIO DE LA METODOLOGÍA EN LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE. Arequipa. Recuperado el 07 de 01 de 20, de http://repositorio.uasf.edu.pe/bitstream/UASF/134/1/Tesis_UASF_F_Lopez_T.pdf

M, B. (2017). CONTROL INTERNO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS Y U RELACIÓN EN EL SISTEMA DE EJECUCIÓN FINANCIERA. LIMA. Recuperado el 07 de 01 de 2020, de http://173.244.209.199/bitstream/handle/UPLA/921/T037_22293658_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (2014). Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales. DECRETO SUPREMO N° 007-2008-VIVIENDA. Lima. Obtenido de https://www.sbn.gob.pe/documentos_web/marco_general_inmuebles/reglamento.pdf

Ministerio de Vivienda, construcción y Saneamiento. (2015). Resolución Ministerial N°219-2015 Vivienda. Obtenido de <http://emvcs.vivienda.gob.pe/resoluciones/Emitidos/RM-219-2015-VIVIENDA.pdf>

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (2017). Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Saneamiento 2017 - 2021. Decreto Supremo N° 018-2017-VIVIENDA. Lima. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-plan-nacional-de-saneamiento-decreto-supremo-n-018-2017-vivienda-1537154-9/>

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (2019). Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

Organización de las Naciones Unidas. (28 de 07 de 2010). El derecho humano al agua y los ODM. Obtenido de https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/human_right_to_water.shtml

Patiño, M. (2017). Monitoreo en la ejecución de proyectos de saneamiento a cargo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, en el departamento de Lima, 2014 al 2016. Lima. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/14648/Pati%C3%B1o_PME.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Presidente del Consejo de Ministros. (2015). Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activo. DECRETO LEGISLATIVO N° 1224. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_privada/normas/app/DL1224_2015 EF.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_privada/normas/app/DL1224_2015_EF.pdf)

Trujillo, C., Naranjo, M., Lomas, C., & Merlo, M. (2019). Investigación Cualitativa (Primera ed.). Ecuador: Ibarra.

ANEXO 1: CUESTIONARIO SOBRE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, EXPROPIACIÓN DE BIENES INMUEBLES, Y SU RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y AGILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN EN EL MVCS

Presentación. -El cuestionario tiene por objetivo determinar cómo los procesos de adquisición, expropiación y liberación de interferencia, se relaciona con la promoción, fomento y agilización de la inversión en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento Lima 2020. Los datos suministrados solo serán tomados para fines académicos, guardando el anonimato de vuestras respuestas.

Datos Generales:

Sexo		Edad
F	M	
Profesión:		

Marque con (X) Dirección a la que pertenece:	
Dirección General de Programas y Proyectos de Construcción y Saneamiento (DGPPCS)	
Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS)	
Dirección de Construcción	
Oficina de Inversiones (OI) de la OGPP	
Programas de Agua Segura para Lima Callao (PASLC)	
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL)	
Proinversión	
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN)	
Cofopri	

Instrucciones. -

Para cada una de ellas tendrá 5 alternativas de respuestas, de las cual debe seleccionar solo una, marcando con una (X). Se sugiere responder cada una de las afirmaciones o preguntas presentadas a continuación:

Procesos de adquisición, expropiación y liberación de interferencia	Muy deficiente	Deficiente	Regular	Eficiente	Muy Eficiente
1. Según Usted, los estudios de viabilidad para la adquisición de inmuebles para proyectos de infraestructura en saneamiento público son					
2. El procedimiento de búsqueda catastral para la identificación del inmueble, se realiza de manera					
3. Ud. considera el lapso para comprobar los derechos de propiedad sobre el inmueble se cumple de forma					
4. Ud. considera que, la difusión del marco legal de adquisición de inmuebles para proyectos, para el conocimiento de los funcionarios es					
5. Para Ud. las acciones del personal para agilizar los expedientes técnicos legales de adquisición de inmuebles son					
6. En su experiencia, la designación de peritos para el proceso de tasación de las propiedades es					
7. La valoración de la tasación comercial de los peritos de la Dirección de construcción del MVCS es					
8. Los acuerdos de adquisición de inmueble entre los propietarios, y la entidad, para la ejecución de obras de saneamiento, se desarrollan de manera					
9. El proceso para la formalización de la adquisición de inmuebles necesario para las obras de saneamiento es					
10. Los plazos en los acuerdos de adquisición permiten contar con la disponibilidad presupuestal de manera					

11. Los procedimientos actuales para la expropiación de inmuebles necesarios para los proyectos de infraestructura de saneamiento son					
12. Los procesos actuales de expropiación de inmuebles, contribuye a la ejecución de obras de saneamiento de manera					
13. Cree Ud. que, los procesos de transferencia de inmuebles entre las instituciones del estado para la ejecución de obras de infraestructura en saneamiento son					
14. Los procedimientos de liberación de interferencias a cargo de entidades prestadoras de servicios públicos o titular de la interferencia son					
15. Los plazos para la liberación de interferencias a cargo de entidades prestadoras de servicios públicos, según las necesidades de la obra de saneamiento en ejecución son					

Promoción, fomento y agilización de la inversión	Muy baja efectividad	Baja efectividad	Regular efectividad	Alta efectividad	Muy alta efectividad
16. Ud. considera que las políticas actuales del MVCS para la inversión en obras de saneamiento público tiene					
17. Las acciones del MVCS para fomentar la inversión de obras de infraestructura tiene					
18. La promoción del MVCS para la igualdad de trato entre los inversionistas de obras de infraestructura en saneamiento publico tienen					
19. La promoción del MVCS, en la igualdad de trato de los procesos de selección de proyectos según las necesidades públicas tiene					
20. Los procesos del MVCS para identificar las necesidades sociales que fomenten la inversión en infraestructura de saneamiento tiene					
21. Las medidas del MVCS para garantizar que las leyes y los reglamentos fomenten las inversiones de infraestructura en saneamiento publico tienen					
22. Los procedimientos administrativos del MVCS para agilizar las inversiones en obras públicas de saneamiento tienen					
23. Las acciones de seguimiento del MVCS para agilizar la ejecución oportuna de los proyectos de infraestructura tiene					

ANEXO 2: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

Informe de Juicio de Experto sobre Instrumento de Investigación


I. Datos Generales

- Título de la Investigación: "PROCESOS DE ADQUISICIÓN, EXPROPIACIÓN DE BIENES INMUEBLES, Y SU RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y AGILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO LIMA 2020"
- Apellidos y Nombres del experto: Alayo Miranda Lucia Liliana
- Grado Académico: Ing Agrícola, egresada de la Maestría Ing de Recursos Hídricos
- Institución en la que trabaja el experto: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Cargo que desempeña: Especialista en Tasaciones
- Instrumento motivo de evaluación: Cuestionario
- Autor de instrumento: REYNA ISABEL HUAMANI HUARCAYA
JULIA ELIZABETH CABELLO CÁCERES
- ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado, es decir libre de ambigüedades.					X
OBJETIVIDAD	Los ítems del instrumento permitirán mensurar la variable en todas sus dimensiones e indicadores en sus aspectos conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento traducen organicidad lógica en concordancia con la definición operacional y conceptual relacionada con las variables en todas dimensiones e indicadores, de manera que permitan hacer abstracciones e inferencias en función a los problemas y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento expresan suficiencia en cantidad y calidad.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento evidencian ser adecuados para el examen de contenido y mensuración de las evidencias inherentes.					X
CONSISTENCIA	La información que se obtendrá mediante los ítems, permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan coherencia entre la variable, dimensiones e indicadores.				X	
METODOLOGÍA	Los procedimientos insertados en el instrumento responden al propósito de la investigación.					X
PERTINENCIA	El instrumento responde al momento oportuno o más adecuado.					X
SUBTOTAL					12	35
TOTAL		47				

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN: Es válido para su aplicación

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN: 4.7 Excelente


 FIRMA DEL EXPERTO
 DNI:40104901

Lima, 13 de Diciembre del 2019

ANEXO 3: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

Informe de Juicio de Experto sobre Instrumento de Investigación

II. Datos Generales

- Título de la Investigación: "PROCESOS DE ADQUISICIÓN, EXPROPIACIÓN Y POSESIÓN DE BIENES INMUEBLES, Y SU RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y AGILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO LIMA 2020"
- Apellidos y Nombres del experto: GASPAR QUITO HUAMAN
- Grado Académico: Magister
- Institución en la que trabaja el experto: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Cargo que desempeña: Experto en proyectos de inversión
- Instrumento motivo de evaluación: Cuestionario
- Autor de instrumento: REYNA ISABEL HUAMANI HUARCAYA
- JULIA ELIZABETH CABELLO CÁCERES
- ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado, es decir libre de ambigüedades.				X	
OBJETIVIDAD	Los ítems del instrumento permitirán mensurar la variable en todas sus dimensiones e indicadores en sus aspectos conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento traducen organicidad lógica en concordancia con la definición operacional y conceptual relacionada con las variables en todas dimensiones e indicadores, de manera que permitan hacer abstracciones e inferencias en función a los problemas y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento expresan suficiencia en cantidad y calidad.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento evidencian ser adecuados para el examen de contenido y mensuración de las evidencias inherentes.					X
CONSISTENCIA	La información que se obtendrá mediante los ítems, permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan coherencia entre la variable, dimensiones e indicadores.					X
METODOLOGÍA	Los procedimientos insertados en el instrumento responden al propósito de la investigación.					X
PERTINENCIA	El instrumento responde al momento oportuno o más adecuado.					X
SUBTOTAL					8	40
TOTAL					8	40

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN: Es válido para su aplicación

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN: 4.8 Excelente

Lima, 13 de Diciembre del 2019



FIRMA DEL EXPERTO

DNI: 40721370

ANEXO 4: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

Informe de Juicio de Experto sobre Instrumento de Investigación

I. Datos Generales

- Título de la Investigación: "PROCESOS DE ADQUISICIÓN, EXPROPIACIÓN Y POSESIÓN DE BIENES INMUEBLES, Y SU RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y AGILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO LIMA 2020"
- Apellidos y Nombres del experto: CESAR YING FABIAN JANANPA
- Grado Académico: Magister
- Institución en la que trabaja el experto: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Cargo que desempeña: Especialista en proyectos de inversión.
- Instrumento motivo de evaluación: Cuestionario
- Autor de instrumento: REYNA ISABEL HUAMANI HUARCAYA
JULIA ELIZABETH CABELLO CÁCERES
- ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado, es decir libre de ambigüedades.					X
OBJETIVIDAD	Los ítems del instrumento permitirán mensurar la variable en todas sus dimensiones e indicadores en sus aspectos conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento traducen organicidad lógica en concordancia con la definición operacional y conceptual relacionada con las variables en todas dimensiones e indicadores, de manera que permitan hacer abstracciones e inferencias en función a los problemas y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento expresan suficiencia en cantidad y calidad.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento evidencian ser adecuados para el examen de contenido y mensuración de las evidencias inherentes.					X
CONSISTENCIA	La información que se obtendrá mediante los ítems, permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan coherencia entre la variable, dimensiones e indicadores.					X
METODOLOGÍA	Los procedimientos insertados en el instrumento responden al propósito de la investigación.					X
PERTINENCIA	El instrumento responde al momento oportuno o más adecuado.					X
SUBTOTAL					4	45
TOTAL					49	

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN: Es válido para su aplicación

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN: 4.9 Excelente

Lima, 13 de Diciembre del 2019




FIRMA DEL EXPERTO
 DNI: 44430463

ANEXO 5: BASE DE DATOS

	Sexo	Edad	Edad de ingreso	Profesión	Dirección	Secundaria	El nivel	Ud. cor. side	Ud. cor. side	Pa. la	En. su. exp.	La. al. uer.	Lo. al. uer.	El. roc. so.	Los. pl. zos.	A. d. q.	A. d. q.	Los. _pr. ces.	Los. _pr. ces.	E. x. pr.	E. x. pr. d. q.	Cre. e. q.	Tra. sfe. enci.	Tra. sfe. enci.	Los. _pr. ces.	Los. _pr. ces.	L. t. er.	L. t. er.	P. o. c.	P. o. c.	Ud. cor. side	Las. _ar. moc.	La. _pr. moc.	La. _pr. moc.	Los. _pr. ces.	Las. _m. dida.	P. c. m.	P. c. m.	Los. _pr. ces.	Las. _ar. moc.	A. g. iz.	A. g. iz.	P. c. m.	P. c. m.	
1	2	46	2	1	5	1	3	1	4	4	2	5	5	2	3	3	2,90	3,00	2	2	2,00	2,00	2	2	2	1	1	1,00	1,00	2,47	2,00	1	1	1	1	1	1	1,00	1,00	1	1	1,00	1,00	1,00	1,00
2	2	58	3	1	5	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3,60	4,00	3	3	3,00	3,00	3	3	3	3	3	3,00	3,00	3,40	3,00	3	3	3	3	4	4	3,33	3,00	3	3	3,00	3,00	3,25	3,00
3	1	34	1	1	5	3	3	3	3	3	4	4	2	2	3	3,00	3,00	2	2	2,00	2,00	4	4	4	3	3	3,00	3,00	2,93	3,00	3	3	3	3	4	4	3,33	3,00	2	3	2,50	3,00	3,13	3,00	
4	1	40	2	2	5	3	3	4	2	3	4	4	3	3	3	3,20	3,00	2	3	2,50	3,00	3	3	3	2	3	2,50	3,00	3,00	3,00	3	3	3	3	3	3	3,00	3,00	3	3	3,00	3,00	3,00	3,00	
5	2	51	2	1	5	3	3	3	3	3	4	4	2	2	3	3,00	3,00	3	3	3,00	3,00	3	3	3	3	3	3	3,00	3,00	3,00	3,00	3	3	3	3	3	3	3,00	3,00	3	3	3,00	3,00	3,00	3,00
6	2	45	2	1	5	3	3	3	2	3	4	4	3	3	3	3,10	3,00	3	3	3,00	3,00	3	3	3	3	3	3	3,00	3,00	3,07	3,00	3	3	3	3	3	3	3,00	3,00	3	3	3,00	3,00	3,00	3,00
7	2	48	2	3	5	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2,70	3,00	3	3	3,00	3,00	3	3	3	3	3	3	3,00	3,00	2,80	3,00	3	3	3	3	4	4	3,33	3,00	3	3	3,00	3,00	3,25	3,00
8	2	41	2	1	5	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2,70	3,00	3	3	3,00	3,00	2	2	2	2	2	2	2,00	2,00	2,60	3,00	3	3	3	3	3	3	3,00	3,00	2	2	2,00	2,00	2,75	3,00
9	1	41	2	4	5	2	2	1	2	3	4	4	3	2	2	2,10	2,00	2	2	2,00	2,00	2	2	2	1	1	1,00	1,00	1,93	2,00	2	2	2	1	1	1,67	2,00	1	1	1,00	1,00	1,50	2,00		
10	2	68	3	3	5	3	4	3	4	4	4	5	3	4	3	3,70	4,00	4	4	4,00	4,00	3	3	3	3	3	3	3,00	3,00	3,60	4,00	3	3	3	4	4	3	3,33	3,00	3	4	3,50	4,00	3,38	3,00
11	2	48	2	1	5	3	3	3	3	3	4	5	3	3	3	3,30	3,00	4	4	4,00	4,00	3	3	3	3	3	3	3,00	3,00	3,33	3,00	4	3	3	3	3	3	3,17	3,00	4	4	4,00	4,00	3,38	3,00
12	2	35	1	2	5	3	3	3	3	3	3	4	2	3	2	2,90	3,00	3	3	3,00	3,00	3	3	3	2	2	2,00	2,00	2,80	3,00	3	3	3	3	2	3	2,83	3,00	2	2	2,00	2,00	2,63	3,00	
13	2	50	2	1	5	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3,40	3,00	4	4	4,00	4,00	3	3	3	2	3	2,50	3,00	3,33	3,00	4	4	4	4	4	4	4,00	4,00	4	4	4,00	4,00	4,00	4,00	
14	2	60	3	3	5	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2,80	3,00	2	3	2,50	3,00	3	3	3	2	2	2,00	2,00	2,67	3,00	3	4	3	2	3	3	3,00	3,00	2	3	2,50	3,00	2,88	3,00	
15	2	64	3	1	5	3	2	2	2	3	4	4	3	3	2	2,80	3,00	3	3	3,00	3,00	2	2	2	2	3	2,50	3,00	2,73	3,00	3	3	3	4	2	3	3,00	3,00	3	3	3,00	3,00	3,00	3,00	
16	2	40	2	1	5	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3,20	3,00	4	3	3,50	4,00	3	3	3	3	2	2,50	3,00	3,13	3,00	4	4	4	4	4	4	3	3,83	4,00	3	3	3,00	3,00	3,63	4,00
17	2	72	3	1	5	2	2	3	2	3	3	3	3	2	1	2,30	2,00	2	1	1,50	2,00	1	1	1	2	2	2,00	2,00	2,07	2,00	1	2	3	3	2	2	2,17	2,00	2	3	2,50	3,00	2,25	2,00	
18	2	51	2	3	5	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3,10	3,00	2	2	2,00	2,00	2	2	2	3	3	3,00	3,00	2,87	3,00	3	3	3	3	4	3	3,17	3,00	3	3	3,00	3,00	3,13	3,00	
19	2	43	2	2	5	2	3	3	2	4	3	4	3	2	2	2,80	3,00	2	3	2,50	3,00	4	4	4	2	2	2,00	2,00	2,73	3,00	3	2	2	2	2	2	2,17	2,00	2	2	2,00	2,00	2,13	2,00	
20	2	48	2	5	5	2	3	3	1	1	4	4	3	2	2	2,50	3,00	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2	1	1,50	2,00	2,27	2,00	2	2	3	3	3	3	3	2,67	3,00	3	2	2,50	3,00	2,63	3,00
21	2	58	3	6	6	2	2	2	2	3	3	4	2	2	3	2,50	3,00	2	2	2,00	2,00	2	2	2	3	3	3,00	3,00	2,47	2,00	3	3	3	4	3	3	3,17	3,00	3	3	3,00	3,00	3,13	3,00	
22	2	36	2	6	6	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2,80	3,00	3	3	3,00	3,00	3	3	3	3	3	3,00	3,00	2,87	3,00	3	3	4	4	2	3	3,17	3,00	3	3	3,00	3,00	3,13	3,00	
23	1	24	1	1	6	3	3	4	3	3	4	4	4	3	3	3,40	3,00	3	3	3,00	3,00	3	3	3	2	2	2,00	2,00	3,13	3,00	3	3	3	3	3	3	3,00	3,00	3	2	2,50	3,00	2,88	3,00	
24	2	42	2	1	6	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2,90	3,00	3	3	3,00	3,00	2	2	2	3	3	3,00	3,00	2,87	3,00	2	2	2	3	3	3	2,50	3,00	3	3	3,00	3,00	2,63	3,00	
25	1	31	1	6	6	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	2,70	3,00	3	3	3,00	3,00	2	2	2	2	2	2,00	2,00	2,60	3,00	1	2	3	3	2	3	2,33	2,00	1	2	1,50	2,00	2,13	2,00	
26	1	43	2	6	6	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2	2	2,00	2,00	2,00	2,00	2	2	2	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2,00	2,00	2,00	2,00	
27	1	46	2	6	6	3	3	2	2	3	3	3	3	3	2	2,70	3,00	3	3	3,00	3,00	3	3	3	3	3	3,00	3,00	2,80	3,00	3	3	3	3	3	3	3,00	3,00	3	3	3,00	3,00	3,00	3,00	

ANEXO 6: BASE DE DATOS

	Sexo	Edad	Edad	Profesión	Dirección	Seguro	El	Ud	Ud	Pa	En	La	Lo	El	Los	A	A	Los	Los	E	E	Cre	Tras	Tras	Los	Los	L	L	P	P	Ud	Las	La	La	Los	Las	P	P	Los	Las	A	A	P	P		
28	1	33	1	6	6	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	2,60	3,00	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2	2	2,00	2,00	2,40	2,00	3	3	3	3	2	3	2,83	3,00	3	2	2,50	3,00	2,75	3,00		
29	1	35	1	1	7	3	3	3	3	3	1	2	2	2	3	2,50	3,00	2	3	2,50	3,00	2	2	2	1	1	1,00	1,00	2,27	2,00	2	3	2	3	3	3	2,67	3,00	4	3	3,50	4,00	2,88	3,00		
30	2	42	2	1	7	3	3	3	4	4	3	4	3	3	3	3,30	3,00	3	3	3,00	3,00	2	2	2	3	3	3,00	3,00	3,13	3,00	4	4	4	4	4	4	4,00	4,00	4	4	4,00	4,00	4,00	4,00		
31	2	50	2	5	7	2	2	3	3	3	3	4	3	3	2	2,80	3,00	3	2	2,50	3,00	2	2	2	2	2	2,00	2,00	2,60	3,00	3	3	3	3	3	3	3,00	3,00	3	3	3,00	3,00	3,00	3,00		
32	2	30	1	7	7	3	3	2	2	2	2	2	2	2	1	2,20	2,00	1	1	1,00	1,00	2	2	2	3	3	3,00	3,00	2,13	2,00	2	3	4	4	4	4	3	3,33	3,00	3	3	3,00	3,00	3,25	3,00	
33	2	30	1	7	7	2	3	3	2	3	3	4	3	2	3	2,80	3,00	2	2	2,00	2,00	3	3	3	3	3	3,00	3,00	2,73	3,00	3	3	3	3	3	3	3,00	3,00	3	3	3,00	3,00	3,00	3,00		
34	2	43	2	1	7	3	3	2	2	3	3	3	2	2	3	2,60	3,00	3	3	3,00	3,00	3	3	3	2	2	2,00	2,00	2,60	3,00	3	3	4	4	3	3	3,33	3,00	3	3	3,00	3,00	3,25	3,00		
35	1	58	3	8	7	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3,00	3,00	3	4	3,50	4,00	4	4	4	3	3	3,00	3,00	3,13	3,00	3	3	4	4	3	3	3,33	3,00	3	3	3,00	3,00	3,25	3,00		
36	2	43	2	9	7	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3,00	3,00	3	4	3,50	4,00	3	3	3	3	3	3,00	3,00	3,07	3,00	3	4	3	3	3	4	3,33	3,00	3	3	3,00	3,00	3,25	3,00		
37	2	49	2	1	7	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3,20	3,00	3	3	3,00	3,00	3	3	3	3	3	3,00	3,00	3,13	3,00	3	3	3	3	3	3	3,00	3,00	3	3	3,00	3,00	3,00	3,00		
38	2	45	2	1	7	2	3	3	1	3	4	3	2	3	2	2,60	3,00	2	3	2,50	3,00	2	2	2	3	2	2,50	3,00	2,53	3,00	3	3	3	4	4	4	4	3	3,50	4,00	2	3	2,50	3,00	3,25	3,00
39	2	35	1	10	7	4	4	1	1	2	3	4	2	1	1	2,30	2,00	1	2	1,50	2,00	3	3	3	3	2	2,50	3,00	2,27	2,00	4	4	4	4	2	2	3,33	3,00	2	3	2,50	3,00	3,13	3,00		
40	2	32	1	7	7	3	3	3	2	4	4	4	3	4	4	3,40	3,00	3	4	3,50	4,00	3	3	3	3	3	3,00	3,00	3,33	3,00	4	3	4	3	4	4	4	3,67	4,00	4	3	3,50	4,00	3,63	4,00	
41	1	43	2	5	7	2	2	3	2	3	3	4	2	3	3	2,70	3,00	4	4	4,00	4,00	3	3	3	3	2	2,50	3,00	2,87	3,00	3	3	3	3	3	2	2,83	3,00	3	3	3,00	3,00	2,88	3,00		
42	1	45	2	5	7	3	2	2	3	2	3	4	1	3	2	2,50	3,00	3	3	3,00	3,00	4	4	4	2	2	2,00	2,00	2,60	3,00	3	4	4	4	3	2	3,33	3,00	3	3	3,00	3,00	3,25	3,00		
43	2	44	2	11	7	1	3	3	2	3	4	3	3	3	3	2,80	3,00	4	4	4,00	4,00	3	3	3	3	3	3,00	3,00	3,00	3,00	4	4	3	3	3	3	3,33	3,00	3	3	3,00	3,00	3,25	3,00		
44	2	30	1	6	7	1	2	2	2	2	3	4	3	2	2	2,30	2,00	2	2	2,00	2,00	3	3	3	2	2	2,00	2,00	2,27	2,00	3	3	3	3	3	2	2,83	3,00	2	3	2,50	3,00	2,75	3,00		
45	1	46	2	12	7	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2,90	3,00	3	2	2,50	3,00	2	2	2	3	2,50	3,00	2,73	3,00	3	3	2	3	2	3	2,67	3,00	3	3	3,00	3,00	2,75	3,00			
46	1	42	2	5	7	3	2	3	2	3	3	3	3	3	1	2,60	3,00	1	3	2,00	2,00	2	2	2	1	1	1,00	1,00	2,27	2,00	2	3	3	3	2	2	2,50	3,00	2	2	2,00	2,00	2,38	2,00		
47	1	45	2	7	7	3	2	3	3	3	2	2	1	2	4	2,50	3,00	2	3	2,50	3,00	2	2	2	4	2	3,00	3,00	2,53	3,00	2	3	4	2	3	4	3,00	3,00	3	4	3,50	4,00	3,13	3,00		
48	2	43	2	11	9	4	4	3	4	3	4	4	4	3	3	3,60	4,00	3	3	3,00	3,00	3	3	3	3	3	3,00	3,00	3,40	3,00	3	3	3	3	3	3	3,00	3,00	3	3	3,00	3,00	3,00	3,00		
49	2	41	2	7	3	4	3	2	1	3	1	1	3	2	2	2,20	2,00	1	3	2,00	2,00	3	3	3	1	1	1,00	1,00	2,07	2,00	1	1	2	2	2	2	3	1,83	2,00	3	3	3,00	3,00	2,13	2,00	
50	1	43	2	6	3	1	2	2	1	1	2	1	3	1	3	1,70	2,00	2	1	1,50	2,00	3	3	3	2	2	2,00	2,00	1,80	2,00	3	3	2	3	1	1	2,17	2,00	3	1	2,00	2,00	2,13	2,00		
51	1	43	2	13	13	2	2	2	2	2	2	4	2	2	3	2,30	2,00	3	3	3,00	3,00	2	2	2	3	2	2,50	3,00	2,40	2,00	2	2	3	3	2	3	2,50	3,00	3	2	2,50	3,00	2,50	3,00		
52	2	33	1	6	3	3	2	2	2	3	1	2	2	2	2	2,10	2,00	2	2	2,00	2,00	2	2	2	1	1	1,00	1,00	1,93	2,00	1	1	1	1	1	1	1,00	1,00	3	1	2,00	2,00	1,25	1,00		
53	2	59	3	6	1	2	2	3	2	2	3	3	2	1	1	2,10	2,00	2	1	1,50	2,00	3	3	3	2	2	2,00	2,00	2,07	2,00	1	1	2	2	1	2	1,50	2,00	3	1	2,00	2,00	1,63	2,00		
54	2	39	2	6	3	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1,50	2,00	1	1	1,00	1,00	1	1	1	1	1	1,00	1,00	1,33	1,00	1	1	1	1	1	1	1,00	1,00	3	2	2,50	3,00	1,38	1,00		

ANEXO 7: BASE DE DATOS

	Sexo	Edad	Edad	Profesión	Dirección	Seguro	El	Ud	Ud	Pa	En	La	Lo	El	Los	A	A	Los	Los	E	E	Cre	Tra	Tra	Los	Los	L	L	P	P	Ud	Las	La	La	Los	Las	P	P	Los	Las	A	A	P	P	
55	2	52	2	1	1	3	3	3	3	2	2	3	4	2	3	2,80	3,00	3	2	2,50	3,00	2	2	2	2	3	2,50	3,00	2,67	3,00	3	3	4	3	4	3	3,33	3,00	3	4	3,50	4,00	3,38	3,00	
56	1	34	1	5	14	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	2,80	3,00	3	3	3,00	3,00	3	3	3	2	2	2,00	2,00	2,73	3,00	3	3	3	3	2	2	2,67	3,00	3	2	2,50	3,00	2,63	3,00	
57	2	36	2	6	15	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2	2	2,00	2,00	2,00	2,00	3	2	4	4	3	2	3,00	3,00	3	2	2,50	3,00	2,88	3,00	
58	2	52	2	12	15	2	3	3	3	3	4	4	3	2	3	3,00	3,00	2	3	2,50	3,00	4	4	4	2	3	2,50	3,00	2,93	3,00	2	3	2	3	3	3	2,67	3,00	3	3	3,00	3,00	2,75	3,00	
59	2	51	2	14	15	2	2	3	3	2	3	3	3	2	2	2,50	3,00	4	3	3,50	4,00	2	2	2	3	3	3,00	3,00	2,67	3,00	3	3	4	4	3	3	3,33	3,00	3	4	3,50	4,00	3,38	3,00	
60	2	36	2	15	15	2	2	1	3	3	2	3	3	3	4	2,60	3,00	3	4	3,50	4,00	3	3	3	1	2	1,50	2,00	2,60	3,00	3	3	2	2	2	2	2,33	2,00	3	3	3,00	3,00	2,50	3,00	
61	1	42	2	5	15	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2,80	3,00	3	3	3,00	3,00	3	3	3	2	2	2,00	2,00	2,73	3,00	2	2	3	3	3	3	2,67	3,00	3	3	3,00	3,00	2,75	3,00	
62	1	34	1	5	3	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	2,60	3,00	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2	2	2,00	2,00	2,40	2,00	2	2	1	2	2	2	1,83	2,00	3	2	2,50	3,00	2,00	2,00	
63	2	49	2	5	4	2	2	2	3	2	3	3	3	3	3	2,60	3,00	3	3	3,00	3,00	3	3	3	3	3	3,00	3,00	2,73	3,00	3	3	3	3	3	3	3,00	3,00	3	3	3,00	3,00	3,00	3,00	
64	2	36	2	2	15	2	1	3	1	1	2	1	1	1	1	1,40	1,00	1	3	2,00	2,00	1	1	1	1	1	1,00	1,00	1,40	1,00	2	1	1	1	2	1	1,33	1,00	3	1	2,00	2,00	1,50	2,00	
65	2	41	2	5	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3,30	3,00	4	4	4,00	4,00	4	4	4	3	3	3,00	3,00	3,40	3,00	3	4	3	3	3	3	4	3,33	3,00	3	3	3,00	3,00	3,25	3,00
66	2	38	2	2	1	3	2	3	2	3	3	3	2	3	3	2,70	3,00	2	2	2,00	2,00	2	2	2	3	2	2,50	3,00	2,53	3,00	3	3	3	4	3	3	3,17	3,00	3	3	3,00	3,00	3,13	3,00	
67	2	45	2	16	3	3	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3,40	3,00	3	4	3,50	4,00	3	3	3	3	3	3,00	3,00	3,33	3,00	3	3	4	3	3	3	3,17	3,00	3	3	3,00	3,00	3,13	3,00	
68	2	52	2	5	3	3	3	3	4	2	4	4	3	3	3	3,20	3,00	3	3	3,00	3,00	2	2	2	2	2	2,00	2,00	2,93	3,00	3	4	4	3	3	3	3,33	3,00	3	4	3,50	4,00	3,38	3,00	
69	2	43	2	6	15	2	3	3	3	2	2	2	2	2	3	2,40	2,00	3	3	3,00	3,00	2	2	2	2	3	2,50	3,00	2,47	2,00	3	3	1	3	3	3	2,67	3,00	3	3	3,00	3,00	2,75	3,00	
70	2	43	2	16	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2,20	2,00	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2	2	2,00	2,00	2,13	2,00	2	2	2	2	2	2	2,00	2,00	3	2	2,50	3,00	2,13	2,00	
71	2	42	2	6	1	2	2	2	2	2	2	2	4	3	3	2,50	3,00	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2	2	2,00	2,00	2,33	2,00	3	3	3	3	3	3	3,00	3,00	3	2	2,50	3,00	2,88	3,00	
72	1	40	2	2	15	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3,00	3,00	2	2	2,00	2,00	3	3	3	2	2	2,00	2,00	2,73	3,00	3	3	2	2	2	2	3	2,50	3,00	3	2	2,50	3,00	2,50	3,00
73	2	37	2	5	9	3	3	3	4	5	3	3	4	3	4	3,50	4,00	3	2	2,50	3,00	4	4	4	3	3	3,00	3,00	3,33	3,00	3	3	3	2	3	4	3,00	3,00	3	1	2,00	2,00	2,75	3,00	
74	2	27	1	7	3	3	4	4	2	3	4	3	3	2	4	3,20	3,00	3	4	3,50	4,00	4	4	4	3	4	3,50	4,00	3,33	3,00	3	2	4	3	2	3	2,83	3,00	3	4	3,50	4,00	3,00	3,00	
75	2	41	2	5	9	2	3	2	3	3	2	3	3	2	3	2,60	3,00	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2	2	2,00	2,00	2,40	2,00	3	3	2	3	3	3	2,83	3,00	3	3	3,00	3,00	2,88	3,00	